# NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE LOS CORRALES DE COMEDIAS DE MADRID, 1652-1700

Los documentos que publico a continuación, copiados del Archivo de la Villa de Madrid, tratan de las reparaciones hechas, entre 1652 y 1700, a los dos corrales de comedias de las ciudad, el del Príncipe y el de la Cruz. Estos dos teatros estaban puestos en arriendo por períodos de cuatro años, pero, según una de las condiciones estipuladas en cada contrato, las reparaciones habían de ser a cuenta de la Villa de Madrid, con excepción del cuidado de los tejados que estaba a cargo del arrendador. Decía esta cláusula de su arriendo: "Que se le ayan de entregar adereçados y reparados los corrales y durante este arrendamiento los trastejos que fueren neçesarios ayan de ser por quenta del arrendador. Y siendo algunos mas neçesarios no se ayan de poder haçer sin liçençia que para ello se les de y ynterbençion de vno de los señores Comisarios y ayan de pagar lo que costare por quenta del dicho arrendamiento y se aya de descontar del vltimo plaço del".[1] Así, vemos que en 1652 el arrendador, D. Bernardo de Villa Velarde, apela a esta condición y solicita que Madrid haga las reparaciones precisas; y que le proporcione bancos,

[1] Citado según el contrato de 1641, cuyas condiciones se repiten en años posteriores. Para documentos sobre reparaciones hechas antes de 1652, véase N. D. Shergold, *Nuevos documentos sobre los corrales de comedias de Madrid en el siglo XVII,* en la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo,* Madrid, Año XX (1951), 391-445.

según otra condición del mismo contrato. El Corregidor y Ayuntamiento de Madrid mandan que se informen del asunto los Comisarios de los corrales, y éstos ordenan que los inspeccione Joseph de Villa Real, maestro mayor de las obras de la Villa. Los documentos que siguen son su declaración sobre lo que era necesario hacer, y la certificación que dio al terminarse las obras, indicando el precio del trabajo hecho. La mayor parte de los documentos siguen esta forma, aunque a veces sólo encontramos las recomendaciones del maestro, sin la cuenta final, o bien la cuenta final sin las recomendaciones.

En el curso de los años era menester hacer reparaciones en todas las distintas partes del corral, de manera que salen datos de toda clase sobre su estructura. En 1652, por ejemplo, el maestro de obras dice, refiriéndose al Corral del Príncipe, que "en el tablado de la representaçion es forçoso haçerle todo nuebo de buenos tablones bien entramado dejandole echos los escutillones que pareçiere son menester para las tramoyas". En el Corral de la Cruz también era necesario "hadereçar con buenos tablones todo el tablado de la representaçion haciendole sus escotillones para las tramoyas". La cuenta final proporciona más detalles. En el Corral del Príncipe "se deshizo el tablado de la representazion y se hecharon en el onze maderos de a ocho nueuos y se entablo todo con tablones de veinte y ocho pies de largo y un pie de ancho y dos dedos de grueso y se puso vn pie con su zapata por debajo para sustentar todo el tablado". Añade que "se a hecho los antepechos de berjas quadradas de los lados del tablado de la representazion que valen cien reales ambos antepechos". Por esta última partida sabemos que a los lados del tablado había barandillas, las cuales servían para separar del escenario a los espectadores sentados en las gradas. Estas gradas estaban puestas a lo largo de los dos lados del patio y se extendían hasta el mismo vestuario.[2] En el Corral de la Cruz, leemos que "se an medido

[2] Véase el plan del Corral del Príncipe hecho en 1735, publicado por J. E. Varey y N. D. Shergold, *Tres dibujos inéditos de los antiguos corrales de comedias de Madrid,* en la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo,* Madrid, Año XX (1951), 319-320.

trezientos y nobenta y seis pies lineares de tablones nueuos que se an hechado en el tablado de la representazion y siete escotillones para las tramoyas..." Estos siete escotillones también se mencionan en 1662 cuando se había de entablar el escenario, y en el mismo año era necesario entablar también el del Príncipe, dejando los escotillones que fuesen menester. En 1661, sin embargo, leemos que el maestro de obras había medido y tasado en el Príncipe "tres escotillones que çerro, los dos en el bestuario y el otro en el theatro y otro en las bobedillas de arriba". Tal vez estos escotillones habían sido hechos por los actores para los efectos escénicos de alguna comedia, o comedias, aunque en este caso el contrato de arriendo especifica "que si alguna cosa se derribare o quitare de como esta para hacer alguna apariençia, los autores de comedias que asi lo derriuaren tengan obligaçion a boluerlo a açer y poner en el mismo estado en que estaua y si no lo hiçieren se les aya de apremiar a que lo agan o acerlo a su costa". En 1664 se habla de los "escutillones que an de quedar para las apariençias que se vnden" en el Príncipe, y en el mismo año en la Cruz se hizo un tablado nuevo, "dejandole sus escutillones y bien atirantado con el cuydado de que no se corten los tirantes cuando se agan las apariençias".

No se solucionó el problema de los escotillones, tramoyas y apariencias de la comedia hasta 1688. En este año el Ayuntamiento pidió los consejos de Joseph Caudi, escenógrafo del rey, "para que en los reparos que se an de hazer sean sin que se enbaracen las tramoyas que se hicieren porque en otras ocasiones se an cortado algunas maderas que perjudican a la fabrica y conuiene no se corten adelante porque es de graue perjuicio". El nuevo tablado de la representación se había de hacer "en la conformidad que lo dispusiere el dicho Caudi porque quede con dispusicion que no se corten cada dia las maderas ni tablas para la execucion de las tramoyas que se hicieren". Además las tablas habían de numerarse para que, en caso de hacer escotillones, se pudiesen levantar las que fuesen menester, volviendo a ponerlas en su sitio después de la comedia. Concluye la partida: "todo el teatro se ha de

hacer como ba dicho para que con eso se alle sienpre despusicion para haçer todas las tramoyas que se ofreciesen".

En el último decenio del siglo XVII la escenografía de las comedias se hacía mucho más complicada, debido a la tentativa de introducir en los corrales comedias de tramoyas y mutaciones conforme al estilo de las que se representaban en el teatro del Buen Retiro. Así en 1693 se declara que en la Cruz "es necesario echar en el armadura que cubre dicho theatro una biga de tercia de treinta pies de largo la qual a de cojer los pares de dicha armadura de medio a medio y asi a dos efecto (*sic*) que sirue de resguardo a dicha armadura y sirue tambien para que aten las garruchas y bientos de las mutaziones..."

Además del tablado mismo, hay reparaciones al vestuario de los representantes, o mejor dicho, a los vestuarios, pues había dos, uno para los hombres y otro para las mujeres de las compañías. Documentos de 1664 y 1673 mencionan los vestuarios "alto y bajo" en el Príncipe y la Cruz, y en 1674 se dice que "en el aposento del bestuario de las mugeres se a de azer un tabique que mira al tablado..." En la partida siguiente se lee: "El postigo del bestuario baxo, echar un tablero y aderezar diez y ocho bancos". El vestuario bajo estaba a nivel del tablado, y se extendía hacia la pared de fondo del corral, mientras que el alto estaba en el piso de arriba, a nivel del primer corredor, que servía de balcón en las comedias. En 1672 se mencionan "la escalera que baja devajo del bestuario" y "la escalerilla que sube enzima del bestuario", ambas en la Cruz. En 1688 existe el propósito de hacer "vn tauique deuaxo del teatro para que quede vn rincon para vestirse los comediantes", y en 1699 se habla de un aposento debajo del tablado que servía de guardarropa. De especial interés es la partida de 1692 que dice que en el Príncipe "en el corredor que esta sobre la cortina que ponen bestuario, el suelo del se esta hundiendo". Esta cortina será la que tantas veces se corre, según las acotaciones de la época, para "descubrir" alguna apariencia.

Las acotaciones también mencionan muchas veces al co-

rredor de arriba, o sea "lo alto del teatro"; pero en realidad había dos, uno correspondiente al primer piso, y otro al segundo. En 1652 era necesario "fortificar un tabique que esta desplomado a la parte de atrás del corral ençima de la escalera por donde se sube a los corredores de ençima del bestuario" en la Cruz, y en 1662 en el Príncipe se atendía al "adereço de las barandillas de los corredores de ençima del bestuario". En 1654 el maestro de obras decía que en el Príncipe "encima del bestuario son menester echar otras ocho tablas repartidas en vnos escotillones" y diez años más tarde, en la Cruz, en 1664 se lee que "en los corredores de ençima del bestuario ay que echar tres maderos de a diez y enbrochalarlos, dejando los escutillones para bajar los pesos de las aparençias". En 1672 en el mismo corral se nota que "en el corredor alto se han de hazer tres cotillones (*sic*) y en el baxo otros tres a plomo de los de arriba". Estas apariencias serán o bien los "vuelos" de ángeles, santos, almas u otras figuras, o las nubes que se empleaban en muchas comedias y que bajaban y subían desde el segundo suelo o desván alto encima del tablado. Además de estos dos corredores sobre el tablado, había desde luego corredores correspondientes a los otros tres lados del corral, al nivel de los diferentes pisos, pero éstos servían para espectadores. En 1669 en la Cruz se habla de "los asientos de los corredores" y de un antepecho en los "corredores de lado izquierdo". En 1673 en la Cruz se mencionan "los corredores de los lados" y al año siguiente se vuelven a reparar "los corredores de los lados del teatro".

En cuanto a las otras partes del teatro donde estaba el público, hay partidas que se refieren al patio donde los "mosqueteros" veían la comedia de pie, a las gradas de los lados donde se ponían dos filas de bancos para los espectadores que estaban deseosos de más comodidad, a los aposentos altos y bajos, correspondientes a los palcos de nuestros días, y a los desvanes en el piso más alto. En 1673 en la Cruz un documento habla de los "desbanes grandes y pequeños" y en 1674 en el Príncipe se habla de "adereçar dos bancos de respaldo en el desban de los relixiosos". En 1675 en la Cruz se habla

de "las gradas de los desbanes". En el mismo año se mencionan "los desbanes de la Villa" en el Príncipe y "los desbanes que tocan a los Secretarios de Ayuntamiento", y en 1686 "los aposentos de los desvanes que tocan a la Villa". Los mismos señores del Ayuntamiento presenciaban las funciones por derecho, gozando del uso de aposentos grandes en cada corral. En 1690 se habla de "los desbanes de los tornos", refiriéndose sin duda al desván de encima del tablado, desde donde se manipulaban los tornos para hacer subir y bajar a las nubes u otras tramoyas. En 1685 y 1695 se habla de "la puerta de los buelos" y en 1692 del "transito por donde ban los comediantes a las tramoyas".

En 1652 hay una partida sobre el aderezar de "los postigos de los çinco aposentos altos" en el Príncipe y otra que habla de "los quatro aposentos que estan a los lados del aposento de la Villa". En varios años hay partidas sobre aposentos altos y bajos, y a veces se nombra al dueño de un aposento particular: el marqués de Carpio, el marqués de Heliche, u otro gran señor. Una vez, en 1652, en la Cruz se hace referencia a "la escalera de Su Magestad".[3] En 1664 hay una partida sobre "el aposento de los tertulianos" en el Príncipe, y en los años que siguen encontramos varias menciones de la "tertulia" en ambos corrales. Estaba en el piso más alto, y en 1697 en el Príncipe se habla de "la tertulia que se reputa por zinco desbanes" y de "los dos desbanes que arriman a dicha tertulia". En 1687 se formaban planes para hacer un aposento especial en el Príncipe, dando a la calle, y donde los

[3] Entre las cuentas del Secretario de la Cámara del Rey, Archivo del Palacio Nacional, legajo 6.764, hay esta partida correspondiente al 23 de noviembre de 1653: "En dicho dia a Doña Potenziana de Quesada mil seycientos y cinquenta reales que se le restaban debiendo por el alquiler del sitio que se tomo en sus casas en la Plazuela del Anjel para la escalera y paso del aposento del Corral de las comedias de la Cruz de los años de 1649 y 1650 por donde subia Su Magestad..." Véase también G. Cruzada Villaamil, *Datos inéditos que dan a conocer la cronología de las comedias representadas en el reinado de Felipe IV*, en *El Averiguador*, I (1871), 171.

señores del Ayuntamiento pudiesen estar hasta que empezase la comedia. Parece que no se hizo entonces, pues se volvió al asunto en 1691.

Las mujeres que asistían a la comedia se acomodaban en un aposento grande, frente al teatro, llamado la "cazuela". Ocupaba dos pisos, y así en un documento de 1656 leemos: "se pusieron en la casuela alta en la grada postrera tres tablas de a nuebe con nuebe ygiones..." y "se pusieron dos tablas de a nuebe en los tarimones de la cacuela baja". Esto es en el Príncipe. En la Cruz se habla de "las dos caçuelas de las mugeres" en 1660, y en 1669 de "la caçuela principal". En el mismo año se mencionan las "gradas de las mugeres" en la Cruz y "las gradas de la caçuela". En 1677 y 1678 se repararon "las dos caçuelas alta y baxa" en el Príncipe y la Cruz, y otra vez las del Príncipe en 1686. El documento de 1695 habla de "la cazuela prinzipal" y de "la cazuela alta" en la Cruz.

Los documentos también tienen partidas sobre la alojería, donde se vendían refrescos, y la contaduría, donde se ajustaban las cuentas; y hay partidas referentes a varios asuntos menores como escaleras, puertas, canales, tejados de edificios alrededor del corral, y varias menudencias. El patio, desde luego, estaba abierto al sol, sin tejado, y en 1673 en la Cruz se habla de "tablones alreedor de el patio en la misma conformidad que en el Corral del Príncipe para andar, quitar y poner los toldos y no hecharse a perder los texados". Estos toldos eran de lienzo y cubrían el patio, protegiendo al público contra los rayos del sol. Se utilizaba un toldo semejante desde 1582 cuando se fundó el Corral del Príncipe, pues en este año se dice que sobre el patio "se tendía una vela o toldo, que defendía del sol, pero no de las aguas".[4]

En cuanto a la transcripción de estos documentos, he intentado guardar todo lo posible la ortografía de la época, a pesar de ser ésta bastante caprichosa; pero he resuelto las

[4] C. Pellicer, *Tratado histórico sobre el origen y progresos de la comedia y del histrionismo en España,* (Madrid, 1804), tomo I, pág. 68.

muchas abreviaturas, y suprimido las inútiles letras dobles. He puesto mayúsculas y minúsculas según el uso moderno, y también he añadido puntos y comas donde el texto los requiere.[5]

N. D. SHERGOLD.

[5] Mis investigaciones han sido facilitadas por una donación del Research Fund del King's College, Newcastle-upon-Tyne, Inglaterra. Tengo mucho gusto en expresar mi agradecimiento a los administradores de estos fondos.

# DOCUMENTOS

## Núm. 1. 1652.—REPARACIONES.

"Don Bernardo de Billa Belarde, a cuyo cargo esta el arrendamiento de los corrales de las comedias desta villa, digo que yo tengo arrendados dichos corrales por quatro años y en ello ay condiçion que se an de adereçar y darme los bancos neçesarios. Suplico a V. S. mande que se aderecen y reparen los dichos corrales de lo que tuuieren neçesidad y se me den los dichos bancos que fueren neçesarios en conformidad de la dicha condiçion, que en el reciuire merced.—*D. Bernardo de Billa Belarde*".

El día 7 de marzo de 1652 el Corregidor y Ayuntamiento de Madrid ordenaron que Don Francisco de Luján y Don Luis de Castillo, comisarios, se informasen sobre este asunto.

"En cumplimiento de la orden de arriba,[1] yo Joseph de Villa Real, maestro mayor de las obras desta Villa de Madrid, e bisto y reconoçido los reparos forçosos de que neçesitan los corrales de las comedias que son los siguientes:

"*Corral del Principe.* En el tablado de la representaçion es forçoso haçerle todo nuebo de buenos tablones bien entramado dejandole echos los escutillones que pareçiere son menester para las tramoyas.

"En los antepechos de berjas de madera que estan a los lados del tablado de la representaçion faltan las berjas y la mesa de ençima y soleras de abajo.

"En la parte adonde se ponen los taburetes paraçe sera mejor poner un tablon açepillado con sus dibisiones de los asientos porque no ay taburetes que poner, y reparar el respaldar que oy tienen de tablas.

---

[1] La "orden de arriba" de los comisarios no está copiada.

"En una canal de piedra adonde caen las aguas de los canalones de los tejados es forçoso echar un tablon que la tape en el paso que ay por debajo de las gradas para ir al bestuario y tanbien por la parte de afuera para que asienten bien los bancos.

"*Lebantar la puerta de la calle y* adereçarla poniendo unos quiçios nuebos y peçoneras.

"Adereçar los postigos de los çinco aposentos altos y haçerles llabes y algunas çerraduras que faltan y echarle unos çerrojos por la parte de adentro.

"Solar los desbanes altos y adereçar unas bobedillas que estan rotas y echar unos barrotes de madera en unas bentanas y adereçar unos atajos de çerramientos que estan maltratados y conponer una puerta.

"Mas diçen faltan asta diez y ocho bancos.

"Esto es lo que pareçe forçoso reparar en el Corral del Principe y abiendo echo abanço de lo que puede gastarse llegara asta doçientos ducados poco mas o menos.

"*Corral de la Cruz.* Asimismo se an bisto los reparos forçosos de que neçesita el Corral de la Cruz que son los siguientes:

"Hadereçar con buenos tablones todo el tablado de la representaçion haçiendole sus escotillones para las tramoyas.

"En los corredores altos que estan al andar de los aposentos es forçoso entablar todo el suelo con buenas tablas que tapen las juntas de los tablones que tienen oy para que no cayga tierra a los que estubieren debajo en las gradas.

"En los pasos de las gradas y corredores de los bancos ay unos pedaços de suelos mal tratados que estos se pueden reparar con la madera y tabla que se quitare del tablado de la representaçion.

"Lebantar las puertas de la calle y puerta donde se cobra y fijar un postigo que esta desfijado.

"Mas diçen faltan asta diez bancos.

"Adereçar las gradas primeras de las mujeres y unos pedaços de suelo de yeso que faltan en diferentes partes del corral.

"Fortificar un tabique que esta desplomado a la parte de atras del corral ençima de la escalera por donde se sube a los corredores de ençima del bestuario.

"Poner tres llabes en tres aposentos que diçen se an perdido.

"Trastejar el tejado que cay ençima del bestuario, tablado de la representaçion y el aposento de la Villa y hadereçar su armadura.

"Adereçar la escalera, aposento y armadura del Marques del Carpio que esta muy maltratado.

"En el respaldo de los taburetes y en el aposento de los cultos adereçar los atajos de tablas.

"En un aposento de los dos que ay bajos esta undido un pedaço del suelo. Es forçoso adereçarse antes que se acabe de undir.

"Para los reparos que aqui ban dichos que son menester en el Corral de la Cruz, pareçe seran menester [2] asta dos mil y treçientos reales, poco mas o menos, y parece conbendra para que estos reparos se agan con toda satisfaçion se den a un maestro y despues de echos se tasen conforme estubieren porque se suelen haçer muchos menos de los que se ponen en la memoria. En Madrid a 20 de março de 1652 años.—*Joseph de Villa Real.*"

Una vez terminadas estas reparaciones, Villa Real las inspeccionó y dio el certificado siguiente:

"Yo Joseph de Villa Real, maestro maior de las obras desta villa, e visto y medido todos los reparos forzosos que se an hecho en los corrales de las comedias que an estado a cargo de Pedro Jimeno, maestro de obras de albañileria, y Bicente Saura, maestro de carpinteria.

*Corral del Principe.*

| | | |
|---|---|---|
| Primeramente se deshizo el tablado de la representazion y se hecharon en el onze maderos de a ocho nueuos y se entablo todo con tablones de veinte y ocho pies de largo y un pie de ancho y dos dedos de grueso y se puso vn pie con su zapata por debajo para sustentar todo el tablado que todo esto vale setezientos y treinta y dos reales. | 732 | reales. |
| Asimismo se a hecho los antepechos de berjas quadradas de los lados del tablado de la representazion que valen cien reales ambos antepechos. | 100 | " |
| En el suelo del vestuario se contaron doze tablas de a nueue pies desyladas y clauadas que vale cada vna a çinco reales y montan sesenta reales. | 60 | " |
| En el suelo adonde estan los bancos se contaron catorze tablas nueuas de a nueue pies de largo desiladas y clauadas que a zinco reales cada vna montan setenta reales. | 70 | " |
| De muchos aderezos que se an hecho en este dicho suelo y en las gradas con las tablas viejas que salieron del desecho del tablado, treinta reales. | 30 | " |
| De un tablon que se a puesto en el sitio adonde solian estar los taburetes y se fijo sobre siete asnillas de | | |

[2] La palabra *menester* está borrada, y encima de ella se ha escrito *costaran*.

madera que tiene veinte y ocho pies de largo y tres dedos de grueso, vale todo setenta y ocho reales. 78 reales.

De vn tablon de dos dedos de grueso y nueue pies de largo y media bara de ancho que esta tapando el conduto del agua de las canales que esta debajo de los bancos del patio, doze reales. 12 "

De diez y seis pies de tablon que se an puesto en los asientos que estan delante de los aposentos vajos y tres pies de madera en lo baxo adonde se asientan los cobradores, veinte y quatro reales. 24 "

De vn aderezo de vna puerta, seis reales. 6 "

De diez y ocho bancos nueuos que se an hecho, ziento y quarenta y quatro reales a razon de ocho reales cada uno. 144 "

De otros muchos remiendos que se an hecho en diferentes partes del corral tocantes a madera y clauos, balen quarenta reales. 40 "

De quatro zerraduras con dos llaues que se an puesto en los quatro aposentos que estan a los lados del aposento de la Villa y una llaue nueua que se a hecho para el, ochenta y cinco reales. 85 "

Asimismo se an medido ciento y sesenta y cinco pies de tabique de forja que se an hecho en diferentes partes del dicho corral que auiendo reconozido los enbarazos que an tenido los maestros vale cada pie a real y montan çiento y sesenta y cinco reales. 165 "

Mas se midieron diez y ocho tapias de jaharro en diferentes partes de todo el corral que a doze reales cada tapia montan duzientos y diez y seis reales. 216 "

Mas se midieron quarenta pies de çielo raso que a real y medio cada pie montan sesenta reales. 60 "

Asimismo se a medido diez y seis tapias de suelo de yeso en pedazos que se an hecho en diferentes partes del corral que a diez reales cada tapia montan çiento y sesenta reales. 160 "

De tres asientos de postigos, veinte reales. 20 "

De duzientos y sesenta y dos ladrillos de soleria que estan puestos en el aposento de la Villa a medio real cada vna, monta ziento y treinta y un reales. 131 "

De beinte i ocho pies de entrebigado y otros tantos de mazizados, cascote y yeso a real y medio cada pie, monta ochenta y quatro reales. 84 "

De vna esquadra y un tejuelo y asiento de las puertas de la calle, vale todo veinte y seis reales. 26 "

De otros muchos aderezos y reparos que se an hecho en diferentes partes del corral que por ser pequeños no se puede poner cada vno de por si se tasan en çiento y diez y siete reales. 117 reales.

De dos barandillas que se an puesto delante de los aposentos vajos, balen cada vna a tres ducados y montan sesenta y seis reales. 66 "

Suman y montan los aderezos y reparos forzosos que se an hecho en el Corral del Prinzipe dos mil quatrozientos y beinte y seis reales como pareze por las partidas por menor contenidas en esta declarazion. En Madrid a diez y seis de abril de mil seisçientos y cinquenta y dos años.—*Joseph de Villla Real.*"

*Corral de la Cruz.*

Primeramente se an medido trezientos y nobenta y seis pies liniares de tablones nueuos que se an hechado en el tablado de la representazion y siete escotillones para las tramoyas y el embarazo que tuuieron los maestros en desazer lo que se auia de aderezar y trauajo de bolberlo a hazer poniendo clauos, cada pie bale a real y quartillo y montan quatrozientos y nobenta y cinco reales. 495 reales.

Contaronse veinte y çinco tablas de a nueue pies que estan desiladas y clauadas y sentadas en el suelo donde estan los bancos que a zinco reales cada vna montan ziento y veinte y cinco reales. 125 "

Mas se contaron zinco tablas de a nueue pies en el suelo del bestuario que a zinco reales cada vna montan beinte y cinco reales. 25 "

De vnos aderezos que se an hecho en las gradas deste corral en que se an gastado algunas tablas y clauos, treinta reales. 30 "

De beinte y ocho pies de tablon y siete asnillas que se an puesto en el asiento donde estauan los taburetes, sesenta y tres reales. 63 "

Mas se contaron tres tablas y media en los suelos de enzima del bestuario que a zinco reales cada vna por ser de nue (*sic*) pies montan diez y siete reales. 17 "

Midieronse diez y seis pies de tablon en los asientos que estan delante de los aposentos bajos que a real cada pie montan diez y seis reales. 16 "

Mas se puso vna alfarjia por peldaño en las escaleras del Sr. Marques del Carpio que bale seis reales 6 "

De otros muchos remiendos y aderezos que se an hecho de

carpinteria en diferentes partes del corral y en los bancos viejos, treinta reales. 30 reales.

De doze bancos que se an hecho nueuos a ocho reales vno con otro montan nobenta y seis reales. 96 "

De dos barandillas que se an puesto delante de los asientos que estan arrimados a los aposentos vajos, valen tres ducados cada vna y montan sesenta y seis reales. 66 "

De vna llaue para el aposento de la Villa y una çerradura con su llaue en otro aposento que esta junto a el dicho que todo bale veinte y cinco reales. 25 "

Asimismo se an medido los reparos que se an hecho de yeseria en el dicho Corral de la Cruz en que ay ziento y sesenta y siete pies de tabiques de madera de a ocho que a real cada vno montan ziento y sesenta y siete reales. 167 "

De diez y ocho tapias de jaarro que se an hecho en diferentes partes del corral en pedazos, a doze reales cada una montan duzientos y diez y seis reales. 216 "

De diez y seis tapias de suelo de yeso en diferentes partes y remiendos de todo el corral, a diez reales cada vna montan ziento y sesenta reales. 160 "

De setenta y tres pies y medio de zielo raso a real y medio cada vno montan çiento y diez reales y un quartillo 110 1/4

De treinta y tres pies de entrebigados a real cada uno montan treinta y tres reales. 33 "

De fortificar vn tauique que cae enzima de la escalera de Su Magestad, quarenta y ocho reales. 48 "

De trastejar el texado del teatro y la casilla adonde esta Pedro Romero, setenta y ocho reales. 78 "

De duzientos y setenta y dos ladrillos de soleria cortados y raspados y sentados en el aposento de la Villa a medio real cada vno montan ziento y treinta y vn reales. 131 "

De algunos remiendos menores que se an hecho en toda la fabrica del corral, treinta reales. 30 "

Suman y montan los reparos forzosos que se an hecho en el Corral de la Cruz mil nobezientos y sesenta y siete reales y un quartillo como pareze por las partidas por menor contenidas en esta declarazion que juntos con los dos mil y quatrozientos y bentiseis reales que montan los reparos forzosos que se an hecho en el Corral del Prinzipe monta todo quatro mil y trezientos nobenta y tres reales y un quartillo. En Madrid a diez y seis de abril de mil seiscientos y cinquenta y dos años.—*Joseph de Villa Real.*"

Sigue una petición de parte de los maestros de obras, pidiendo se les pague el dinero debido.

(*Arch. Mun.*, 3-134-21.)

## Núm. 2. 1654.—REPARACIONES.

"Memoria de los reparos que son menester açer en los dos corrales de comedias Principe y Cruz para poder seruir. Precisos y necesarios son los siguientes:

"*Corral de la Cruz.* Primeramente en el Corral de la Cruz es necesario encima de las tirantes donde cargan las solera (*sic*) y esta (*sic*) echadas sopandas a las armaduras echar repartidos otros seis pies derechos y otras quatro tirantes de biguetas de quarta y sesma mui bien clauadas y que entren deuaxo de los estriuos y sobre el maçico de ellas an de cargar los quatro pies derechos de los seis que se an de repartir.

"Mas en vn pie derecho de los de a mano yzquierda se a de echar vn barron redondo de yerro que abraçe al pie y sirua de tirante que vaya a clauar en vn canecillo de los balcones de los aposentos para quel pie no se pueda torçer ni vençer mas de lo vençido y quede ayudado y fortalecido.

"Mas la cacuela caresçe de quatro tablas y otros remiendos de otros pedaços son menester echarse.

"Mas se an de reparar los suelos de yeso y tapar algunos abujeros de las bouedillas y solarlos.

"Se an de tapar vnos ocho pedaços de tablas que faltan en los entablados altos y vajos.

"*Corral del Principe.* En el Corral del Principe se an de quitar vnos tauiques questan encima del bestuario que acen peso y se estan cayendo y no son de prouecho para nada.

"Mas en el bestuario es menester que no tiene suelo echarsele de tablas de a nueue pies açepilladas y con sus reuajos muy bien clauadas todo el largo, en que entran veinte y quatro tablas.

"Mas encima del bestuario son menester echar otras ocho tablas repartidas en vnos escotillones y otras partes y con los pedaços que salen de lo que se quita adereçar arriua vnos abujeros en todo lo que fueren menester.

"La escalera de a mano derecha de las gradas por deuaxo es necesario sacar vna citarilla de ladrillo alrededor y entramarlo y tavicarlo todo y boluer a reciuir dicha escalera que quede que pueda seruir bien.

"Mas donde se bisten las mugeres es menester echar vn suelo como cosa de dos tapias de yeso muy bien brunidas.

"Y en el lado donde se pone el alcalde se a de cerrar cosa de dos pies mas el aposento al alto de lo otro jaarrado y rematado.

"El postigo questa en va (*sic*) diuision encima del bestuario se a de quitar y tauicar y en la cacuela echar dos tablas.

"En la entrada de los aposentos y Villa en lo que coxe todo el çaguan se pudren todos los tauiques por los orines que alli caen y dan mal olor; es menester desenpedrarlo todo y subirlo de tierra media uara y dar corriente que todo salga por la puerta a la calle con que no abra el ynconbiniente dicho.

"Todas las puertas de los aposentos que son asta ocho se an de aforrar de tablas acepilladas por donde esten mejor para poder açer fuertes las çerraduras y echar çerrojos por adentro a todas ellas. Todos los dichos reparos son forçosos y neçesarios y abiendo echo abanço de lo que pueden tener de costa pareçe llegara asta mil y quinientos reales poco mas o menos y para que se agan con la brebedad que el corto tiempo que ay para haçer los dichos reparos siendo V. S. serbido se le podran dar mil reales a la persona que dellos se encargare y en estando echos los dichos reparos se bolberan a ber en la forma que se an echo y se tasara lo que balieren. En Madrid a 24 de março de 1654 años.—*Joseph de Villa Real.*"

La tasación no está en el expediente.

(*Arch. Mun.*, 3-134-23.)

## Núm. 3. 1656.—REPARACIONES.

"Pedimentos, autos y acuerdos en raçon de los reparos que se hiçieron en los dos corrales de las comedias el año de 1656.

"Memoria de la obra que yo Juan de Trujillo tengo hecha en el Corral de la Cruz. Es lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Primeramente todos los tabiques. Ay treçientos y doçe pies de a diez y de a ocho que a real y quartillo cada pie montan treçientos y nobenta reales. | 390 reales. |
| Mas veinte y ocho tapias de jaarro que a doçe reales cada vna montan treçientos y treinta y seis reales. | 336 " |
| Mas ay en todos los suelos de los aposentos y casuela 17 tapias que a doçe reales cada vna montan doçientos y quatro reales. | 204 " |
| Mas ay en todos los maçiços y rehinchidos doçientos y doce pies que a real cada pie montan doçientos y doçe reales. | 212 " |
| Mas ay en todos los colgadisos altos y bajos sinquenta | |

y ocho quartones que a diez y siete reales cada vno montan mil y ochenta y sais reales. 1.086 reales.

Mas ay en los colgadizos altos seis maderos de sais que a veinte y dos reales cada vno montan çiento y sesenta y quatro reales. 164 "

Mas ay en dichos tejados diez y sais maderos de a ocho enterisos que a diez y sais reales cada vno montan doçientos y sinquenta y sais reales. 256 "

Mas ay en dicho tejado sinco maderos de a dies doblados que a ocho reales cada vno montan, digo a onze reales, montan sinquenta y sinco reales. 55 "

Mas ay en todos los colgadisos altos y bajos quatroçientas y sesenta y sinco tablas que a dos reales cada vna montan nuebeçientos y treinta reales. 930 "

De quatro açientos de postigos con su guarniçion de yeso quarenta reales. 40 "

De quatroçientos ladrillos de la riuera en el suelo de la contaduria a medio real cada vno montan doçientos reales. 200 "

Mas ay en vna carrera labrada treinta pies de viga de quarta y saisma que a dos reales y medio cada pie montan setenta y sinco reales. 75 "

Mas en vna viga que esta sobre los pies prinçipales del teatro tiene veinte y siete pies de largo y es de terçia y quarta con vn barron de yerro que abrasa con la sapata que se puso vale cada pie a sinco reales y doçe reales del barron de yerro, monta todo çiento y quarenta y siete reales. 147 "

De quarenta tablas de a nuebe pies del corral a sinco reales cada vna montan doçientos reales. 200 "

Mas ay dies y nuebe caneçillos que a sinco reales cada vno con sus cobijas montan nobenta y sinco reales. 95 "

Tres alfargias de a nuebe pies labradas que a sais reales cada vno montan dies y ocho reales. 18 "

Tres pies de maderos de a ocho con sus sapatas valen sinquenta reales. 50 "

Mas en dos vigas debajo del colgadiso alto ay sesenta y sinco pies de terçia y quarta tosca que a quatro reales cada pie montan doçientos y sesenta reales. 260 "

Mas en otras dos vigas deste colgadiço alto y en pies y sapatas sesenta y ocho pies de viga de quarta y saisma que a tres reales cada pie montan doçientos y quatro reales. 204 "

Mas ay en los antepechos y respaldares de los taburetes

veinte y sais tablas de a nuebe pies del corral labradas, a siete reales cada vna montan çiento y ochenta y dos reales. 182 reales.

Mas ay sesenta y vna tablas del corral de a siete pies toscas de las anchas que a quatro reales cada vna montan doçientos y quarenta y quatro reales. 244 "

Mas ay en todos los puntos de piedra que se an metido en las paredes de debajo de las gradas y el reparo de junto a la puerta prinçipal ochenta pies de manposteria que a real y medio cada pie montan çiento y veinte reales. 120 "

Mas se pusieron quarenta y tres berjas con sus mesas altas y bajas que a sinco reales cada vna montan doçientos y quinse reales. 215 "

Mas se pusieron dies verjas en diferentes partes que a dos reales cada vna son veinte reales. 20 "

Mas ay en el blanqueo del aposento de la contaduria veinte tapias de blanqueo que a quatro reales cada vna montan ochenta reales. 80 "

Contaronse en todos los tejados altos y bajos catorçe mil y quinientas tejas, las doçe mil y quinientas viejas, todo tejado a hecho, que a tres maravedis cada vna montan con el yeso de caualletes y respaldares, montan mil y çiento y tres reales. 1.103 "

Las dos mil tejas nuebas a onze marauedis con su yeso de caualletes y respaldares montan saisçientos y quarenta y siete reales. 647 "

Mas se fue reduçiendo a dinero las cosas siguientes: el aluañeleria del poso; el canesillo y polea; vn postigo enrasado a dos ases y otro postigo ordinario de garatusa; tres birotes, vno nuebo y dos viejos; los adereços de las escaleras y puerta y remiendos de la entrada de los taburetes; leuantar las puertas de la calle; echar en los quiçios dos vaças y dos tejuelos de yerro y el remiendo de madera de la puerta y una losa en el aluañal del patio; que a cada cosa de las referidas se le fue dando su justo valor y sumado todo por mayor monta quinientos y nobenta y ocho reales. 598 "

Mas pague a Antonio Alonço y a Seuastian Lopes, maestros de hazer cuebas y poços, doçe estados que ahundaron en el poso que a dies y ocho reales montan doçientos y dies y sais reales como parese por la carta que presento de los dichos maestros. 216 "

8.347 "

**Monta la obra y reparos que se an hecho en este dicho corral ocho mil y treçientos y quarenta y siete reales."**

## Sigue esta nota:

"Todo lo contenido en esta memoria e bisto, medido y tasado por menor y ajustado la quenta de la costa que a tenido y no bale mas de siete mil y nobeçientos y setenta y tres reales que es su justo balor y preçio abiendolo mirado con toda atençion. Todos los dichos reparos an sido forçosos y neçesarios como por ellos se conoçe por estar muy mal tratadas las armaduras del Corral de la Cruz, y asi lo çertifico en Madrid a primero de julio de 1656 años.—*Joseph de Villa Real.*"

"Memoria de la obra que yo Juan de Trujillo tengo hecha en el Corral del Prinçipe. Es lo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Primeramente se puso vna viga de treinta y sinco pies de largo y media vara de quadrado que de compra costo quinientos y quatro reales conforme la memoria y de porte, labrarla, subirla y çentrarla mereçe treçientos reales, que todo junto monta ochoçientos y quatro reales. | 804 | reales. |
| Mas se puso ençima desta viga el colgadiço nueuo que tiene diez y sais viguetas de a veinte y dos y veinte tres pies que hazen todos treçientos y sesenta y ocho pies labrados por todas partes con sus tabicas que a dos reales y medio cada pie montan nuebeçientos y veinte reales. | 920 | " |
| Mas se sentaron en dicho colgadiço en las canales maestras tres vigas viejas y ocho pendolas de vigueta y se entablo con tabla vieja que de manos y clauos vale çien reales. | 100 | " |
| En el dicho colgadiço nuebo ay çiento y treinta tablas juntadas y açepilladas que de compra, manos y clauos vale cada vna dos reales y medio que montan treçientos y veinte y sinco reales. | 325 | " |
| Mas se sentaron sobre la viga diez y siete canesillos de quarton de dos pies y medio de largo con sus tabicas y cobija todo labrado que a sais reales cada vno montan çiento y dos reales. | 102 | " |
| Mas se pusieron en la casuela alta en la grada postrera tres tablas de a nuebe con nuebe ygiones, vale todo treinta reales. | 30 | " |
| Mas se pusieron diez tablas de carreta en los cuchillos de los desuanes que a dos reales montan veinte reales. | 20 | " |

| | | |
|---|---|---|
| **Mas se pusieron dos tablas de a nuebe en los tarimones de la caçuela baja, valen catorce reales.** | **14 reales.** | |
| En el suelo desta casuela y demas partes y aposentos altos y bajos ay en todo treinta y tres tapias de suelos de yeso que a doçe reales montan treçientos y nobenta y sais reales. | 396 | " |
| En todos los tabiques ay saisçientos y sesenta y tres pies de madera de a ocho y de a diez que a real y quartillo montan ochoçientos y veinte y nuebe reales. | 829 | " |
| En los jaualcones de la armadura alta ay sais...[3] que a sinco reales cada vna montan treinta reales. | 30 | " |
| En los antepechos y atajos de los taburetes ay doçe tablas del corral açepilladas que a quatro reales y medio montan sinquenta y quatro reales. | 54 | " |
| En el tejado del desuan alto se quitaron los dos maderos postreros del alfargiado en veinte y ocho pies de largo y se entablo, vale este reparo quarenta reales. | 40 | " |
| De catorçe verjas en tres claros que a sinco reales cada vna con lo que le toca de las mesas montan setenta reales. | 70 | " |
| Mas ay en los çielos rasos ciento y sesenta y tres pies rematados que a dos reales cada pie montan treçientos y veinte y sais reales. | 326 | " |
| Mas ay en todos los jaarros de los aposentos y tiendas deste dicho corral quarenta y siete tapias que a doçe reales cada vna montan quinientos y sesenta y quatro reales. | 564 | " |
| Mas se puso vn postigo ordinario y otro enrasado a dos hazes con clauos llanos que valen entreambos çiento y sesenta y sais reales. | 166 | " |
| Mas se contaron en diferentes partes como se vera por la memoria treinta y nuebe tablas cuchillos de a nuebe que a sinco reales cada vna montan setenta reales. | 70 | " |
| Mas se contaron otras sinco tablas de a nuebe pies cada vna y de pie de ancho que a siete reales cada vna montan treinta y sinco reales. | 35 | " |
| Mas se pusieron en las barandas bajas sinco verjas que a dos reales cada vna montan diez reales. | 10 | " |
| Mas se puso vn guardapolbo sobre el aposento del Ayuntamiento, canesillos y tablas, todo labrado vale sesenta reales. | 60 | " |
| Mas de quatro açientos de postigos con su guarniçion de yeso valen quatro reales (*sic*). | 40 | " |

[3] Dejado en blanco.

| | | |
|---|---|---|
| Mas se contaron por menor todas las tejas de los tejados que se tejaron a hecho y vbo en todas doce mil y quatroçientas tejas, las diez mil viejas y las quatroçientas, que de açiento y yeso de caualletes y respaldares vale cada vna a tres marauedis que montan nuebeçientos y dies y siete reales. | 917 | reales. |
| Mas los dos mil nuebas a onze marauedis cada vna con el yeso de caualletes y respaldares montan saisçientos y quarenta y siete reales. | 647 | " |
| Mas pague a Antonio Alonço y a Sebastian Lopes, maestros de haçer cueuas y poços, sais estados que ahundaron en el poço deste dicho corral que a dies y ocho reales cada estado conforme a la carta de pago que los dichos maestros me an dado montan çiento y ocho reales. | 108 | " |
| Mas pago doçientos y setenta y sais reales a Juan Barroso, latonero, de aderesar los canelones y cinquenta y vna oja (*sic*) nueuas que puso y hazer andamios en que parese auerlos pagados (*sic*) por su carta de pago y tambien puso siete yerros en la viga nueua deste dicho corral. | 276 | " |
| Mas pago a Gil Lopes tresçientos y dies reales de la (*sic*) cerraduras nueuas y llaues que hizo y otros reparos en las çerraduras como consta de vna memoria en que nombra las puertas donde se echaron y llaues que se hizieron. | 310 | " |
| Mas pago a Hernandez Bermudes çiento y veinte y ocho reales de aderesos de los toldos de ambos corralles (*sic*) como consta de su carta de pago. | 128 | " |
| Mas pague de empedrar al empedrador de los remiendos que hizo en entrambos corrales de piedra y manos sesenta reales. | 60 | " |
| Mas se gasto y pague a Juan Garçia de sacar la brosa y tierra que proçedio de la obra y limpiar los corrales doçientos y sinquenta y quatro reales. | 254 | " |
| Mas se hizo vna guarda en el Corral de la Cruz ençima del teatro para salir al tejado que vale çinquenta reales. | 50 | " |
| Mas se le da de los apuntalados y desperdiçio de madera çien reales. | 100 | " |
| Mas se puso vna plancha de plomo que lleuo de casa de Juan Garçia Barruelos que costo nouenta y dos reales para vna canal maestra del dicho Corral del Prinçipe. | 92 | " |
| | 7.947 | " |

**Monta la obra hecha en este dicho corral siete mil nuebeçientos y quarenta y siete reales como consta por esta quenta."**

Sigue esta nota:

"E bisto y medido todas las obras y reparos referidos en esta memoria y abiendo ajustado cada cosa por menor y reconoçido el balor y costa que tienen e allado no balen mas de siete mil y quinientos y treinta y siete reales que es su justa estimaçion y lo que se le puede haçer bueno por los reparos echos en el Corral del Prinçipe como s[on] los que por esta memoria pareçe que todos an sido forçosos y asi lo çertifico. En Madrid a primero de julio de 1656 años.—*Joseph de Villa Real.*"

(*Arch. Mun.*, 3-134-13.)

## Núm. 4. 1659.

"Escritura de venta otorgada por Don Gaspar de Valdes, Regidor, del aprovechamiento que como tal le correspondia de las ventanas para ver las funciones, y en dos aposentos en los corrales, señalados con el numero 1º para ver diariamente las funciones que en ellos se egecutaren a favor de Don Francisco Portero de Vargas, Regidor, y de Don Josef Ochoa, Tesorero, en precio de 2.000 ducados de vellon, En Madrid a 3 de octubre de 1659, por ante Juan Manrique, escrivano del numero de esta villa."

Los documentos que siguen ponen con las debidas fórmulas legales los detalles de esta venta. Don Gaspar de Valdés vendía:

La ventana matherial que me toca y tocare como Rejidor desta villa conforme mi antiguedad en la Plaça Mayor y en otras qualesquier partes asi para las festas de toros y cañas ordinarias y extraordinarias como para todas las demas fiestas y regoçijos que huuiere y en que a mi me tocare y se me repartiere ventana como a tal Regidor desta villa. Y ansimismo dos aposentos que tengo y gozo en los corrales de las comedias, vno en cada uno que son del numero primero, para todos los dias en que huuiere representaciones de comedias, bolatines, titeres y otras fiestas en los dichos corrales, vno y otro, durante mi vida sin que ayan de pagar ni paguen por la ventana ni dichos aposentos cantidad ni cosa alguna segun y como los he tenido y gozado y al presente los poseo por preçio *de dos mil ducados* en moneda de vellon que valen seteçientos y quarenta y ocho mil marauedis que confieso he reciuido de los dichos Don Francisco Portero de Vargas y Don Joseph

Ochoa en dinero de contado y aunque los he reciuido y estoy satisfecho dellos por no ser la entrega de presente renuncio las leyes y eçepcion de la no numeraria, pecunia prueua y paga y las demas deste caso. Y es declaraçion que si por alguna causa o accidente la ventana que me toca o tocare por Regidor en alguna ocasion o fiesta no se me diere matherial y se redujere a dinero, el que por ella se diere ha de tocar y le an de perçiuir los dichos Don Francisco y Don Joseph y desde luego me desisto, quito y aparto durante mi vida del derecho y acçion, propiedad y dominio que tengo a la dicha ventana y aposentos y los cedo, renuncio y traspaso enteramente sin reseruazion ni limitacion alguna en los dichos Don Francisco Portero y Don Joseph Ochoa para que los ayan, tengan, gozen y posean, vendan, enagenan y dispongan a su voluntad como cosa suya propia y les doy poder para que tomen y aprenhenden la posesion de todo ello y en el interin que la toman me constituyo por su ynquilino, thenedor y precareo poseedor para les acudir con ello siempre que lo pidan y en señal de posesion y verdadera tradiçion otorgo en su fauor esta scriptura, con la qual sin otro acto de apreension ha de ser visto transferirseles el dominio. Y me obligo al saneamiento de la dicha ventana y aposentos de tal manera que son mios propios y libres de pension y de toda carga, obligacion e hipoteca y que durante mi vida les sera çierto y seguro y no lo siendo y saliendoles incierto qualquiera cosa o parte de ello les boluera, pagara y satisfara los dichos dos mil ducados en dinero de contado a cuya paga me obligo por todo rigor de derecho y via executiva. Y es condicion y calidad que siempre que yo durante mi vida quisiere quitar y desempeñar la dicha bentana y aposentos lo pueda hazer boluiendo y pagando a los dichos Don Francisco y Don Joseph o a quien su derecho huuiere los dichos dos mil ducados que dellos he reçiuido y hauiendoseles entregado an de retroceder en mi fauor esta venta, para vsar y gozar yo de la dicha ventana y aposentos. Y respecto de que yo los tengo y goço durante mi vida y que por mi muerte no se podran gozar despues los dichos Don Francisco y Don Joseph me obligo y a mis herederos y subcesores que luego que yo muera se daran y pagaran a los dichos Don Joseph y Don Francisco y a los suyos y a quien su derecho huuiere los dichos dos mil ducados en moneda vsual y corriente en la que entonces huuiere en estos reynos y por ellos puedan ser executados mis bienes y herederos."

Por su parte, Don Francisco Portero de Vargas y Don Joseph Ochoa aceptaron la escritura y se obligaron a cumplirlo en lo que a ellos les tocaba. Al concluirse la venta, escribieron la siguiente carta, pidiendo posesión de los aposentos:

"Don Francisco Portero de Vargas, Rexidor desta villa, y Don Joseph Ochoa, Thesorero de ella: dezimos que Don Gaspar de Valdes, asimismo Rexidor de Madrid, nos bendio el goze de dos aposentos que tiene en los corrales de las comedias, vno en cada vno, a numero primero como consta de la scriptura de dicha venta que presento, a Vm. pedimos y suplicamos se sirua de mandar se nos de posesion de dichos aposentos en conformidad de la dicha scriptura que es justicia que pedimos &a.—*D. Francisco Portero de Vargas.*"

No está firmada por Ochoa.

Al dorso de la hoja está escrito:

"qualquier alguacil en virtud de este auto que sirua de mandamiento vea la scriptura de venta que se presenta y conforme a ella de a estas partes la posesion real, actual velquasi conforme a derecho de los dos aposentos de los corrales de las comedias contenidos en dicha venta sin perjuiçio de tercero. El Sr. Don Martin de Arrese Jiron, Marques de Casares, Correjidor de Madrid, lo mando en ella a veinte y tres de nobiembre de mil seiscientos y zinquenta y nuebe años.—*Juan Manrique.*"

(*Arch. Mun.*, 1-99-57.)

## Núm. 5. 1660.—REPARACIONES.

Los arrendadores piden que se les hagan reparaciones. Luego hay orden de los comisarios, del 4 de marzo, para que se vea lo que es preciso hacer.

"En cumplimiento del auto de arriba Joseph de Villa Real e bisto los reparos de que neçesitan los corrales de las comedias y reconoçido los que al presente son mas forçosos y lo que podran costar que todo es en la forma y manera siguiente:

"Reparos de que necesita el Corral del Prinçipe.

"Primeramente el tabique adonde se ençierran los bancos que esta undido, es forçoso haçerle de nuebo.

"En las gradas se an de echar seis tablas de a nuebe pies y con las biejas que se quitaren adereçar otros abujeros que ay.

"A la subida de la escalera de ençima del teatro se a de echar un peldaño y adereçar las bobedillas y algunos pedaços de suelos de yeso y poner alrededor de un escotillon un pasamano de madera y a los dos escotillones echarle[s] tablas que se quiten y se pongan.

"El desban perdido que haçe la lima oya, es menester quitar toda la madera podrida y echar una mangueta de quarta y sesma desde una biga a otra y ençima poner unos pies para que reçiban la lima.

"En la caçuela baja y alta se an de poner diez tablas en lo mas preçiço que esta maltratado.

"En la puerta de la calle se an de echar piedras y gorrones y adereçar los alfeycares que se an caydo y asimismo adereçar la puerta y çerradura.

"En la entrada de la subida de los aposentos de la Villa se a de meter un pie derecho con su basa de piedra y çapata de madera y en el tabique que esta torçido en la entrada se a de poner una tirante de madera de a seis para que este con mas fortaleza.

"Anse de adereçar los suelos de los pasos y escaleras y guarneçer algunos postigos que estan aporreados y otros pedaços de suelos.

"En la escalera que sube a la caçuela alta se a de poner una çanca y en medio della una sopanda y un pie derecho que la reçiba en medio.

"Anse de recorrer los tejados y echar canales nuebas.

"Reparos que neçesitan haçerse en el Corral de la Cruz.

"En la puerta de la calle adonde estan los dos orinales se an de haçer unos pedaços de çimientos y meter un pilar adonde esta la janba torçida que suba asta reçibir los umbrales, y junto a esto se a de tabicar un pedaço que esta caydo.

"Ençima del bestuario se an de adereçar unos pedaços de bobedillas y suelos de yeso.

"Es forçoso trastejar todos los tejados y poner canales nuebas.

"En el aposento del Sr. Marques de Eliche se a de poner bien un postigo y adereçar los suelos dejando el aposento bien adereçado.

"Todos los dichos reparos asi los del Corral del Prinçipe como los del de la Cruz pareçe costaran asta doçientos ducados poco mas o menos y si pareçiere que se agan y despues se tase se ajustara mejor la costa que ubieren tenido. Y por estar el tiempo tan adelante se podran dar luego a el maestro çien ducados para que se aga con mas brebedad. En Madrid a treçe de março de 1660 años.—*Joseph de Villa Real.*"

Hay un acuerdo del Ayuntamiento de Madrid en que se mandó que estas obras se pregonasen, para que diesen sus precios los maestros de obras que quisieran encargarse de ellas. Luego hay una carta en que Lucas Crespo, "maestro de obras y alarife de esta uilla", ofrece hacerlas al precio estipulado de 200 ducados. En el mismo expediente hay un documento, fechado unos cuatro meses más tarde, que dice así:

"Digo yo Juan Beloso, Aparejador de las reales obras de Su Magestad y alarife desta villa de Madrid, que de orden del Sr. Don Pedro Viçente, cauallero de la orden de Santiago y Regidor desta dicha villa, vi los reparos forcosos de que necesitan açerse en los corrales de las comedias.

"*Corral del Prinçipe.* Primeramente reconoçi los cimientos del Corral del Principe adonde cargan los aposentos de la Villa i las que diçen cazuelas de las mugeres y como entramos por la puerta en el portal de como se sube a los aposentos se a de poner vn pie de viga de terçia y quarta con su basa y capata que reçiba la biga donde cargan los suelos y en los tabiques que estan entre el portal y la tienda se a de meter una çitara de ladrillo y cal que suba una bara en alto que defenda los los (*sic*) orines y fortifique los tabiques questan todos pasados y podridos.

"Mas encima del treato (*sic*) y del bestuario la biga que recibe a las armaduras esta podrida, se a de quitar apuntalando primero las armaduras y poner una biga nueba de tercia y quarta con quatro pies con sus capatas los dos de tercia y quarta y los otros dos de biga de quarta y sesma.

"Mas en la canal maestra de a mano derecha como entramos encima del dicho treato y vestuario se a de quitar la armadura questa toda podrida y poner tres vigas de tercia y quarta y volver acer la armadura nueba y echar la canal maestra de plomo que la tiene de teja y se cala por tener poco corriente el tejado y dejale [4] tejado y rematado.

"Mas se an de adereçar todos los tejados del dicho corral a echo desbolbiendo todas las tejas y poner la teja que faltare y dejallos mui bien rematados de con ieso los caualletes y respaldares.

"Mas en el aposento de la Villa acer vnos reparos de yeso y el çerco de la puerta de claualle con vnos clauos largos y tomalle con ieso.

"Y en los demas aposentos tres çerraduras.

"Mas se a de açer una tranpa al poço porque no echen detro (*sic*) nada.

"Mas como entramos en el patio a mano izquierda poner un atepecho (*sic*) de madera con sus bergas adonde se asientan frontero del treato.

"Mas en [5] un pilar que esta en aquel callejon como entramos por debajo de las gradas esta todo derribado. Se a de reparar aciendo con cimiento de piedra y cal y recibillo con yeso i encima a plomo del esta vn pedaço de tabique maltratado, es menester poner vn pie de madera en la esquina y tomallo con yeso.

"Mas la escalera que esta al cabo de las gradas a mano izquierda esta toda resquebrajada. Es menester alegrar y abri (*sic*) tosdas (*sic*) las endiduras de los orines i macizarlas con ieso.

"Mas en la cacuela alta poner dos tablones en los asientos.

"Mas echar canelones de oja de lata porque estan podridos.

---

[4] En esta palabra, como en otras de este documento, hay *g* en lugar de *j*.

[5] Parece que se escribió primero "vn", cambiándolo después a "en".

"*Corral de la Cruz.* Reparos que se an de açer en el Corral de la Cruz.

"E reconocido los cimientos y paredes sobre que carga los aposentos de la Villa y las dos caçuelas de las mugeres y no necesitan de reparos sino en los tabiques de los aposentos vnos reparos de yeso.

"Mas en los pies derechos de los lados del corral que estan torcidos con el repujo de las tornapuntas que recibe las bigas de las tejas del patio se an de poner unas puentes de madera de a ocho que venga a nibel del suelo de los corredores a los dichos pies derechos para que los empotre que no se baian mas de lo que se an ido.

"Mas en el suelo de encima del bestuario esta todo desentablado. Es menester entablallo con tablas de corral.

"Mas como entramos en el corral a mano izquierda encima de los balcones del Sr. Don Pedro de Aragon la armadura esta toda podrida como diez y seis pies de largo poco mas o menos por tener poco corriente. Es fuerça lebantar un pedaço de tabique para darle mas corriente aciendo el armadura de nuebo y echando madera de a ocho y entablandola y tejandola y poner la canal maestra de plomo dejando mui bien rematado de ieso.

"Mas en el patio echar los canalones de oxa de lata por estar podridos los que estan puestos. Y en el suelo del patio adonde vierten agua y baja de los canalones se a de quitar las piedras que estan sentadas con que esta enbierto en albanal por donde sale el agua al patio primero y linpiar el albanal y repararlo.

"Mas en los aposentos de la Villa son menester poner tres postigos entre anchos de la sierra porque los que tienen estan rotos y ponerles las propias cerraduras.

"Mas se an de trastejar todos los tejados a hecho lebantando todas las tejas y poniendo la teja que faltare dejando todo rematado con ieso los caualletes y respaldares.

"Mas en los lados de la puerta como subimos a los aposentos de la Villa en la pared de la calle se a de acer vn pilar de ladrillo y cal a mano derecha como entramos que suba asta reciuir la biga que tenga tres pies y medio de paramento y dos pies de grueso.

"Mas al otro lado de la puerta poner un pie derecho de biga de terçia y quarta con su çapata y con su basa que suba a recibir la biga que atrauiesa encima.

"Y reparar la escalera con ieso las bucias y mesas della.

"Todos estos reparos son forçosos y necesarios en açerlos luego porque no uengan a mayor gasto Y por verdad lo firme en Madrid en 10 de julio de 1660 años.—*Juan Beloso.*"

Se pregonaron estas obras en las puertas de los dos corrales, el Ayuntamiento y la Plaza Mayor, "donde asisten los

maestros de obras y albañiles." Hay varios documentos hablando de precios, etc.

Finalmente, se encargó de las obras Bartolomé Hurtado. Una vez terminadas, fueron inspeccionadas por Juan de Caramanchel, quien presentó el documento siguiente:

"En la uilla de Madrid a veinte y un dias del mes de nouiembre de mil y seiscientos y sesenta, estando presente el Sr. Don Gonzalo Ter de los Rios, Rexidor de esta villa y Comisario de los corrales de las comedias de esta villa, Juan de Caramanchel, maestro de obras y alarife de esta villa, fue a los dichos corrales de las comedias del Prinzipe y de la Cruz para efecto de ber y reconoçer los reparos que en dichos corrales ha echo Bartolome Vrtado, maestro de obras, en conformidad de la declarazion y condiziones de Juan Beloso, asimismo alarife de esta villa, de diez de julio de este año y para si a cumplido con el tenor de dicha declarazion y condiçiones; y el dicho Juan de Caramanchel aviendo visto y reconoçido dichos reparos y aviendo jurado conforme de derecho declaro lo siguiente:

"*Corral de la Cruz.* Lo primero en el dicho Corral de la Cruz a visto por menor todo lo que deue hazer el dicho Bartolome Vrtado conforme a las condiziones del dicho Juan Beloso y alla que el suso dicho ha echo y puesto todo lo neçesario a toda satisfazion y demas de lo que le tocaua hazer hezecto que en la condizion que diçe que en los pies derechos que estan torçidos habia de poner quatro puentes de madera de a ocho que fuesen a nibel del suelo de los corredores, no los puso por habersele prebenido, no los puso por quitar vista y sitio, que esto baldra ochenta reales.

"Y en todo lo demas a cumplido con dichas condiçiones y demas de lo que se prebiene en ellas ha echo el dicho maestro en el armadura que abia de ser de madera de a ocho las puso viguetas de veinte dos pies y esto vale diez ducados.

"Mas hizo demas de su obligacion otro tramo de viguetas junto a la partida de arriua que bale duzientos y treinta reales.

"Mas puso en demasia de vn postigo que habia de ser de la sierra entre ancho y le puso de trillo que vale mas veinte y quatro por ser de mexor calidad

"Y en la contrabadura[6] de arriba añadio la mitad de lo que contiene en la condizion por ser neçesario y vale la demasia çiento y quarenta reales.

---

[6] Tal vez es esto un error por "contraha[rma]dura".

"Mas hizo una tapia de xaarro a la entrada de dicho corral y vale onze reales.

"Mas hizo otra tapia de r[e]enchido a la puerta por donde suben las mugeres que vale beinte y seis reales.

"Mas ha hecho de demasia en los asientos de los cobradores de tabla y media que puso demas de la condizion por conbenir ansi y vale siete reales.

"Mas ha echo de demasia cinquenta y ocho pies de manposteria que a real y quartillo cada pie vale setenta y dos reales y medio.

"Mas se le da de demasia nuebe reales de seis pies de albanileria que hize en el berdugo que esta a la entrada de la puerta de las mugeres.

"Mas treçe reales que vale lo reynchido de media tapia en reçibir la partida de arriba.

"Mas ay de demasia quatro tapias y media de solado que vale cinquenta reales.

"Mas quarenta reales que vale de demasia lo que entablo ensima de la casuela de las mugeres.

"Mas se le an de dar çinquenta y quatro reales por poner y se le da por puesto vn postigo de madera de la sierra en el reynchidero a la subida con su asiento y guarniçion.

"Mas se le an de dar nouenta reales por hazer como se dan por hechos las guelles y alturas de la escalera de las mugeres.

"Mas se le dan por demasia veinte reales por adereçar vna bobedilla en la casuela de las mugeres.

"Mas ay de demasia el blanqueado de dos aposentos que asen tapia veinte y quatro que a quatro reales montan nouenta y seis reales.

"*Corral del Principe.* Ansimismo dixo aber visto y reconocido los reparos que el dicho Vartolome Vrtado deuio hazer en el Corral del Principe conforme a las dichas condiziones dispuestas por el dicho Juan Beloso y alla que a cumplido con su thenor y demas de lo que le toca hazer por ser preciso y neçesario ha echo por bia de demasia las cosas siguientes:

"Lo primero de la entrada de la puerta de los aposentos ha echo el dicho Bartolome Vrtado sesenta y ocho pies de tabiques xaarrados de demasia que a real y quartillo valen ochenta y çinco mas çinco tapias de suelos que valen cinquenta y cinco reales.

"Mas ha echo en demasia vna sanca y vna puente que esta en la casuela de la escalera alta que vale quarenta y quatro reales.

"Mas ha echo en la entrada de la puerta del corral media tapia de r[e]enchido que vale treze reales.

"Mas ha echo en demasia quatro tapias de suelos en la casuela alta que vale quarenta y quatro reales.

"Mas a puesto y hecho vn largero, zerradura y aderezos en la puerta prinçipal de la calle que vale ochenta y quatro reales.

"Mas ha echo vn aderezo en la escalera que esta debaxo de las gradas a la mano derecha que vale diez y ocho reales.

"Mas a puesto demas dos biguetas en la armadura de los tejados sobre las gradas del lado de mano yzquierda de a veinte y quatro pies cada vno que a toda costa valen nouenta reales.

"Mas ha echo en demasia vn madero de a ocho que puso en la armadura de ensima del tablado que sentado como esta vale diez y ocho reales.

"Mas en demasia en la escalera por donde sube el Sr. Marques de Liche vale su reparo que esta hecho en ella ochenta reales.

"Mas ha echo en demasia quatro pasadores en las dos puertas de los aposentos de ambos corrales adonde Madrid entra a ber las fiestas que valen veinte reales.

"Montan lo que a ha (*sic*) echo en demasia el dicho Bartolome Vrtado en ambos corrales mil y quinientos y sesenta y tres reales y medio que se le deuen pagar demas de los diez mil y noueçientos reales en que se obligo hazer dichos reparos; y de esta cantidad se le an de rebaxar ochenta reales por haber dexado de poner quatro puentes en los pies que estan bençidos en el Corral de la Cruz y en esta conformidad hizo esta dicha declarazion a su saber y entender sin agrabio y asi lo dijo y firmo juntamente con dicho Sr. Don Gonzalo de los Rios, Comisario de los dichos corrales, de que doy fee.—*Juan de Caramanchel.*"

En una petición adjunta Bartolomé Hurtado ruega que se le pague la suma debida.

(*Arch. Mun.*, 3-134-14.)

## Núm. 6. 1661.—REPARACIONES.

"De orden del Sr. Don Gonzalo Ter de los Rios, Rexidor de la Villa de Madrid y Comisario de los corrales de comedias y con su asistencia, yo Juan de Caramanchel, maestro de obras y alarife desta villa de Madrid, he bisto vnos reparos que Lucas Crespo, asimesmo maestro de obras y alarife desta villa de Madrid, tiene hechos en los dichos dos corrales, los quales son los siguientes:

Primeramente en el Corral del Prinçipe hiço las bobedillas que estan ençima del bestuario y lo solo por arriua que todo ello bale quarenta y quatro reales. 44 reales

Asimesmo medi y tase tres escotillones que çerro, los dos en el bestuario y el otro en el theatro y otro en las bobedillas de arriba que todos quatro balen çiento y ocho reales. 108 reales.

Asimesmo e contado siete tablas de corral de a nueue pies que a seis reales cada vna montan quarenta y dos reales. 42 "

Mas puso en la caçuela otras seis tablas de corral que al mesmo preçio montan treinta y seis reales. 36 "

Mas conte ocho tablas de carreta que puso en las fronteras de los asientos donde estan las berjas que a tres reales cada vna montan veinte y quatro reales. 24 "

Mas medi los suelos de yeso que ay echado en los pasos de las gradas y subidas de escalerillas y junto a los cobradores de gradas en que ay çinco tapias de suelos de yeso que a onze reales montan çinquenta y çinco reales. 55 "

Mas en el patio en vnos remiendos medi tres tapias de enpedrado que cada vna bale catorçe reales y montan quarenta y dos reales. 42 "

Mas se le hazen buenos al dicho Lucas Crespo ochenta reales en que conzerto y pago los dos poços de Prinçipe y Cruz de linpiarlos y aclararlos y lleuar la tierra al canpo segun pareze del informe de Francisco Garçia, arrendador de dichos corrales. 80 "

Mas adreço el texado que cae a la parte de la Calle del Prinçipe y pareze auer gastado asta duçientas tejas y vn ofiçial y dos peones dos dias y puso el yeso nezesario vale todo çiento y ocho reales. 108 "

En la cruxia alta adreço y guarneçio los estribos y tapo todos los agujeros que estauan hechos para los buelos de dentro de la escalera que sube ençima de la caçuela y todo ello vale treinta reales. 30 "

Mas las puertas de la calle las quito y lebanto las piedras y puso en ellas borrones nuebos y guarneçio los alfeizares y vmbrales que todo vale quarenta reales. 40 "

Mas medi vn tauique que hiço para zerrar los bancos deuaxo las gradas que tiene setenta pies jaarrados por vn lado que a real y quartillo cada pie montan ochenta y siete reales y medio. 87 1/2

*Corral de la Cruz.* A la puerta de la entrada del Corral de la Cruz echo vnas asnillas para meter vnos machos de albañileria y manposteria que considerado su valor vale çiento y cinquenta reales. 150 "

| | | |
|---|---|---|
| Por la parte de adentro del dicho zagoan hiço asta veinte pies de tauique y dos tapias de jaarro que todo vale quarenta y *siete reales y medio.* | 47 1/2 | |
| Mas quito las puertas y puso en ellas piedras y borrones y cepas que todo vale quarenta y dos reales | 42 | reales. |
| Mas en la partida que pone e medido en el aposento que ba en la memoria no le pago nada porque *la Villa no* paga reparos de aposentos de señores mandados hazer. | — | |
| En la escalera de la subida de las mugeres y mesas dellas y la que sube al aposento de los secretarios lo solo todo y echo vna sopanda por debaxo y vn pedaço de pasamano que todo ello bale cinquenta y quatro *reales.* | 54 | " |
| El texado de la calle hiço el mismo trastejo que el del Corral del Principe y se le da y balua la misma cantidad que son çiento y ocho reales. | 108 | " |
| Todos los suelos altos que a echo y reparos de tablas en la cazuela y dos escotillones que zerro y adrezos de bobedillas de yeso y suelos de gradas y otros reparos menudos que e considerado por menor, vale todo çiento y treinta reales. | 130 | " |
| | 1.228 | " |

Suman y montan las diez y ocho partidas desta declaraçion mil y duçientos y veinte y ocho reales. Madrid y março veinte de mil seiscientos y sesenta y un años.—*Juan de Caramanchel.*"

(*Arch. Mun.*, 3-475-16.)

## Núm. 7. 1662.—REPARACIONES.

"Memoria de los reparos que son menester forcosamente en el Corral de la Cruz en este año de 1662. Son los siguientes:

"De suelos de yeso; y vna bobedilla que esta vndida.

"De entablar el treato con tablas de a nuebe pies y dejar siete escotillones.

"De quatro postigos de la sierra con sus cerraduras, los dos en los dos aposentos segundo y terçero, y lo otros dos en el bestuario.

"Mas el blanquear estos dichos dos aposentos.

"El canalon de las ojas a lo ancho y cañon y calderilla en el *patio.*

"De dos pies derechos de terçia y quarta que *son menester* conforme los otros que estan puestos a los lados.

"El linpiar el poço y aclarar el conduto del agua llobediça en el patio.

"De diez tramos de madera de a ocho en el desban de ençima del aposento de Madrid.

"Vna çerradura a la puer (*sic*) de la calle que es de golpe.

"De jaharrar y blanquear en la subida de la escalera de los aposentos a do esta la ymajen de Nuestra Señora doçe pies de cada lado.

"De los trastejos deste corral y apuntalados para quitar los dicnos dos pies derechos que se an de poner nuebos.

"Monta todo lo referido en esta memoria seis cil seisçientos y doçe reales.—*Juan de Caramanchel.*"

"Memoria de los reparos que son menester forcosamente en el Corral del Prinçipe en este año de 1662. Son los siguientes:

"El entablar el teatro con tablas de a nuebe pies y dejar los escutillones que fueren menester.

"Del adereco de las barandillas del tablado y acerlas de nuebo.

"El adereço de las gradas de los lados.

"El entablar el corredor.

"El açer vn pedaco de tabique asta quarenta pies.

"El adereço de las barandillas de los corredores de ençima del bestuario.

"De los suelos de los desbanes de mano yzquierda.

"De poner las tablas que faltan en la cacuela.

"Del adereço de la escalera de guellas y peldaños por do suben a los aposentos.

"De los trastexos deste corral.[7]

"El adereco de falleba y cerradura de la puerta pequeña de dos medias al paso de la entrada del corral con su llabe.

"Monta todo lo referido en esta memoria tres mil y ochoçientos y treinta reales.—*Juan de Caramanchel.*"

Según otros documentos parece que en marzo de 1662, estas obras ya estaban haciéndose, bajo la dirección del maestro de obras Juan de la Vega. Juan de Caramanchel las inspeccionó el 19 de abril:

"En la villa de Madrid a diez y nueue dias de abril de mil y seiscientos y sesenta y dos años en cumplimiento del auto desta otra parte Juan de Caramanchel, maestro de obras y alarife desta villa, en compania de mi el escribano, fue a los corrales de las comedias Principe y Cruz y estando en ellos por mi el scriuano se fueron leyendo las

[7] Hay una nota, escrita por otra mano, que dice: "esto a de ser por quenta del arrendador".

memorias que estan en estos autos de los reparos de que necesitauan en cuya conformidad se obligo Juan de la Vega, maestro de obras, a hazerlos y hauiendolas visto y reconoçido el dicho Juan de Caramanchel partida por partida, hauiendo jurado a Dios nuestro Señor y a una señal de cruz en forma de derecho, dijo y declaro hauer cumplido el dicho Juan de la Vega con todo lo contenido en las dichas memorias que es a lo que se estendio su obligacion. Y demas dello reconoçio las demasias que de orden de los caualleros Regidores comisarios ha hecho el dicho Juan de la Vega que no entraron en su obligacion, que son:

"Empedrar seis tapias de empedrado en el Corral de la Cruz en el patio.

"*Limpiar* el poço del Corral del Principe.

"Poner vn tirante nueuo en el dicho corral junto a los taburetes.

"Reçiuir otro con yeso en el Corral de la Cruz en la misma parte.

"Adereçar las guellas y peldaños a la subida de las gradas de ambos corrales.

"Y haçer algunos reparillos y adreços de tauiques que todas las dichas demasias hauiendolas visto y reconoçido por menor las tasa y declara valen duçientos reales con los quales se le satisfaçen.

"Y en conformidad de lo que se manda por el dicho auto quanto a reconocer lo que valen los trastejos de ambos corrales, hauiendolos reconoçido y mirado los taso y tanteo en quatroçientos reales de vellon para que esta cantidad paguen los arrendadores de los dichos corrales como cargo de su arrendamiento y tanto menos se le pague por esta Villa de la cantidad en que el dicho Juan de la Vega se remataron los dichos reparos, todo lo qual dijo y declaro deuaxo del dicho juramento y lo firmo y dijo ser de hedad de sesenta años poco mas o menos.—*Juan de Caramanchel.* Ante mi, *Juan Bautista de Verezeiban.*"

(*Arch. Mun.*, 3-134-16.)

## Núm. 8. 1664.—REPARACIONES.

En marzo de 1664, el arrendador de los dos corrales de comedias presentó la petición siguiente:

"Joan de Rux diçe que al tiempo que se le entregaron por inbentario todos los bancos y demas cosas de los corrales de comedias, le entregaron mucha cantidad de bancos menos de los que debe hauer y todas las puertas sin çerraduras ni llaues y todos los suelos rotos y los tejados mui mal parados como consta del inbentario por el qual se hiço la dicha entrega y no le entregaron toldos de ninguno de los dichos corrales: y porque al tiempo de haçer el inbentario no se trata mas que de la entrega de bancos, llaues y toldos y no se puso en el nada de los

demas reparos de que neçesitan dichos corrales, suplica a V. S. se sirua de dar la orden necesaria para que se hagan los reparos siguientes de que neçesitan los dichos corrales de tal suerte que sin ellos no se puede representar, y sin los dicho bancos no se puede sacar el vtil ordinario en ellos.

"Primeramente los tablados de entrambos corrales neçesitan de vigas y tablas y en el del Prinçipe falta vna uiga ençima del tablado y dos barandillas del corredor.

"Y el suelo de el corredor de ençima del vestuario neçesita de reparo preçiso para poder andar por el y vestirse los representantes y las paredes del vestuario que estan rotas por muchas partes y las puerta no esta de seruiçio alguno.

"Y para la entrada de los taburetes y reinchidero de caçuela faltan puertas y algunas tablas en las gradas y la caçuela.

"Y en el Corral de la Cruz falta ademas de lo que consta por el inbentario referido lo siguiente, vn colgadiço de un cobrador a otro.

"El poste del canalon esta uiejo y amenaça ruina y todos los demas canalones estan rotas y se recalan las maderas y las paredes quando llueue.

"El tabladillo del tejado esta todo caydo, y las paredes de los callejones de las gradas neçesitan de reinchirse precisamente por los muchos agujeros que tienen.

"Y ençima del tablado faltan tres vigas; y todos los suelos neçesitan de reparo y los tejados y las bouedillas; y limpiar los poços porque estan en entrambos corrales casi çiegos.

"Y en la cacuela se cae vn tabique y vn techo açia el aposento de el Marques de Eliche.

"Y en la puerta de la alojeria se cae un pilar y en los desvanes un tabique y otros reparillos.

"Y en la cochera la puerta no esta de seruiçio y los pilares se caen y en las puertas de entrambos corrales faltan aldauas y todo lo que como dicho consta que falta por el dicho inbentario.

"Y porque todos estos son reparos tan neçesarios que sin ellos no estan de seruicio los dichos corrales y a riesgo de que suçedan muchas desdichas, suplica a V. S. se sirua de mandar se hagan los dichos reparos dando para ello la orden necesaria que recibira merçed."

En la hoja que sigue se lee:

"Madrid y março 27 de 1664 los Sres. Corregidor y Madrid en su Ayuntamiento: remitese a los caualleros Comisarios de corrales de las comedias para que con vno de los alarifes desta Villa reconozcan estos reparos y que montaran y traygase."

Cumpliendo con esta orden, se preparó una lista de las *reparaciones necesarias*, con sus precios:

"Declaraçion de los reparos del Corral del Prinçipe en este año 1664:

| | | |
|---|---|---|
| Primeramente ençima del tablado de la representaçion en lo alto de la armadura neçesita de vn tirante de treynta y cuatro pies de largo de terçia y cuarta para arrimar con otro tirante que esta algo bençido para sustentar el peso que tiene ençima que bale puesto y sentado çiento y ochenta y cuatro reales. | 184 | reales. |
| Mas en las gradas a mano izquierda neçesita el ponerse ocho tablas portadas en los asientos que balen sentadas y rematadas çiento y çinquenta reales. | 150 | " |
| Mas ençima del bestuario en el corredor se a de adereçar el suelo de las tablas que quitaren del tablado que bale su reparo çien reales. | 100 | " |
| Mas se a de açer tres tapias de tabique en el bestuario alto y bajo, las dos xaharradas por vna y la otra por dos partes que todo bale duçientos y beynte y dos reales. | 222 | " |
| Mas debajo del bestuario se a de poner vn postigo de la sierra nuebo con su çerradura buena que rematado y sentado bale ochenta reales. | 80 | " |
| Mas en el reynchidero de la caçuela baja se a de poner otro postigo con su çerradura que bale rematado de yeso negro ochenta reales. | 80 | " |
| Mas se a de poner en los desbanes vna barandilla nueba y once berxas que bale sesenta reales. | 60 | " |
| Mas en los aposentos ay adereços de suelos que tendran de costa ochenta reales. | 80 | " |
| En vn antepecho de los desbanes de mano yzquierda son menester quinçe tablas del (*sic*) corral de a siete pies bien juntadas y clabadas con clabos de a cuarto que bale el cançel echo çiento y treynta reales. | 130 | " |
| Mas vn postigo de la sierra en el desban con su çerradura y llabe bale ochenta reales. | 80 | " |
| Mas debajo de las gradas a mano yzquierda como se entra es menester vn postigo con llabe que bale otros ochenta reales sentado y rematado. | 80 | " |
| Mas vna puerta pequeña a la entrada de los taburetes con un çerroxillo bale cuarenta reales. | 40 | " |
| Mas vn postigo de la sierra en el aposento de la fruta con su çerradura bale setenta reales. | 70 | " |
| Mas en el aposento de los tertulianos es menester vna | | |

| | | |
|---|---|---|
| çerradura con su llabe, bale beynte y cuatro reales. | 24 | reales. |
| En la puerta prinçipal de la calle ponerle vn tejuelo y açer dos llabes, bale todo beynte y cuatro reales. | 24 | " |
| La puerta de dos medias que sale a la calle neçesita de açerse nueba que bale toda ella sentada y rematada con su çerradura quinientos y cinquenta reales. | 550 | " |
| De linpiar el poço beynte y cuatro reales. | 24 | " |
| Dos postigos de la sierra con sus çerraduras sentados y rematados çiento y senta (*sic*) reales. | 160 | " |
| Todo el tablado se a de adereçar que no se a de açer de nuebo que los pies que faltan y tablas que se an de echar y algunos tirantillos que estan cortados y los escutillones que an de quedar para las apariençias que se vnden, todo bale lo que ay que açer dejandolo bien rematado quinientos reales. | 500 | " |
| Los retejos del (*sic*) todo el corral por estar todo muy maltratado y todo se lluebe, bale quinientos y beynte reales. | 520 | " |
| El adereço de los canalones y cañon del patio por estar apolillado, bale lo que ay que açer en ellos duçientos y treynta reales. | 230 | " |
| | 3.388 | " |

Monta esta memoria de lo que ay que açer preçisamente en el Corral de comedias del Prinçipe tres mil treçientos y ochenta y ocho reales. Madrid y marco 29 de 1664 años.—*Juan de Caramanchel.*

| | | |
|---|---|---|
| Mas son menester en este dicho Corral del Prinçipe treynta bancos para las gradas que bale cada vno diez i seis reales que montan quatroçientos y ochenta reales. | 480 | reales. |
| Mas son menester seis bancos tarimones para el patio, bale cada vno beynte y ruatro reales que montan çiento y cuarenta y cuatro reales. | 144 | " |
| | 4.012 | " |

Monta esta memoria de lo que ay que açer preçisamente en el Corral del Prinçipe cuatro mil y doçe reales de bellon. Madrid y março 29 de 1664.—*Juan de Caramanchel.*"

En otro documento:

"Declaracion de los reparos del Corral de la Cruz en este año de 1664:

Primeramente vna puerta a la entrada en el enberxado la mitad de berjas y la mita (*sic*) enrasada, bale çien reales. 100 reales.

Vn cobertiço de puerta a puerta en el patio do estan los dos cobradores con vn cobertiçillo chico en la segunda puerta todo a texa bana, bale todo seisçientos y sesenta reales. 660 "

Mas vna aldaba en la puerta prinçipal de la calle bale catorçe reales. 14 "

Mas vn pedaço de tabique a la entrada de la segunda puerta que açen nobenta pies xaharrado a dos açes, bale çiento y treynta reales. 130 "

Mas vn cançel de tablas de a siete pies del corral ençima del tejado como antiguamente estaba echo las tablas de pie derecho y diez y seis pies de largo y con tres cuartones bien rematado clabado con clabos de a cuarto, bale çiento y cuarenta y cuatro reales. 144 "

Mas dos tirantes que atrabiesan el tablado por lo alto puestos y de los tirantes biejos açer mangetas que cada tirante açen treynta y vn pies dejandolo bien labrado y rematado bale seteçientos y sesenta reales. 760 "

Mas reynchir vnas tapias que estan socabadas de yeso y cascote y enfroscar vn poco de çimiento debajo de las gradas de mano yzquierda como entramos, bale çien reales. 100 "

En las gradas en la delantera de ellas se a de echar vn antepecho en la conformida[d] que estan los demas y engatillar los otros qué quedan, balen setenta reales. 70 "

En el suelo que açe callejon en los taburetes se a de açer de yeso y cascote de grueso de un pie el suelo dejarlo dado de llana, bale çiento y cuarenta reales. 140 "

Mas vn pasamano que esta en vna escalera en el bestuario, el fortificarle bale treynta reales. 30 "

El xaharrar las paderes (*sic*) del bestuario que ay asta çinco tapias de jaharro bale çinquenta y cinco reales. 55 "

En los corredores de ençima del bestuario ay que echar tres maderos de a diez y enbrochalarlos, dejando los escutillones para bajar los pesos de las aparençias, balen sesenta y cuatro reales. 64 "

Mas echar vn cabeçero a una barandilla y cuatro berxas en los corredores de ençima del bestuario, bale treynta reales. 30 "

Mas el adereço de las bobedillas de vn lado del bestua-

rio y reforcar los suelos de ençima, bale cinquenta reales. 50 "

En el corredor por ençima de las gradas de mano yzquierda como entramos el açer todos los antepechos en la forma y manera de como estan los de enfrente con sus pilarillos a do estan los barrones de yerro aprobechandose de las berxas biexas y poner las que faltaren nuebas, bale duçientos reales. 200 "

Mas vn tabique que esta arriba a la subida de la escalera en vn guchillo de la armadura y se a de engatillar y reforcarle que bale çinquenta reales. 50 "

Mas las chanbranas que an de menester en los pies de las gradas balen catorçe reales. 14 "

Las seis zerraduras ordinarias que faltan en algunas puertas balen çiento y treynta y dos reales. 132 "

El linpiar el poço bale beynte reales. 20 "

En la calle a do esta una puerta de cochera por do entran las mugeres a la caçuela se a de poner vn postigo enrasado y lo demas del hueco[8] de la puerta se a de açer de tabique dejandole el hueco[9] de cuatro de ancho y ocho de alto para guardar la madera de las aparençias, bale todo duçientos y cuarenta reales. 240 "

Mas el adereço de vnas tapias que se estan vndiendo debajo de la cazuela de las mujeres, el reynchirlas y reforcarlas, bale çinquenta reales. 50 "

Mas vna buardilla que a menester la subida de las mujeres a la escalera para dar luz, bale beynte reales. 20 "

En la cazuela el adereçar el suelo y las gradas con las tablas biejas que se quitan del tablado, bale doçe reales. 12 "

Vna llabe con su cerrojo que a de menester vna puerta bale doçe reales. 12 "

Mas vna tapia de tabique que se a de açer a la subida de vna escalera de forja y jaharrado a dos açes, bale senta (*sic*) y ocho reales. 68 "

Mas se an de açer nobenta pies de çielo raso alistonado ençima de la escalera que sube a los aposentos de los señores a do esta Nuestra Señora dejandolo blanqueado, bale çiento y beynte reales. 120 "

Vna garrucha para el poço bale beynte y cuatro reales. 24 "

Mas el tablado de la representaçion neçesita açerse nuebo todo de tablones dejandole sus escutillones y bien

---

8 Se ha escrito aquí *bueco* en lugar de *hueco*.

9 Se escribe *bueco*.

| | | |
|---|---|---|
| **atirantado con el cuydado de que no se corten los tirantes cuando se agan las aparençias y quedando bien rematado, bale nobeçientos reales.** | **900** | **reales.** |
| Mas es menester açer diez bancos delanteros en el tarimon de las gradas que bale cada vno a diez y seis reales. Montan todos diez bancos çiento y sesenta reales. | 160 | " |
| Mas otros seis bancos segundos que bale cada vno doçe reales y mas dos banquillos pequeños que cada vno bale a ocho reales y son para entre los pies derechos que todos montan ochenta y ocho reales. | 88 | " |
| En los suelos ay algunos aderecos que açer, montan su reparo beynte y dos reales. | 22 | " |
| Los retejos de todo el corral que estan muy malparados y no tener teja de probecho, bale lo que ay que gastar en ellos con sus caballetes y respaldares quinientos reales. | 500 | " |
| | 4.979 | " |

Monta esta memoria de lo que preçisamente ay que açer en el Corral de comedias de la Cruz cuatro mil nobeçientos y setenta y nuebe reales. Madrid y marco 29 de 1664 años.—*Juan de Caramanchel.*"

Se encargaron de las reparaciones los maestros de obras Blas de Rojas y Juan Molinero. El día 30 de abril de 1664, Caramanchel inspeccionó lo que habían hecho, y opinó que el Ayuntamiento podía pagarles lo que se les debía.

(*Arch. Mun.*, 3-134-17.)

## Núm. 9. 1669.—REPARACIONES.

"Autos tocantes a el dinero que se ha librado a Bartolomé Hurtado para los aderezos de los corrales de las comedias."

"En cumplimiento del auto de Madrid su fecha en diez y nuebe de julio de 1669 años e visto y medido las obras que Bartolome Vrtado, Aparejador mayor de las reales obras, a hecho en los corrales de comedias desta uilla, que sus medidas y balor es como se sigue:

Primeramente e medido en las çepas debajo de los pies derechos prinçipales de la obra y en el las medianerias reçiuos de ellas, y en la çanja de la parez (*sic*) de la

calle y en las çepas de las cueuas y en los baçiados de las que se vndieron en la calle y partes que se boluieron a repisar, finalmente en toda la obra e recojido y medido çiento y veinte y çinco baras cubicas de tierra que del jenero que son bara [10] cada una a seis reales y montan: 750 reales.

Mas se an medido mil y quatrocientos y nouenta pies cubicos de manposteria en dichas çepas y en reciuos de medianerias y en la parez de la calle que del jenero que son con los enbaraços que a tenido balen cada un pie a dos reales y montan: 2.980 "

Mas e medido en dicha obra que tanuien son pilares y reçiuos y en la parez de la calle mil y nouecientos y nouenta y quatro pies cubicos de albañilerias que considerada su costa y del jenero que son bale cada vna a dos reales y medio y montan: 4.985 "

Mas e medido seisçientos y siete pies de azitaras que del jenero que son bale cada una a dos reales y tres quartillos y montan: 1.669 1/4

Mas e medido mil y quatrocientos y veinte y nuebe pies de tabique en forxa debajo de uiga de terçia y quarta de tabla, tramado con quarta y sesma que del jenero que son bale cada una a dos reales y montan: 2.858 "

Mas e medido nueue mil ochoçientos y nouenta y çinco pies de tabique debajo de uiga de quarta y sesma tramados con maderas de a 6 y de a 8 en forja, bale cada un pie a real y medio y montan: 14.842 1/2

Mas e medido tresçientos y nouenta tapias de jarro [11] de a cinquenta pies quadrados que a diez y seis reales que balen cada una montan: 6.240 "

Mas e medido setenta tapias de blanqueo que a cinco reales y medio que bale cada una montan: 385 "

Mas e medido quinientos y treinta y seis pies cuadrados de çielo raso cuajado rematado de yeso negro que a dos reales y tres quartillos que balen cada pie montan: 1.474 "

Mas e medido ochoçientos y sesenta y dos pies de cielo raso alistonado a toda costa rematado de yeso negro que a dos reales y quartillo que bale cada pie montan: 1.939 "

Mas e medido trescientos y veinte pies de fajas por rincon rematadas de yeso negro y blanco que a real y medio que bale cada pie montan: 480 "

---

[10] *sic;* pero debe ser "vale".

[11] *jaharro.*

Mas e medido doçe tapias de ensolados de yeso que a quinçe reales que balen cada una montan: 180 reales.

Mas e contado veinte y siete asientos de puertas y ventanas menos las grandes de la calle que a ocho reales que balen cada una montan: 216 "

Mas e medido ciento y treçe pies liniares de biga de media bara labradas y acipillada (*sic*) por todas partes en vnbrales y puentes que bale cada pies (*sic*) a doçe reales y monta: 1.356 "

Mas e medido çiento y cinco pies de viga de pie y quarta en los dos pies derechos del patio de las comedias y en los de la entrada y en una puente que del jenero que son y estan labrados bale cada un pie a diez reales y montan: 1.050 "

Mas e medido quinientos y ochenta y ocho pies de viga de terçia y quarta labrada con carreras, pie[s] derechos y çapatas que del jenero que son balen cada una a seis reales y montan: 3.528 "

Mas e medido dos mil y duçientos y sesenta y un pies liniares de uiga de quarta y sesma en carreras, guiones y soleras, pies derechos y çapatas que a tres reales y medio que balen cada un pie montan: [12] 7.913 "

Mas e contado en las armaduras treinta y siete vigetas de a veinte y dos toscas que a quarenta y seis reales que bale cada una montan: 1.702 "

Mas e contado çinquenta y seis maderos de a seis en armaduras que a treinta y seis reales que balen cada una montan: 2.016 "

Mas e contado ochenta y quatro maderos de a ocho en armaduras que a beinte y quatro reales que balen cada vna montan: 2.016 "

Mas e medido tres mil treçientos y veinte y dos pies de madera de a ocho en los parales de las caçulas altas y bajas y jaualcones, soleras y carreras y pies derechos que a toda costa de madera, manos y clauos bale cada pie a real y medio y montan: 4.983 "

Mas e medido en las gradas de las caçuelas y suelos de la alta, tres mil seiscientos y ochenta y un pies de tablones que del grueso y jenero que son, del coste de la madera, labor y clauos bale cada vn pie tres reales y medio y montan: 12.883 1/2

---

[12] Entre líneas: "En esta partida entran las vigas labradas y açipilladas de las armaduras."

Mas e contado çiento y treinta y dos maderos de a ocho en bouedillas a toda costa rematados de yeso negro que con las cajas que fue necesario haçer en las carreras y maderas contra lo viejo bale cada uno a 36 reales y montan: 4.752 reales.

Mas e contado treçientos y sesenta y ocho tablas de a 7 de corral juntadas y açipilladas, clauadas y a toda costa sentados a seis reales y medio cada una, monta: 2.392 "

Mas e contado quinientas y seis tablas toscas en las armaduras de corral y chilla que del jenero que son a toda costa asentadas bale cada una a çinco reales y medio y montan: 2.783 "

Mas e contado çiento y seis caneçillos de quarton labrados y açipillados a toda costa sentados y clauados con lo que le toca de tauicas y couijas que del jenero que son bale cada una ocho reales y montan: 848 "

Mas e contado en el alero fachada de la calle çinquenta y quatro almoadillones de viga de quarta y sesma con soleras y corona moldadas de lo mismo con tocaduras y saetines, taibicas y couijas, que toda costa cada una almoadillon a 34 reales y montan: 1.836 "

Mas e medido mil y çiento y doçe pies de tablas de corral en atajos y puertas de aposentos, barrotes y otros reparos que a toda costa de maderas, manos y clauos balen cada un pie real y medio y montan mil seiscientos y senta (*sic*) y ocho reales. 1.668 "

Mas e medido setecientos y nouenta y çinco pies de peldaños de viga de media bara de al deagonal labrada con boçera y fileta y copada en las escaleras del aposento de Madrid y de la caçuela principal y subida que llaman los aposentos del Marques de Liche, que rematados de yeso por donde les toco bale cada un pie a ocho reales y medio y montan: 6.757 "

Mas e medido y contado en las demas escaleras pequeñas que suben a la caçuela alta, reenchidero y otras partes ciento y nouenta y nuebe pies de uiga de tercia de al de[a]lgonal que rematadas las entadas de los lados, guellas y alturas a toda costadas bale cada un pie a 5 reales y montan: 995 "

Mas e medido tresçientos y quarenta y ocho pies de alfarxias que estan puestas en atajos y puertas donde se clauaron las tablas de la partida antecedente que a real y medio que bale cada un pie montan: 522 "

Mas e medido quinientos y doçe pies de piedra berroqueña

medido como es costumbre que an sido en basas labradas por todas partes y en perpianos, tranqueros y tiçones y gradas que a toda costa del jenero que son bale cada vn pie a doçe reales y montan: 6.144 reales.

Mas e contado en el aposento de Madrid y mesas de escaleras ochocientas y sesenta y seis baldosas que a real y medio que bale cada una montan: 1.299 "

Mas e contado treçe mil y ochenta y siete tejas sobre las armaduras nuebas que a toda costa perdidos cauallete y respaldares de yeso bale cada una a 15 maravedis y montan: 5.773 3/4

Mas e considerado el asiento de las puertas de la calle con quiçialeras y tejuelos y el plomo de ellos que bale çiento y veinte reales. 120 "

Mas e medido las dichas puertas de la calle con dos postigos que tienen y açen ciento y treinta y seis pies y medio que con escuadras y gorrones y clauaçon todas que del jenero que son a toda costa bale cada un pie a treçe reales y monta: 1.774 1/2

Mas e medido ducientos y çinquenta y quatro pies de enrasados con clauos de caueça redonda en las puertas de la caçuela de las mugeres y en la pieça que llaman contaduria y en la segunda puerta del corral que del jenero que es bale a seis reales y montan. 1.524 "

Mas e medido quarenta y seis pies y medio de enrasado con clauos de roseta en la puerta de la escalera de Madrid que a siete reales que bale cada un pie montan: 325 "

Mas e medido lo que sube el cerco mas en dicha puerta y considerado el balor de siete berjas de yerro que estan sobre dicho postigo que la madera [y] yerro bale setenta reales. 70 "

Mas e medido en dos bentanas que estan en el aposento de Madrid de buena obra de pino y nogal hecha en Madrid fijado y rematado que a ocho reales que bale cada un pie montan: 520 "

Mas e medido dos postigos de obra de Madrid en dicha pieça que haçen ochenta y un pies que fixado y a toda costa bale cada un pie a siete reales y monta: 567 "

Mas e medido en los patios y en la calle çinquenta y quatro tapias de enpedrados que a toda costa, bale a 20 reales cada una, monta: 1.080 "

Prosigue la quenta de cosas menores de dicho Corral de la Cruz:

Mas e medido y contado veinte y vn caneçillos en los asientos de las gradas de las mugeres de pie y medio de largo cada uno que a toda costa de madera, yeso y manos bale cada vna a tres reales y monta: 63 reales.

Mas e medido y considerado la guarnizion y pies derechos que se pusieron deuajo de la caçuela en la entrada del patio grande de las comedias que con la costa que tuvieron balen çiento y cinquenta reales. 150 "

Mas e medido y tasado el adereço que se hiço en los balconcillos de los lados de madera, clauos y yeso y manos balen entranuos sesenta reales. 60 "

Mas e considerado el reparar y enfroscar los çimientos del patio de las comedias que bale quarenta reales. 40 "

Mas e medido la alcantarilleja que recibe las aguas del dicho patio que sale al patio bajo y tiene çiento y quarenta pies de albanileria en el suelo, paredes y bouedilla con baçiador de tierra que a tres reales que bale cada uno monta: 420 "

Mas e medido veinte y quatro pies de losas berroqueñas sobre dicha albañileria que a çinco reales que bale cada un pie montan: 120 "

Mas e medido y considerado al asiento de las berjas de los antepechos de los bancos que se quitaron para entablonar que balen cinquenta reales. 50 "

Mas de una puerteçilla que entra debajo del teatro a los taburetes que a toda costa con la guarnizion de yeso bale treinta y seis reales. 36 "

Mas del balor de dos berjas nuebas de los antepechos del teatro y del acloplar[13] veinte viejas balen quarenta reales. 40 "

Mas de una ventana que se ronpio en la parez (*sic*) de medianera para dar luz en el bestuario, del rompimiento, çerco y reja y guarnizion de yeso bale çiento y veinte reales. 120 "

Mas de los reparos de yeso en el bestuario bale quarenta reales. 40 "

Mas en el aposento del Sr. Don Jeronimo de Camargo se reparo el suelo y çielo raso y se blanqueo que bale ochenta reales. 80 "

Mas de seis pies de alfarxia que esta en los asientos de los cobradores balen nueve reales. 9 "

[13] *Sic;* es de suponer que quiere decir "acoplar".

Mas de nueue verjas que se pusieron en la entrada prinçipal bale cada una 8 reales y monta: 72 reales.

Mas de tres maderos de a seis açipillados por todas partes sobre la entrada de la puerta principal, bale 38 reales cada una y monta: 114 "

Mas e medido y baluado las puertas que estan entre los dos patios que del jenero que son y como estan balen tresçientos reales. 300 "

Mas e contado quarenta y cinco maderos de a ocho en bouedillas rematadas de yeso negro debajo del aposento de Madrid de a nuebe pies de largo cada un madero en lo que se añadio que a veinte reales que bale cada uno montan: 900 "

Mas conte y considere los entrebigados que balen ochenta reales. 80 "

Mas en otras tantas bouedillas que mas adelante de las referidas por estar descorchadas y maltratadas se repararon y balen nouenta reales. 90 "

Mas conte diez maderos y medio de a ocho que se gastaron sobre el bestuario en suelos y apuntalar, bale cada uno veinte y çinco reales y monta: 262 1/2

Mas de onçe tablas de a nueue de a corral que se gastaron en dichos suelos sobre dicha madera a toda costa bale cada una diez reales y monta: 110 "

Mas una tabla de a catorçe de corral que se puso por antepecho en los corredores de lado izquierdo y otros reparillos, balen 20 reales. 20 "

Mas del umbralado y ronpimiento de un postigo que ba a los aposentos baxos y la guarniçion de el que bale çinquenta reales. 50 "

Mas e medido un postigo de trillo que esta en la sala de Madrid en un apartado para los monos (*sic*) y bale çiento y diez reales. 110 "

Mas e contado y medido diez tablas gruesas de corral que estan clauadas en las delanteras de los bancos labrada y açipillada bale cada una a diez reales y montan: 100 "

Mas e medido la obra del guardon las vigas pares sobre que estan los cercos, pies derechos, tirantes y correas y armaduras, tauiques y teja que recoxido todo bale noueçientos y cinquenta reales. 950 "

Mas e medido ciento y nouenta pies de media vigeta y treinta y tres de quarta y sesma en carreras y tornapuntas, pies derechos y çapatas que del jenero que son balen quatroçientos y treinta y çinco reales. 435 "

Mas e contado quarenta y siete tablas de a nueue de corral de que se hiçieron tanuien listones que se clauaron en la madera de la partida de arriua en el patio ençima de los tejados viejos que se hiço para quitar el resplandor que daua en el aposento de Madrid y demas de los lados que a diez reales y medio que bale cada una tabla a toda costa labrada y clauada montan: 493 1/2

Mas e medido catorçe pies de viga de quarta y sesma que sirue de carrera sobre el aposento del Conde de Miranda que con la lauor y cajas bale cada un pie a quatro reales y monta: 56 reales.

Mas e medido cinquenta y seis pies de madera de a ocho en el suelo que carga sobre dicha viga que a dos reales que bale cada un pie montan: 112 "

Mas e contado diez y ocho tablas con listones açepilladas que se clauaron contra dichos maderos a modo de zaquiçami que a seis reales que bale cada una montan: 108 "

Mas e medido en dicho aposento çinquenta y quatro pies de cielo raso en que entran los pedaços de tabique rematado todo de yeso negro, bale cada uno a dos reales y medio y monta: 135 "

Mas e medido çinquenta y quatro pies de tablones de media bara de ancho que estan çepillados y juntados a media madera que estan frente del aposento de Madrid puestos por manpara de la luz, bale cada pie a quatro reales y montan: 216 "

Mas e medido doçe pies de madera de a ocho labrados contra que clauan dichos tablones, bale a dos reales cada un pie y montan: 24 "

Mas e contado treinta y cinco tablas de chilla de corral que estan a los lados de dichas partidas para tapar la luz que auia de las armaduras altas a las bajas, bale cada una a quatro reales y monta: 140 "

Mas e medido veinte y ocho pies de alforxia contra que clauaron dichas tablas que a real y medio que bale cada un pie monta: 42 "

Mas e contado nueue tablas de a nueue de corral que estan en el paso que deuide la entrada del reenchidero que a diez reales que balen cada una monta: 90 "

Mas e medido treinta pies de a madera de a ocho contra que clauan las dichas tablas, balen sesenta reales. 60 "

Mas e medido y contado catorçe maderos de a diez doblados contra que clauan los listones del çielo raso de

la escalera que llaman del Marques de Liche que del jenero que son bale a diez reales cada uno y montan: 140 reales.

Mas e medido diez y seis berjas que estan en el segundo corredor y diez y seis pies de alfarxia que son solera alta y baja de dichas berjas y diez pies de tablones que estan en los asientos de los corredores y tanuien considere el yeso y manos para poner dichas berjas y asientos que todo bale çiento y veinte y ocho reales 128 "

Mas e medido quatro çercos que estan en la escalera de Madrid que tienen sesenta y dos pies, son de quarton, bale cada uno a tres reales y montan: 186 "

Mas e medido y contado siete maderos de a ocho que estan en los tirantes de dicha escalera con las cajas, bale cada uno a veinte y seis reales y montan: 182 "

Mas e medido y contado quatro canaçillos y dos tablas de a catorçe labrados que estan por guardapoluo en el aposenta de Madrid que balen quarenta y ocho reales. 48 "

Mas e medido tres çercos de quarton con berjas de madera en la fachada en la calle que hecha la quenta por menor a toda costa balen duçientos y nueve reales. 209 "

Mas e medido çinquenta y quatro pies que haçe una bentana que esta en la fachada en el aposento nueuo que llaman contaduria que del jenero que es bale çinco reales cada un pie y montan: 270 "

Mas e medido vn postigo de trillo en dicho aposento que bale çiento y veinte reales. 120 "

Mas medi çinco pedaços de alfarjia y dos tablas de a catorçe que estan en el respaldar de los taburetes que a toda costa balen çinquenta reales. 50 "

Mas medi dos maderos de a diez doblado en quatro pedaços que estan deuajo del teatro, balen veinte reales. 20 "

Mas e medido y contado diez bancos de a nueue pies de largo que son los que se hiçieron nueuos que llaman caçuela alta que a toda costa bale cada uno quarenta y quatro reales y montan: 440 "

Mas e uisto y considerado las costa (*sic*) de los trastejos de todas las medianerias donde se a hecho la obra y los tejados viejos restantes de la casa que ajustado todo por menor, teja, manos y yeso, bale seisçientos reales. 600 "

Mas e medido la costa de aondar el poço para enpedrarle y el balor de los marranos y el enpedrado sobre ellos que ajustado por menor a toda costa bale mil reales. 1.000 "

Mas e medido dos vigas de quarta y sesma que estan a la entrada de la escalera de Madrid sobre los tauiques de los lados que las dos tienen sesenta pies de largo sobre que cargo el tejado y se hiço el çielo raso y veinte y dos alfarjias que fueron la armadura de dicho tejado y çielo raso que las vigas balen a tres reales y medio el pie que montan y las alfarjias a diez reales, todo monta y bale: 430 reales.

Mas e uisto el adereço de diez çerraduras viejas y llaues nueuas que balen çiento y diez reales. 110 "

Mas e uisto y baluado el herraje de las puertas grandes de la calle, cerraduras, llaues y falleua y bale seis çientos cinquenta reales. 650 "

Mas e uisto en el aposento de Madrid, contaduria y otras partes diez çerraduras largas con sus llaues que del jenero que son bale cada una a quarenta y quatro reales y monta: 440 "

Mas e contado en dicho corral çiento y ochenta ojas de lata nueuas que asentadas y dadas de color como estan con la costa de andamios bale a çinco reales cada una y montan: 900 "

Mas de un troço de ojas viejas que se reparo y dio de color, bale diez y ocho reales. 18 "

Mas conte veinte y dos yerros para poner dichas ojas, bale cada una a tres reales, y diez y seis escarpias, bale cada una a dos reales y monta: 98 "

Prosigue la quenta y medida del Corral del Prinçipe:

Primeramente e medido veinte y ocho pies de viga de pie y quarto que esta deuajo del teatro que reciue los pies derechos altos que a nueue reales que bale cada un pie monta: 252 "

Mas e medido sesenta pies de albanileria y otros tantos de manposteria con çepas y pilares deuajo de dicha uiga con baçiados que a dos reales y medio que bale cada un pie monta: 300 "

Mas e medido veinte y dos pies de viga de quarta y sesma en los dos pies derechos que estan sobre dicha viga y teatro, bale a quatro reales cada un pie y montan: [14] 88 "

Mas e medido çiento y ochenta y quatro pies de media

[14] Al lado hay una nota: "estos 22 pies se dan por los apeos".

vigeta que estan en el suelo del teatro y vistuario que a dos reales que bale cada un pie montan: 368 reales.

Mas e medido seteçientos y çinquenta y quatro pies de tablones de uiga de media bara que estan en el teatro y vistuario y andenes de las gradas y tanbien se clauaron sobre los peldaños viejos de las escaleras de las gradas que a tres reales y medio que bale cada un pie monta: 2.639 "

Mas e medido en las gradas de la caçuela seisçientos y treçe pies de tablones como los de arriua que a toda costa rematados bale a tres reales y medio cada vn pie y montan: 2.145 "

Mas en dicha caçuela se midieron duçientos y setenta y çinco pies de tablones viejos que de recorrerlos, juntarlos y boluerlos a clauar tubo de costa cada un pie a real y monta: 275 "

Mas medi çiento y çinquenta pies de madera de a ocho que se gastaron en reparar las armaduras de las gradas deuajo de dichos tablones, bale cada una a dos reales y montan: 300 "

Mas e medido quatroçientos y sesenta y quatro pies cuadrado de tablas de corral que se gastaron en atajos de aposentos, puertas de ellos y antipechos, bale a real y medio cada un pie y montan: 696 "

Mas e contado cinco tablas de corral de a nuebe pies que se gastaron en listones y varrotes en dichos atajos y puertas que balen çinquenta reales. 50 "

Mas e medido çiento y veinte pies de alfarjia que se gastaron en dichos atajos que a real y medio que bale cada un pie montan: 180 "

Mas e contado treinta y un peldaños en la escalera de Madrid que hacen ciento y quarenta pies de viga de terçia y quarta al diagonal labrados con boçel y filete y copada y echo quenta del valor en cada un pie de los rompimientos y reçiuos de sus entradas, çielos rasos de mesillas, rematado todo a toda costa bale cada un pie a seis reales y medio y montan: 910 "

Mas e medido y contado la teja y yeso y manos del reparo de todos los tejados del corral, balen seisçientos reales. 600 "

Mas e tasado una plancha de plomo de catorçe pies cuadrados que esta en una canal maestra que reputado cada pie a seis libras y cada libra a dos reales que balen y montan: 168 "

Mas e contado en los canelones ciento y catorçe ojas de

lata con el dado de color y coste de andamios, bale cada una a cinco reales y montan: 570 reales.
Mas de los reparos que se an hecho en lo restante de ojas viejas y el balor de diez yerros nueuos y seis escarpias, bale sesenta y siete reales. 67 "
Mas en dicho corral e uisto todas las llaues que se an hecho y adereços de çerraduras y las nueuas ajustado todo por menor monta todo el erraje tresçientos y ochenta y siete reales. 387 "

Toda la obra referida, como consta de los quinçe planas arriua referidas, montan çiento y quarenta mil 529 reales de vellon saluo herror de suma y por ser berdad el auer hecho la medida y tasaçion con todo cuidado y ser çierta y verdadera lo firme en Madrid a 18 de setiembre deste año de 1669.—*Juan de Caramanchel.*"

Las diferentes planas de la tasación están sumadas separadamente, y luego todas al margen.

El coste de estas reparaciones fue pagado con "lo procedido y que proçediere del... arrendamiento de los dichos corrales de comedias".

(*Arch. Mun.*, 3-134-18.)

## Núm. 10. 1672.—REPARACIONES.

En cumplimiento de una orden dada por las autoridades municipales, Pedro Sánchez, maestro de obras, inspeccionó los corrales y certificó que era necesario hacer las reparaciones especificadas en la lista que sigue. Acompañáronle Don Francisco Vela y Don Francisco de Ribas, Comisarios de los corrales. Los detalles de las obras que habían de hacerse en el Corral del Príncipe son así:

"Primeramente se a de hacer vna celujia de siete pies enquadrado y se a de hechar vn çerrojo en la puerta por la parte de adentro y se a de blanquear el dicho aposento de los señores Comisarios, y se han de haçer dos bancos.

"Mas se a de blanquear el aposento de la Villa y solarle.

"Mas se a de mudar un postigo lo de adentro afuera con su cerrojo y cerradura y se a de sentar en el callejon de los desbanes altos.

"Mas se a de hechar vn cerrojo con su cerradura en el aposento del Sr. D. Diego Orejon.

"Mas se a de aderezar las manezuelas de tres cerrojos y aderecar las cerraduras y hazer vna llaue que benga a todas.

"Mas se an de solar todos los desbanes altos y los aposentos de todo el corral lo que fuere necesario.

"Mas se a de hechar vna zerradura con su çerrojo en el desban del Sr. Secretario Nicolas Martinez.

"Mas se a de solar a echo todas alturas de la escalera y las guellas.

"Mas en vna bentana que cae sobre la dicha escalera se an de echar quatro barrotes por el daño que se sigue.

"Mas se an de trastejar todos los texados que tocan al dicho Corral del Principe y la entrada por donde entran las mujeres.

"Mas se an de solar la cazuela alta y vaxa lo que fuere necesario y la subida de la escalera de las mujeres.

"Mas se an de aderezar todas las gradas del patio.

"Mas se a de deshacer el tablado de nuebe pies de ancho y veynte y quatro de largo y tornarlo a entablar de tablas rezias y hechar ocho tablas nueuas de a nuebe en el suelo de los taburetes.

"Mas a la subida de las gradas como entramos a mano derecha se an de hechar quatro tablas de a nuebe en el suelo.

"Mas se a de hechar vn postigo enrasado con su cerradura y llaue.

"Mas la puerta de la calle por donde entran las mujeres se a de desengoznar y hechar los goznes nuebos y tornarla a sentar porque se esta caiendo y hecharle vna cerradura nueba vn macho de tierra y rezibir vn tabique por abaxo.

"Mas se an de enpedrar cinco tapias de enpedrados en el caguan y en el patio.

"Mas en el corredor alto de enzima del bestuario se an de hechar cinco tablas de a nuebe y vn pasamano.

"Mas se ha de hazer vn postigo enrasado en la puerta que ba a los callejones.

"Mas se a de hacer vn chapado de ladrillo de nue (*sic*) pies de largo y quatro de alto en la alojeria.

"Mas se a de hacer y hechar vnos pedazos de suelos de enzima del bestuario.

"Mas se a de afijar y tornarla a fijar vna media puerta nueba con fijas nuebas por estar quebradas que esta en medio de la entrada del corral.

"Mas en las medias puertas viejas a la entrada del corral se a de echar vna escuadra con su tejuelo de yerro por estar gastado y aderecar vn postiguillo de la misma puerta.

"Mas se a de guarnezer sobre mano derecha como entramos los dos tabiques.

"Que todos estos reparos balen cinco mil trecientos y seis reales de vellon. 5.306 reales."

## En el Corral de la Cruz era menester hacer lo siguiente:

"Primeramente se ha de hechar en el Corral de la Cruz sobre mano derecha vn pie derecho de pie y quarto labrado por todas partes para que reziua la carrera principal.

"Mas se han de hechar dos jabalcones por la parte de abaxo para que reciba los canezillos del buelo del tejado que cae sobre el patio con sus dos asnillas para que reziban el jabalcon.

"Mas se han de hacer en la cazuela en dos partes donde fueren mas conbenientes con sus calderillas de plomo dos orinales y con sus caños de barro hasta que bajen abajo a baziar.

"Mas en el corredor alto de enzima del bestuario se an de echar ocho tablas de a nuebe.

"Mas se a de hechar vn suelo de yeso en dos corredorcillos de los lados.

"Mas se ha de hazer vn pedazo de vna bobedilla enzima del bestuario y solar dos pies de ancho.

"Mas en el corredor alto se han de hazer tres cotillones (*sic*) y en el baxo otros tres a plomo de los de arriba y se an de hechar ocho tablas de a nuebe.

"Mas se a de hechar vn postigo nuebo enrasado en la puerta de la escalerilla que sube enzima del bestuario.

"Mas se a de hazer otro pedaco de bobedilla enzima del bestuario.

"Mas se a de solar la escalerilla que sube adonde se visten y el aposento.

"Mas se han de deshazer los dos tramos del tablado de la parte de atras y tornarlo a entablar de tabla de a nuebe.

"Mas se a de haderezar el suelo del bestuario de tabla de a nuebe.

"Mas se a de solar la escalera que baja devajo del bestuario.

"Mas se han de hechar quatro maderos de a diez debajo del tablado para fortificarlo.

"Mas se an de reynchir el tabique que esta devajo del tablado.

"Mas otro tabique que esta devaxo del bestuario.

"Mas se a de sentar vn postigo que esta devajo del bestuario en la puerta del callejon.

"Mas a la subida de la escalera del callejon se a de hacer vn pedaco de tabique que tienen entre los tabiques ciento y beinte pies.

"Mas se an de hechar dos tablones de a catorce pies de largo cada vno en los taburetes y hechar sus asnillas y dos tablas de a nuebe.

"Mas se a de solar el suelo de los taburetes de ladrillo tosco.

"Mas se an de aderezar las gradas lo que fuere necesario.

"Mas se a de hacer vn postigo nuebe (*sic*) enrasado en la puerta de las gradas como entramos a mano izquierda con su zerradura y llaue.

"Mas en el aposento de la alojeria se han de echar tres maderos de a diez por devajo de las tarimas que atrabiesen de pared a pared con sus pies derechos por devajo y se an de hechar cinco tablas de a nuebe en las tarimas y se a de hacer vna grada nueba para subir a la tarima y se a de blanquear el aposento y solar y hechar dos peldaños a la subida de la escalera.

"Mas en el aposento de contaduria se a de blanquear y hechar su suelo y en la tarima se a de heçhar vna tabla y vn pie dereçho devaxo.

"Mas se a de hechar vn postigo nuebo enrasado en la contaduria donde se enzierran los bancos con su zerradura y llaue.

"Mas en el dicho aposento se a de hechar vna zerradura y llaue.

"Mas se an de arrancar las dos cerraduras de la puerta de la calle y aderecar las demas.

"Mas a la subida de la escalera principal seis barrotes en vna bentana que cae enzima de la dicha escalera.

"Mas se a de blanquear el aposento de los señores Rejidores y solarle.

"Mas en el segundo aposento en el cielo raso vn pedazo y tornarlo haçer.

"Mas en el aposento de la Villa se a de blanquear.

"Mas en otro aposento se a de blanquear el zielo raso.

"Mas se an de solar todos los desbanes y aposentos del dicho corral lo que fuere necesario.

"Mas se a de solar la cazuela alta vnos pedazos de suelos.

"Mas se a de solar el callejon de los desbanes.

"Mas se han de leuantar todos los tejados altos y bajos que fueren viejos porque se lluebe todo el corral.

"Mas se han de aderezar los canelones del patio porque se mojan los bancos.

"Mas se ha de hazer vna llaue en la puerta del bestuario.

"Mas se an de aderezar tres cerraduras.

"Mas se a de hechar vn zerradero en la puerta de la escalera de la Villa.

"Mas se an de solar vnos pedazos de suelos en la cazuela de las mujeres.

"Mas se an de hechar dos fijas en la puerta por donde entran las mujeres y guarnezer la puerta de la calle.

"Mas en la cazuela de las mujeres se a de solar vn pedazo de suelo.

"Que todos estos reparos del Corral de la Cruz montan ocho mil setezientos y ocho reales. 8.708 reales.

"Y juntos con los del Principe que son cinco mil trecientos y seis reales hazen catorze mil y catorze reales de vellon. 14.014 reales.

"Y se adbierte que se an de hazer veinte y quatro bancos chicos y grandes y aderezar treinta y siete bancos chicos y grandes para el Corral de la Cruz y mas vna reja encima de la puerta principal por donde entran las mujeres que el precio desta rexa y de los bancos no pongo aqui por si no lo quisieren hazer.

"Y en el Corral del Principe se an de hazer veinte y nuebe bancos chicos y grandes y aderezar diez y seis bancos chicos y grandes que tanpoco se pone aqui su prezio por si no se executa el hazerse y caso que se agan los bancos de vn corral y otro, asi los nuebos como aderecos de los biexos, montan su balor dos mil quatrocientos y dos reales. 2.402 reales.

"Y el balor de la reja no se puede poner aqui por no sauer el peso que tendra y asi se a de ajustar con la persona que hiziere o se encargare della y esto es lo que declaro devajo de iuramento y lo firme en Madrid a quatro de abril año de mil y seiscientos y setenta y dos.—*Pedro Sanchez.*"

Tomás Román, maestro de obras, hizo estas reparaciones, y hay un decreto del 20 de abril para que se inspeccionen. El 26 de abril, el Comisario Don Francisco Vela López del Castillo, certificó que Román había cumplido con su obligación, y el 7 de mayo se le dio libranza.

(*Arch. Mun.*, 3-134-19.)

## Núm. 11. 1673.—REPARACIONES.

"Memoria de los reparos que se nezesitan hazer en los dos corrales de comedias del Prinçipe y de la Cruz que son en esta manera:

"*Corral del Principe.* Primeramente en el dicho Corral del Prinçipe se an de leuantar todos los texados y texarlos a hecho y poner toda la texa que faltare y la tabla y clauos y poner vnos tablones de media vara de ancho alreedor del patio leuantados del texado vn pie con sus pies derechos y mangotas para andar y poder quitar y poner los toldos porque de otra manera se maltrata el texado y a de empezar desde la guardilla los tablones para poder entrar y salir y con esto no se hechan a perder los texados cada año.

"Mas en los desbanes se han de hechar seis cerraduras y dos llaues y seis çerrojos para zerrar por de dentro.

"Mas un postigo enrasado nueuo con su zerradura y cerrojo.

"Mas en el aposento primero vn zerrojo.

"Mas en el aposento de los señores Comisarios vna zerradura con su llaue.

"Mas se an de solar todos los aposentos y corredores de yeso todo lo que faltare.

"Mas en el tiro de la escalera de la Villa se a de solar y poner los escalones que faltaren.

"Mas en los aposentos vaxos se an de hechar los dos suelos de bobedillas porque se estan vndiendo las tablas que oy tienen y reuaxarlos vn pie y a hazerles sus escalerillas y banquearlos (*sic*) y tambien se a de hazer lo mismo en los seis aposentos altos.

"Mas a la entrada del bestuario se a de poner vn postigo nueuo enrasado con su zerradura y llaue.

"Mas en la puerta de la calle se an de hazer dos llaues y una zerradura.

"Mas se an de hazer dos barandillas de madera para los corredores altos y otras dos para los baxos con sus soleras.

"Mas se a de solar los suelos de los corredores del ençima del teatro de tabla y yeso todo lo que huuieren menester.

"Mas en el tablado se an de poner veinte tablas nueuas de corral.

"Mas en el bestuario se a de poner vna zerradura ademas de la de arriua.

"Mas se a de apeldañar las dos escaleras de las gradas.

"Mas se an de hazer para las gradas treinta y dos bancos pequeños.

"Mas dos tarimones para el patio.

"Mas se a de poner un pie derecho para tener vn par del tejado de madera de a ocho.

"Mas se an de aderezar todos los canalones de este corral.

"Mas se a de hazer vn tabique en el dicho Corral de el Principe para encerrar las zeluxias y bancos de los aposentos altos de dicho corral.

"*Corral de la Cruz.* Primeramente en el Corral de la Cruz se an de lebantar todos los texados viexos y texarlos a hecho y poner la texa que faltare y la tabla que fuere nezesaria y los clauos y hechar las dos limas de texas maestras que no las tiene porque no caue el agua por ellas.

"Mas se an de poner otros tablones alreedor de de (*sic*) el patio en la misma conformidad que en el Corral del Principe para andar, quitar y poner los toldos y no hecharse a perder los texados.

"Mas en el segundo suelo de ençima del bestuario se an de poner todas las tablas que faltaren y solar lo demas de yeso.

"Mas en los corredores de los lados se a de hazer lo mismo.

"Mas se an de hazer dos cerramientos con dos postigos y sus zerraduras encima del vestuario para enzerrar los bancos.

"Mas se an de solar de tabla y de yeso todo lo que faltare en los corredores.

"Mas se an de hazer dos barandillas nueuas y aderezar las demas rexas aprobechando las berjas que oy tienen.

"Mas se a de poner vn pie derecho con su zapata en el corredor alto del primer suelo.

"Mas se a de hazer vn tabique por donde suben a las tramoyas.

"Mas se an de sacar toda la tierra, paxa y ramas que esta en un aposento junto al bestuario de los ombres por el riesgo del fuego que con qualquiera chispa se puede enzender.

"Mas se an de aderezar mui bien los suelos de los dos bestuarios alto y vaxo con yeso y tablas por estar mui mal tratados.

"Mas en el aposento de deuaxo del bestuario se a de hazer vn tabique de el ancho del mismo aposento.

"Mas en los nichos del patio se an de hazer dos barandillas del claro que oy tienen.

"Mas se a de poner vn postigo nueuo enrasado con su zerradura y llaue en el callejon de la alojeria entre las dos puertas.

"Mas se a de hazer una zerradura con su zerroxo y llaue para el cajon de la cobranza.

"Mas se a de reçiuir la cadena del pozo y aderecarla mui bien.

"Mas se a de fixar vn postigo en la contaduria.

"Mas se a de hazer para donde estan los tauretes vn zerroxo y vnos barrotes y solar las lumbreras.

"Mas se a de poner en la puerta del paso del aposento de la Villa vn zerrojo y recorrer los bancos y poner todos los ladrillos que faltaren y fueren nezesarios.

"Mas se a de poner en el aposento del Sr. Presidente de Castilla vn antepecho de yerro que çierre y abra.

"Mas se a de poner a la baxada del reynchidero vn postigo nueuo con su zerradura y llaue.

"Mas se an de solar todo lo que faltare en los desbanes grandes y pequeños.

"Mas se an de blanquear todo lo que fuere menester y faltare en los nueue aposentos.

"Mas se an de poner en el tablado de dicho corral ocho tablas de corral y vn tablon en la subida de las gradas a la mano yzquierda.

"Mas se an de aderezar todas las gradas.

"Mas se an de hazer siete bancos para el patio que son menester.

"Mas para las gradas veinte y ocho bancos de los chicos que tambien son menester.

"Mas otros veinte y quatro bancos segundos que tambien son menester.

"Mas se a de leuantar quatro tramos de tablas encima de las gradas a mano derecha y ponerlas nueuas y dexarlo aderezado en toda perfecçion.

"Mas en el otro lado de mano yzquierda se a de leuantar otro pedazo de tramo y quitar las tablas que estan podridas y ponerlas nueuas.

"Mas se an de aderezar todos los calenones [15] deste corral.

"Mas se a de hazer en los aposentos de los señores Comisarios el aderezar las zelujias y ponerlas corrientes.

"Y ansimismo se a de hazer el mismo aderezo en los demas aposentos deste corral y de el Principe y poner todas las varillas que faltaren.

"Todos los quales dichos reparos son precisos y necesarios y valen rematados y executados a toda satisfaçion de maestros peritos en el arte diez y seis mil y tresçientos y sesenta reales de vellon y por la dicha cantidad los are a toda satisfacion yo Francisco de el Corral, maestro de obras y alarife de esta villa, quien los ha uisto en presencia de los señores Correxidor y Don Christoual de Milan, Rexidor y Comisario de dichos corrales de comedias y rematandoseme en esta conformidad dare fianzas y me obligare a su cunplimiento en la qual dicha cantidad desde luego ago postura em forma y pido y suplico a dichos señores la manden admitir."

Efectivamente, Francisco del Corral hizo estas obras, y el Ayuntamiento le pagó su trabajo.

(*Arch. Mun.*, 3-134-20.)

## Núm. 12. 1674.—REPARACIONES.

El 15 de marzo de 1674, se certificó que era necesario hacer en los corrales de comedias, las reparaciones siguientes: [16]

"En el Corral de la Cruz se a de acer un tabique que esta a las espaldas del bestuario que es medianero a la casa cochera apeando las

---

[15] *Sic;* es metátesis por "canelones".

[16] Lo más de este documento está escrito todo seguido y, por lo tanto, resulta difícil la lectura. Para clarificarlo he puesto algunos puntos y comas, y párrafos.

armaduras y entresuelos y corredores del dicho bestuario y sobre la pader (*sic*) de tierra y pilares en que carga oy se ha de echar una solera de madera de quarta y sesma de veinte y quatro pies de largo con ocho nudillos de largo de todo el grueso de la pader sobre que clabara dicha solera y se an de sentar dichos nudillos a nibel para sentar la solera de forma que quede la pader de quadrado toda ella y el relexe que yziere a la parte de la cochera se a de hazer de fabrica de cascote y yeso dexandolo guarnecido y dado de llana, texado con texa y echo su respaldar y desde dicha solera asta recibir la carrera de las armaduras se a de entramar todo el tabique de madera de quarta y sesma poniendo de cinco a cinco pies un pie derecho con las tornapuntas que le tocan que son seis jaarrado y dado de llana por la parte de adentro recibiendo los suelos de los corredores y tirantes que le tocaren dexandolo rematado en la forma referida, bale setecientos y sesenta y ocho reales.

"Mas el suelo de madera sobre el bestuario se a de entramar todo de madera de a ocho y desaçer el que oy esta que se esta undiendo y en el dicho suelo se an de echar siete maderos de a ocho de largo que tiene de ancho el corredor desilados por la parte de arriba y entablado dicho suelo con tablas de corral de dedo y medio de grueso desiladas y juntadas y azer sus escotillones en la parte y forma que oy estan y an de quedar bien clabadas con clabos de a quarto y se entiende que menos los desilados y juntados a de quedar toda la madera en tosco, bale trecientos y cinquenta reales.

"Mas en el desban grande vnos pedazos de suelos de yeso como dos tapias y en la puerta del dicho desban poner una cerradura de zerroxo; mas en el aposento de barandillas se a de poner una cerradura de zerroxo y aderezar la zelusia de dicho aposento; en el aposento de tertulia un cerradero en la cerradura; en el aposento del Marques del Carpio unos pedazos de suelos de yeso; en el aposento del Sr. Presidente de Castilla un tablero en la puerta y azer las celuxias nuebas.

"Mas el postigo del salon, recorrerle; el postigo de la aloxeria, desfixalle y bolberle a fixar con fixas nuebas y poner un cerradero y aderecar ocho zelusias; en el aposento del bestuario de las mugeres se a de azer un tabique que mira al tablado de seis pies de ancho y siete de alto y solarle de yeso.

"El postigo del bestuario baxo, echar un tablero y aderezar diez y ocho bancos; aderecar el tablado poniendo diez tablas de corral desiladas y juntadas.

"Mas debaxo del teatro dos pies derechos de quarta y sesma con sus basas de piedra que reciban las dos bigas que atrabiesan el teatro.

"Mas las canales de oxa de lata, limpiallas y enderezallas y entre yerro y yerro poner otros yerros mas gruesos que los que oy tiene; en el aposento de los Comisarios se a de poner en la puerta una

cerradura con su llabe; en la baxada de la escalera de encima del bestuario se a de azer dos pedazos de cielos rasos quaxados y solarlos por encima.

"Mas en los corredores de los lados del teatro aderecar los bancos y poner tres almillas y vn tablon en cada corredor.

"Mas la barandilla de encima del teatro en un larguero coselle con dos clabos; en el segundo suelo encima del bestuario se a de entablar un pedazo de diez pies en quadrado con tablas de corral desiladas y juntadas y bien clabadas.

"Mas encima del bestuario en el postrer cuerpo se an de meter quatro pies de madera de a ocho con sus zapatas que cargen (*sic*) sobre la biga principal que oy tiene y lleguen a recibir la carrera en que cargan las dos armaduras.

"Mas se a de poner en el aposento de Orexon en la puerta una cerradura de zerroxo.

"Mas se an de enpedrar los oyos del patio.

"Mas aderecar los texados y poner algunas texas quebradas alrededor de las tablas que miran al patio.

"Balen los reparos de dicho corral, dexandolos bien rematados a satisfacion del maestro que para ello fuere nombrado, dos mil trecientos y quarenta y un reales.

"*Corral del Principe.* Aderecar dos bancos de respaldo en el desban de los relixiosos y guarnecer la puerta de yeso; en el aposento del Marques del Carpio, la armadura de la sobre escalera, se a de echar un madero de a seis contra el tabique que reciba el armadura y desacer el texado y entablarlo con tablas nuebas y bolberlo a texar con su barro poniendo la texa que faltare y debaxo de las barbillas de los pares echar una sopanda de madera de a ocho clabada contra el estribo y solar de yeso el aposento y paso y huellas de la escalera y al principio de la escalera en el tabique donde estan juntas las dos puertas se a de hechar un trozo de biga de tercia con su basa y zapato que reciba el tabique y bolber a tabicar todo lo que se a ydo baxando, jaarrallo y dallo de llana con yeso negro.

"Mas en el bestuario se a de acer un tabique sencillo rematado de yeso negro de nuebe pies de largo y ocho de alto y adereçar el teatro poniendo tres tablones de catorce pies de largo.

"Mas en los taburetes un tablon de diez pies de largo.

"Mas se an de solar las huellas de las dos escaleras de las gradas y solar los dos dos (*sic*) ninchos (*sic*) del patio; empedrar unos pedazos que estan desempedrados en el patio y aloxeria.

"Mas el aposento del Sr. Presidente y el que le corresponde, se an de quitar los balcones que oy tiene por estar de peligro y hazerlos nuebos de dos medio (*sic*) que se cierren y abran con su clabixa que

los cierre. En el aposento de Nicolas Martinez, un postigo de la sierra con su cerradura y cerroxo; en el desban quinto azer una grada de madera y poner unos pedazos de tablas en el tarimon; en el desban segundo poner una cerradura y solar el transito; en el desban de Orexon, un cerradero; en el aposento uno, un zerroxo; en el aposento ocho, un zerradero; en los texados lo que coxe las quatro limas del largo del plomo se a de texar con su barro a lomo cerrado poniendo la texa que faltare y desde la una lima asta la salida al desban debaxo del tablon destexallo y bolberlo a texar con su barro dexando el tablon en gueco; aderecar ocho zelusias y encima del bestuario y en los ninchos del patio poner las berxas que faltan que seran ocho; en los aposentos baxos, dos cerraduras, ponerlas corrientes; en la puerta nueba a la calle poner quatro bisagras y en la puerta biexa a la calle aderecar la cerradura de golpe, ponella corriente y poner un texuelo enplomado y un batiente de madera.

"Balen los reparos de dicho corral mil ducientos y quarenta y nuebe reales. Por manera que los reparos de los dos corrales montan tres mil quinientos y nobenta reales y son dichos reparos precisos y necesarios. Madrid y março a quince de 1674 años.—*Juan Barbero.*"

Hay una petición que dice que son urgentes estas reparaciones; y una orden para que se inspeccionasen los corrales. Pero no hay cuentas ni indicaciones de que se hicieran las obras.

(*Arch. Mun.*, 3-134-22.)

## Núm. 13. 1675.—REPARACIONES.

"Memoria de los reparos de que se nezesita precisamente hazer en el Corral de la Cruz, vistos con asistençia de los señores Marques de la Vega, Corregidor desta villa, Don Geronimo Dalmao y Casanate, Don Francisco Vela Lopez del Castillo y Secretario Don Diego de Orejon. Son los siguientes:

Primeramente se a de deshazer y boluer a hazer todo el tablado de la representazion echandole vna biga nueba de tercia y quarta con sus tres pies de lo mismo con sus basas y capatas y hacerla sus reuajos para engargolar los tabloncillos y la otra biga que esta puesta se a de dar vn alza prima para que quede el tablado a nibel y el segundo tramo se a de deshazer y azerle de madera de a ocho echandole las puentes de lo mismo y sus segurones y entablalle con sus

tabloncillos para que todo quede a un higual. Vale mil quatroçientos y veinte y tres reales. 1.423 reales.

Mas se an de solar los dos corredores de encima del bestuario de talla (*sic*) de corral, vale trecientos reales. 300 "

Mas la escalera que vaxa devaxo del tablado se a de recorrer [17] todos los desbanes y solar las guellas de yeso, valen çiento y ochenta reales. 180 "

Mas se an de leuantar todos los tejados y echar las tablas que faltaren y texarlas a lomo çerrado y echar toda la teja que faltare y haçer los caballetes y respaldares, vale mil setecientos y cinquenta reales. 1.750 "

Mas se an de poner veinte y quatro balaustres en los antepechos de madera y enderezar los antepechos que esta (*sic*) cayendose, valen doçientos y cinquenta reales. 250 "

Mas se an de recorrer los canalones de oja de lata, valen docientos y quarenta y seis reales. 246 "

Mas se an de haçer todos los enpedrados que ay de yeso y cal en el patio, valen çiento y nouenta y dos reales. 192 "

En los dos aposentos del Corregidor y Comisarios se an de haçer bancos y seluxias, valen seisçientos y çinquenta reales. 650 "

Mas en la puerta del pasillo se a de aderezar echandola seis bisagras y zerradura con llaue, valle (*sic*) setenta y quatro reales. 74 "

Mas en la puerta de enmedio se a de poner vna aldaba grande de garabato, vale veinte y quatro reales. 24 "

Mas se a de hazer vn tapadero de pozo enrasado con cal vizcabiancho y entrecurcado y enmangetado por debajo y engoznado en el çerco, vale ciento y dos reales. 102 "

En el aposento de la entrada para el bestuario devajo de adonde se cobra se a de poner vn postigo enrasado con su zerradura y solar el aposento de yeso, vale çiento y setenta reales. 170 "

Mas en la puerta principal de la calle se an de aderezar las dos cerraduras que son de golpe y hacer vna llaue a las dos cerraduras, bale ochenta reales. 80 "

Mas se a de solar la caçuela de las mugeres de yeso negro, vale quinientos y veinte reales. 520 "

Mas se an de entablar los dos cuchillos del desban grande, vale ciento y setenta reales. 170 "

---

[17] Parece que se debe añadir aquí: "y se ha de recorrer", o algo así.

Mas se a de solar los desbanes y aposentillos de yeso, vale ciento y nouenta y dos reales. 192 reales.

Mas en la escalera de la caçuela se a de poner vna puerta enrasada con su zerradura y llabe y solarla toda y los peldaños recorrerlos y solar la guella de yeso, vale quinientos y quarenta y seis reales. 546 "

Mas en las gradas de los desbanes se a de poner vn gabarçon a una grada y en las gradas del patio se a de poner otro asiento y enderezar el antepecho de la grada de los mosqueteros, que todo vale çiento y treinta reales. 130 "

Mas de afiançar vna biga con veinte pies, docientos y çinquenta reales. 250 "

7.249 "

Por manera que montan los dichos reparos y partidas referidas siete mil ducientos y quarenta y nuebe reales de vellon que es la cantidad de su valor quedando vien echos y executados y asi lo xuro en forma en presençia de dicho Sr. Corregidor y caualleros referidos yo Juan de Mena, maestro de obras y alarife desta villa de Madrid, en ella a ocho de abril de mil seiscientos y setenta y cinco.—*Juan de Mena.*"

Sigue la lista de reparaciones necesarias en el Corral del Príncipe:

"Primeramente se an de lebantar todos los tejados a echo y echar las tablas que fuere menester porque estan algunas quebradas y boluerlo a texar a lomo çerrado puniendo toda la teja que faltare porque ay mucha quebrada y echar caballetes y respaldares en todos los tejados y buardas y haçer vn tramo destexado que cubre la escalera del Marques del Carpio y echar dos bigas y alfargeado y tabla nueba, vale dos mil setecientos y ochenta y nuebe reales. 2.789 reales.

En el desban de los religiosos se a de solar todo el desban por estar descubiertas las maderas y con abuxeros que vale çiento y sesenta reales. 160 "

En este mismo aposento se a de poner vn postigo de la sierra con su zerradura porque el que oy tiene esta echo pedazos y guarnezerle, valle (*sic*) çiento y quarenta reales. 140 "

Mas se a de solar de yeso y echar los peldaños que faltaren a toda la escalera que sube a los desbanes de los

relijiosos y reforçar los tabiques medianeras y los pasamanos, vale ducientos y treinta y tres reales. 233 reales.

En el callejon de la qurgia[18] de la Villa se a de solar toda y los aposentos que ay en ella de yeso y tapar los abujeros que ay y guarnezer dos postigos, vale ciento y ochenta y dos reales. 182 "

En el aposento del Sr. Presidente se a de poner vn antepecho de yerro que sea de dos medios que abra a vn lado y a otro porque no estorbe a los buelos de las tramoyas, con su pasador valle (*sic*) doçientos y ochenta y seis reales. 286 "

En el aposento tercero se a de poner otro antepecho como el de arriba en la misma conformidad, vale lo mismo. 286 "

Mas en los aposentos de los Comisarios se an de solar de yeso por estar descubiertas las maderas y maltratadas, vale ochenta y nuebe reales. 89 "

Mas se an de poner sus zelojias a los valcones, valen treçientos reales. 300 "

En la qurgia de los desbanes de la Villa se a de solar toda de yeso, vale trecientos y doze reales. 312 "

Mas se a de solar de yeso toda la escalera que sube a los desbanes y aposentos de la Villa y la qurgia del paso, vale trecientos y quarenta y un reales. 341 "

Mas en la puerta prinçipal de la escalera de los desbanes se an de echar seis bisagras de yerro porque estan quebrados los goznes y echarla vn cerrojo y adereçar la cerradura que es de golpe y hazer vna llaue y guarnezerla porque esta suelta, vale setenta reales. 70 "

Mas en la puerta prinçipal adonde esta el cobrador se a de aderezar la cerradura que es de golpe y hazer dos llaues y poner a la puerta seis bisagras de yerro, vale setenta y tres reales. 73 "

Mas se an de aderezar todos los canalones de oxa de lata y las calderillas y hazer vn ramal de canelon de mas de quarenta pies de alto que vale docientos y treinta reales. 230 "

Mas se a de poner vn tablon de veinte y siete pies de largo por media vara de ancho que sirue de taburete arrimado al tablado con sus asnillas y aderezar el antepecho de la baya a donde se arriman los mosqueteros, vale doçientos y cinquenta y ocho reales. 258 "

---

[18] *crujía.*

| | | |
|---|---|---|
| **Mas se a de enpedrar el patio por estar lleno de oyos y maltratado, vale sesenta y dos reales.** | 62 | " |
| **Mas se a de aderezar la puerta principal de la escalera del Marques del Carpio y echarla su cerradura y zerroxo que vale ciento y tres reales.** | 103 | " |
| Mas se a de adereçar la escalera del Marques del Carpio todas las cancas de ella y las mesas solandola toda y haciendo los bobedillos de los çanqueados y pasamanos y haciendo los tres tabiques que aconpaña (*sic*) y guardan la escalera y el tabique que cay a la calle metiendo los pies principales que sea menester dejandola toda xaarrada de yeso negro, vale nouecientos y cinquenta reales. | 950 | " |
| Mas se a de hazer el tablado de la representazion puniendole vna biga de tercia y quarta de treinta pies de largo y hacerla sus reuajos para engargolar los tablones y echarla por deuajo tres pies derechos con sus basas de piedra y recorrer todo el tablado, vale quatrocientos y ochenta y seis reales. | 486 | " |
| Mas deuajo del bestuario se a de echar vn nuegado de cal y piedra porque ay muchos abujeros, vale ciento y nobenta y seis reales. | 196 | " |
| Mas se an de solar las dos escaleras de las gradas de yeso, valen ciento y treinta reales. | 130 | " |
| Mas vn postigo y dos cerraduras que se an de poner en los desbanes que tocan a los Secretarios de Ayuntamiento que vale todo ciento y ochenta reales. | 180 | " |
| | 7.856 | " |

Por manera que montan los dichos reparos referidos siete mil ochocientos y cinquenta y seis reales de vellon que es la cantidad de su valor quedando vien echos y executados y asi lo xuro en forma en presencia de dichos Sr. Corregidor y caualleros referidos yo Juan de Mena, maestro de obras y alarife desta villa de Madrid, en ella, ocho de abril de mil y seiscientos y setenta y cinco.—*Juan de Mena.*"

Se pregonaron las obras para ver si alguien se encargaba de ellas por menos, y acabaron por rematarse en el maestro de obras, Juan Pérez Portocarrero, al precio de 11.700 reales. Completólas éste y las inspeccionó Benito Juárez, declarando en 10 de mayo que estaban bien hechas:

"y ansimismo e bisto y medido las demasias que en dichos corrales ha echo que son dos pies derechos de madera de a ocho y tres pandas de maderos de a diez en los corredores altos encima del vestuario de el Corral de la Cruz; y en el del Principe vn postigo biexo encima del vestuario y dos peldaños que se pusieron en el callexon de dicho corral; y el otro en el de la Cruz; y tres picaportes en tres puertas; y dos llaues mas en los aposentos altos de el Corral del Principe para que tengan los mocos de el para que los puedan zerrar y en la puerta debaxo del tablado de la representazion y tres bisagras que se a puesto en dicha puerta y se a tabicado vn pedazo de tabique que estaua caydo por la parte de las gradas de dicho corral; que dichas demasias referidas balen tresçientos y diez y seis reales de vellon sin hazer agrauio a ninguna de las partes y asi lo juro en forma y no auer hecho la dicha declaracion de malicia y para que en todo tiempo conste lo firmo de su nonbre.—*Benito Juarez.*"

El mismo día se mandó despachar a Portocarrero libranza de la cantidad total de 12.016 reales.

(*Arch. Mun.*, 2-469-5.)

## Núm. 14. 1677.—REPARACIONES.

"Memoria de los reparos que se an echo en los Corrales del Principe y de la Cruz tocante a todos oficios:

El albañil

| | | |
|---|---|---|
| Primeramente se an trastejado todos los tejados que se gastaron dos mil tejas y echaron todos los caballetes de yeso que bale todo: | 1.600 | reales. |
| Mas es menester solar las dos caçuelas alta y baja y los corredores y los aposentos que tocan a la Villa y solar las cruguias (*sic*) de los bancos que estaban undidas que todo bale: | 1.400 | " |
| Mas se a echado un postigo y se adereço otro y se hecharon tres cerraduras la una con dos llabes y unas targetas y cerraderos que bale todo: | 650 | " |
| Mas se desiço un guardon que s[e] estaba undiendo y se iço una guardilla que bale: | 650 | " |
| Mas es menester enpedra (*sic*) los oyos del patio y del portal que bale todo: | 100 | " |
| | 4.400 | " |

Memoria del de la Cruz

| | | |
|---|---|---|
| Primeramente se an trastejado todos los tejados que se gastaran en ellos mil y ochoçientas tejas y se hecharon los caballetes de yeso que bale: | 1.300 | reales. |
| Mas se an solado los corredorcillos y los aposentos que tocan a la Villa y el bestuario de las mugeres y tapar algunos abugeros que abia y el desban grande que bale todo: | 1.200 | " |
| Mas se an hecho dos postigos nuebos en los desbanes con sus cerraduras que balen: | 350 | " |
| Mas denpedrar el patio: | 100 | " |
| Mas de poner los andamios en entranbos corrales para poner los canalones que bale: | 800 | " |
| Mas se a ja[a]rrado el patio del Corral del Prinçipe i de la Cruz que con lo que açe de ja[a]rros de los portales ai beinte y seis tapias a quinçe reales cad (*sic*) tapia montan treçientos y nobenta reales. | 390 | " |
| Mas de treçientos y beinte pies de tabique que se an echo de madera de a ocho ja[a]rrados y rematados a dos reales cada pie montan: | 640 | " |
| Mas de un pedaço de cielo ras (*sic*) que estaba en el aposento de los señores Comisarios undido que se içe y se blanqueo bale: | 50 | " |
| Mas de dos çerraduras y un çerradero y un cerrojo que se a puesto bale todo: | 69 | " |
| Mas de unas bisagras que se pusieron en una puerta y clabos bale: | 16 | " |
| | 4.915 | " |

Entra en la partida de los ochoçientos reales de los andamios para poner los canelones 205 pies de tabique y 4 llabes y una cerradura.

Enpieça el carpintero

Memoria de lo que se a gastado en el Corral del Prinçipe:

| | | |
|---|---|---|
| Primeramente se gastaron diez tablas de a nuebe pies que bale cada una a siete reales, son todas diez: | 70 | reales. |
| Mas cinco tablas de a siete pies cada una, costo a çinco reales, son todas: | 25 | " |
| Mas se adereçaron tres barandillas y se acuñaron las demas, valen: | 160 | " |
| Mas se a echado diez berjas nuebas, bale cada una a tres reales, son todas: | 30 | " |

| | | |
|---|---|---|
| **Mas se an gastado treçientos y çinquenta clabos de a cuarto que balen:** | **41** | **reales.** |

Memoria del de la Cruz

| | | |
|---|---|---|
| Primeramente se an gastado treita (*sic*) y cuatro tablas de a siete que se gastaron en entablar el tablado que bale cada una a çinco reales, son todas: | 170 | " |
| Mas se gastaron en los corredores y en el bestuario y en las gradas treinta tablas de a siete que bale cada una a çinco reales, son: | 150 | " |
| Mas se [ha] hecho una baranda nueba que tiene doçe pies de largo que bale: | 120 | " |
| Mas se adereçaron otras dos y se acuñaron todas las demas y se hecharon vnas espigas postiças que bale: | 140 | " |
| Mas se an echado quinçe bergas nuebas que bale cada una a tres reales, son todas: | 45 | " |
| Mas se an gastado seisçientos clabos de a cuarto que balen: | 71 | " |
| Mas de ocho libras de clabos birotes: | 16 | " |
| Mas de jornales de dos ofiçiales y un moço y del maestro: | 800 | " |
| | 1.838 | " |

El latonero

Memoria de la obra que tengo puesta en el Corral del Principe y en el de la Cruz de ojas, calderillas y cañones:

| | | |
|---|---|---|
| Primeramente tengo puestas en el Corral de la Cruz duçientas y treinta y seis ojas questan ajustadas a cuatro reales cada una, son todas: | 944 | reales. |
| Mas tres yerros grandes de punta que se pusieron en las limas oyas para la fortaleça de la guia que bale cada uno a ocho reales, son: | 24 | " |
| Mas deçiseis yerros pequeños a tres reales cada uno, son todos: | 48 | " |
| Mas seis abraçaderas para los cañones a real y medio cada una, son todas: | 9 | " |
| | 1.025 | " |

Memoria del Prinçipe

Primeramente se an gastado çiento y çinquenta y siete ojas en canales, calderilla y cañones que bajan de

[ar]riba abajo abiendose aprobechado algunas ojas biejas que a raçon de a cuatro reales montan: 628 reales.
Mas ocho yerros a tres reales cada uno son todos: 24 "
Mas cuatro abraçaderas a raçon de real y medio cada una, son todas: 6 "

1.683 "

Digo yo Marco Lopez, maestro de obras y alarife desta villa, que e uisto y reconocido la obra que a echo Juan Perez, asimismo maestro de obras, en los dos corrales en el de la Cruz y el Prinçipe sin lo que perteneçe al carpintero y latonero que conforme la memoria monta nuebe mil y treçientos y quince reales y auiendolo medido y ajustado se le revaja ochoçientos reales y queda liquidada ocho mil y quinientos y quinçe reales, y lo firme en Madrid, 4 de junio de 1677 años.—*Marcos Lopez.*"

(*Arch. Mun.*, 2-469-6.)

## Núm. 15. 1678.—REPARACIONES.

"Reparos del Corral de la Cruz. Son los siguientes:

Primeramente se ha de quitar el pie derecho sobre mano izquierda donde arrima el canalon por estar muy bencido, apuntalando primero la carrera donde carga la armadura con vna biga a cada lado y otra a la armadura de afuera ques la que reciue la palomilla y se ha de hechar otro pie derecho de pie y quarto labrado y encapatado con su capata de quatro pies de largo y en el tornar a clauar la misma palomilla que oy tiene y los antepechos que clauan contra dicho pie se han de tornar a poner dexandolo bien rematado que bale mil y ducientos reales. 1.200 reales.

Mas se taso el quitar el pedaço de texado questa a la parte del tablado que carga sobre vn troço de quarta y sesma que se esta vndiendo quitando primero la antipara que esta ençima de tablas juntamente con los canalones, y se a de hechar vn troço de tercia del largo que fuere necesario labrado y tornallo a enmaderar con sus pares y tablas de nueuo por estar podrido lo que tiene y texarlo y ansimismo tornar a

poner los canalones de lata y antipara como estaua que bale setecientos reales. 700 reales.

Mas se taso el reparar el suelo del tablado de tablas de corral y el suelo del bistuario se ha de enmaderar de madera de a diez doblada los maderos que le faltan y tornallo a entablar con tablas de lo mismo bien clauado conforme lo demas por estar desbaratado todo y cortadas las maderas, q[ue vale] quinientos y cinquenta reales. 550 "

Mas se taso el tornar a poner la escalerilla que sube al dicho suelo y un pedaço de tauique que questa (*sic*) caydo y rematallo de yeso negro que bale ochenta reales. 80 "

Mas la guarda del texado de encima del tablado se ha de tornapuntear por todas partes por ocasion de estar esenta y menearse con el ayre que bale de madera, clauos y manos setenta y seis reales. 76 "

Mas encima del suelo que se ha de entablar se ha de hechar su solera conforme las demas clauada encima de dichas maderas y encima della se ha de poner vn pie derecho que le falta con su capata y asentar todas las barandillas en los dos corredores alto y baxo aderecando las que estubieren quebradas y açer nueuas las que faltan que bale quinientos y sesenta reales. 560 "

Mas se taso en el reparar las gradas de vna y otra parte doçe tablas de corral con su clauacon que bale ochenta reales. 80 "

Mas las dos armaduras del texado que cahen sobre el tablado se han de reçiuir con cinco pies derechos de madera de a ocho en tosco con sus capatas desde ençima de la biga questa mas abaxo por estar muy peligroso y dicho (*sic*) biga se ha de reçiuir desde el suelo con dos tornapuntas que la ayuden y reparar de tablas el suelo deste corredor alto que bale ducientos y ochenta reales. 280 "

Mas se an de reparar de yeso las dos escalerillas que suben arriba de vna y otra parte que balen ciento y diez reales. 110 "

Mas la cacuela alta y los pasos y otros remates en diferentes partes se han de reparar los suelos que bale ochenta reales. 80 "

Mas se taso en diferentes puertas y postigos el adereço dellos y adereço de cerraduras y llaues y algunas

nueuas y en el salon de la Villa de la misma manera que bale duçientos y ochenta reales. 280 reales.

Mas se taso el recorrer todos los texados tocantes a la Villa y açer los caualletes y respaldares que le faltan y en ellos se han de poner asta mil texas que bale mil y cien reales.[19] 1.100 "

Mas se taso el recorrer todos los oyos de los enpedrados de corral, pasos y zaguanes que de piedra y manos bale cien reales. 100 "

Mas se ha de poner como se entra debaxo de las gradas de vna y otra parte vn postigo de la sierra entre ancho asentados y reçiuidos de yeso con sus çerraduras y llaues que balen duçientos y beinte reales. 220 "

20.320 "

Con que suman y montan estas catorce partidas aqui referidas cinco mil quatroçientos y deciseis reales de bellon y por la berdad lo firme en Madrid a 24 de febrero de 1678 años.—*Francisco Reynel.*"

En la página que sigue hay los detalles de las reparaciones que habían de hacerse en el Corral del Príncipe:

"Digo yo Francisco Reynel, maestro de obras y veçino y alarife desta billa de Madrid, que e bisto, medido y tasado en los dos corrales de las comedias de la billa los reparos mas forçosos que se necesitan hacer en ellos y en partes el perjuycio que amenaçan y son los siguientes:

Primeramente en el Corral del Prinçipe se ha de aderecar el suelo del tablado tornando a juntar las tablas que tiene y poner nuebas las que faltaren clauadas que balen çinquenta reales. 50 reales.

Mas en dicho tablado a vn lado y a otro se han de hechar los dos antepechos conforme estauan de quatro piecas, dos en cada parte de balaustres torneados y sus soleras abaxo que bale duçientos y treinta reales. 230 "

Mas ençima de dicho tablado en los dos corredores se han de hechar vnas soleras nueuas por estar vnas podridas y faltar otras bien clauadas ençima de los maderos del suelo conforme las demas y del mismo grue-

[19] Una nota al lado dice: "toca al arrendador".

so y encima de dichas soleras se han de tornar a sentar todos los antepechos que tienen adereçandolos primero y añadir los que faltaren que bale ducientos y *beinte reales.* 220 reales.

Mas en los dos aposentillos del bistuario se ha de poner dos postiguillos pequeños de tablas de corral con sus barrotes bien clauados y asentados con sus çerraduras y llaues que balen çiento y doçe reales. 112 "

Mas se taso en el enbrochalado del segundo suelo del corredor las maderas con sus bobedillas que tiene questan descolgandose, se an de alcaprimar y clauallas contra arriba con vnas estacas de yerro que redoblen y reciuillas de yeso que bale treinta reales. 30 "

Mas se recorrio y se taso los aderecos de todas las puertas y postigos y en ellas se han de adereçar todas las çerraduras que fueren neçesarias y hechar nueuas las que faltan con sus llaues y en partes dos que bale quatroçientos reales. 400 "

Mas en las gradas de vna y otra parte se han de hadereçar hechando en ellas asta doçe tablas del mismo jenero clauadas que bale setenta reales. 70 "

Mas se taso el recorrer de enpedrado del patio, pasos y caguanes y bale de piedra y manos cien reales. 100 "

Mas debaxo de las gradas sobre mano yzquierda se han de acauar de tauicar a vnos tauiques vn pie de alto que les falta y rematallo de yeso que bale sesenta reales. 60 "

Mas se taso el recorrer las dos caçuelas alta y baxa juntamente con los aposentos tocantes a la Villa algunos oyos de suelos en ellos y los pasos y en otras partes y el recorrer el blanqueo dello que bale trecientos reales. 300 "

Mas se taso el hechar vn antepecho de yerro en el aposento alto sobre mano izquierda que tiene nueue pies de largo por estar maltratado el que tiene que bale quatroçientos reales. 400 "

Mas se taso el recorrer los texados por estar en algunas partes maltratados los que tocan a la Villa y el texado donde cobran las mugeres y se han de poner asta mil texas en ellas y echar sus caballetes y respaldares donde fueren neçesarios que de materiales y manos bale nouecientos y ochenta reales.[20] 980 "

[20] Una nota al lado dice: "*toca al arrendador*".

Mas como se hentra sobre mano izquierda debaxo de las gradas se ha de poner vn postigo entre ancho asentado y rematado con su cerradura y llaue que bale en todo ciento y diez reales. 110 "

1.490

Con que suman y montan estas treçe partidas aqui referidas tres mil y sesenta y dos reales de bellon la qual tasacion esta hecha bien y fielmente saluo herror de pluma y por la berdad lo firme en Madrid a 24 de febrero de 1678 años.—*Francisco Reynel.*"

Hay varios papeles más sobre el coste de estas obras.

(*Arch. Mun.*, 2-469-6.)

## Núm. 16. 1680.—REPARACIONES.

"Memoria de lo que se a gastado en los dos corrales.

Primeramente se an trastejado entrambos corrales y se an gastado treçientas tejas a razon de a dos quartos cada vna que se monta: 72 reales.

Mas diez y nuebe tablas de a nuebe que se an puesto en el Corral de la Cruz en el tablado, a seis reales cada vna que se monta: 114 "

Mas vna tabla de a nuebe que se puso en los taburetes del dicho corral que costo: 006 "

Mas seis maderos de a ocho para poner en el dicho corral, los quatro para el tablado y los otros dos para el encadenado de encima del tejado, costo cada vno diez y seis reales y se monto: 096 "

Mas vna biga de a beinte y quatro pies para la misma parte costo: 036 "

Mas de clauos que se gastaron en ambos corrales para los dos corrales, fueron quatro cientos de a quarto cada vno que monta: 047 "

Mas seis libras de clauos birotes a dos reales cada libra que se monta: 012 "

Mas de traer la madera se monto: 012 "

Mas dos cerraduras que se pusieron en el Corral de la Cruz, la una en la puerta principal de la calle y la otra adonde se cobra que costo: 010 "

| | | |
|---|---|---|
| **Mas vna falleua, que se adrezo en la puerta de la calle del corral del Principe, por donde entran los hombres costo:** | **006** | **reales.** |
| Mas quatro bisagras, que se an puesto en la puerta de la calle por donde entra (*sic*) los señores Comisarios a su aposento, mas otras dos que se pusieron en la puerta de la contaduria que costaron: | 098 | " |
| Mas de tres caizes de guieso[21] que se an gastado en entrambos corrales de ensolar los aposentos, las dos cazuelas y desuanes y bestuarios, tabiques, escaleras, corredores y otros adreços que se monto: | 194 | " |
| Mas del oficial de carpinteria que trauajo tres dias, lleuo a diez reales cada dia, son: | 030 | " |
| Mas de un peon que ayudo al carpintero otro (*sic*) tres dias a razon de a cinco reales cada dia, son: | 015 | " |
| Mas dos oficiales de albañileria que trauajaron ocho dias en los dos corrales, lleuaron a diez reales cada vno cada dia, son: | 160 | " |
| Mas de tres peones que trauajaron ocho dias, lleuaron a çinco reales cada dia cada uno, son: | 120 | " |
| Mas de enpedrar entrambos corrales, son: | 012 | " |
| Mas cinco tablas de a nuebe que se an puesto en el tablado del Corral del Prinzipe a cinco reales cada vna costaron: | 030 | " |
| | 970 | " |

Digo yo Bernardo Capelo que estos reparos se hizieron por mi en entrambos corrales en la semana santa deste año de *1680* y todo lo contenido en esta memoria es cierto y verdadero y asi lo juro a Dios y a una cruz en forma y la cantidad de los nobecientos y setenta reales en ella contenidos los he reçiuido y me los a pagado el Sr. Francisco Eguiluz por cuya quenta corre el arrendamiento de dichos corrales de comedias de que le doy carta de pago en forma y lo firme en Madrid a 22 de abril de *1680.—Bernardo Capelo.*"

(*Arch. Mun.*, 2-469-9.)

---

[21] *Sic,* por "cahices de yeso". Según el Diccionario de la Real Academia Española, el cahiz es una "medida de peso, usada en la provincia de Madrid para el yeso, equivalente a 15 quintales, o sean 690 kilogramos".

## Núm. 17. 1685.

"Autos sobre los reparos que se an de hazer en los dos corrales de la representacion de las comedias de la Cruz y Prinzipe. Tasacion primeramente y demas."

Según una orden del 17 de marzo, Joseph del Olmo, maestro mayor de las obras de Madrid, tenía que inspeccionar los corrales para ver las reparaciones que era preciso hacer. Dio la memoria siguiente:

"Primeramente el tabique que cai sobre los tejados de la casa pequeña de Don Pedro de Aragon se a de hazer todo lo que en el se reconoze estar mal tratado y en la entrada del desban se a de cortar una puente y echar un pie derecho dejandolo bien rematado y sin que quede cabezada y en la entrada de la puerta de los buelos se a de sentar vn postigo nuebo de la sierra y vn pie derecho y su zerradura y llabe y el tabique deste desban se a de desazer por todo el largo y alto que se esta caiendo bolbiendolo a entramar asta dejarlo dado de llana por ambas partes. Y el tejado de la entrada de las mujeres se a de trastejar y echarle su respaldar [22] y se an de solar de yeso seis aposentos de los desbanes y las escaleras y todos los transitos i pasos y el suelo y paso que cai sobre el aposento de los caballeros Comisarios y tambien se a de recorrer la escalera por donde sube la Villa y solar nuebe aposentos de yeso y todos sus transitos y entradas y en el de la Villa se an de sentar los ladrillos que le falta y blanquearle y tambien se a de blanquear el de los caballeros Comisarios dejando soladas todas las escaleras y transitos y pedazos de suelos que faltan en la cazuela y se an de recorrer las gradas de ambos lados y las de la cazuela sentando en ellas los ejiones y tablas que les faltan y los dos transitos que cain sobre el uestuario se an de recorrer sentando en ellos y en el tablado [en] que representan todas las tablas que le faltan con declarazion que an de ser de corral y gruesas dejandolo muy bien rematado y tambien se an de hazer vnos pedazos de tabiques que estan caidos debajo de las gradas y por donde entran las mugeres a la cazuela y se an de trastejar todos los tejados del Corral del Prinzipe [23] haziendo todos los caballetes y respaldares sentando toda la teja que le falta nueba y se an de recorrer todos los enpedrados

[22] Al margen: "el tejado solo". Al lado de la partida precedente hay la palabra "nada", que parece referirse a la obra de la "casa pequeña" de D. Pedro de Aragón.

[23] Al margen: "tejados los trastejos y poner canalones y aderazarlos".

del patio y entradas y se a de sentar un postigo nuebo de obra enrasada en la puerta que entra desde la Calle del Prinzipe a la escalerilla que llaman del Marques del Carpio y se a de recorrer toda esta escalera dejando soladas sus alturas y guellas y en el postigo se a de sentar su zerradura y llabe y se han de hazer las zerraduras y llabes que faltan a los demas postigos. Asta aqui Corral del Prinzipe.

"En el Corral de la Cruz se an de hazer todos los enpedrados de la entrada y patio y en el conduto del patio se a de sentar [24] una losa de piedra que esta lebantada y en las puertas de las entradas bajas se an de desasentar y bolber a sentar y recorrer y azer tres llabes para ellas y la cadena alta y baja y el entablado donde fija el toldo se a de quitar por estar podrido y bolberlo a sentar todo de nuebo trastejando todos sus tejados aziendo sus caballetes y respaldares; [25] ase de solar de tablas de corral todo el tablado donde se representa y los transitos que cain sobre el uestuario y recorrer todos los abujeros los solados de tablas de todos los transitos dejandolos bien rematados y se an de recorrer los suelos de yeso; todos los transitos, escaleras y siete aposentos se an de solar de yeso y el de la Villa y se le an de sentar los ladrillos que le faltaren y a de ser como lo que oy tiene y se a de blanquear dicho aposento y en la entrada de las mujeres se an de sentar dos tablas de a nuebe gruesas que les sirba de bancos y se a de recorrer la puerta de la escalera y aderezarla y recorrer el solado de toda la escalera [26] y se a de hazer vn tejado de tres pies de grueso en el largo del patinejo de la entrada para el paso y defensa de las aguas y se a de enpedrar este patio y paso dejando su conduto para la salida de las aguas y aderezar vn pedazo del antepecho de la escalera que sube desde este patio; se an de solar tres desbanes y la tertulia y todos sus transitos altos y bajos; se an de sentar en los aposentos de los desbanes dos zerraduras con sus llabes. Toda esta obra se a de hazer a satisfazion de los caballeros Comisarios dejandola rematada en toda perfeczion. Madrid a 28 de marco *1685.—Joseph del Olmo.*"

Después de pregonarse este contrato en varios días de abril, se remató en Joseph de Truxillo, al precio de 2.000 reales de vellón. El 6 de abril, otro maestro de obras, Ambrosio Sánchez Román, había dado el 6 de abril el memorial que sigue:

---

[24] Encima de esta palabra está escrito: "bolber".

[25] Al margen: "entablado trastejos de todo el corral y canalones".

[26] Al margen: "esto por este año puede serbir y para el que biene sera preciso hacerse".

"Digo yo Ambrosio Sanchez Roman maestro de obras y becino desta villa que e bisto y reconocido los reparos que necesitan azer en los corrales de las comedias, en el del Prinçipe y de la Cruz que es como se sig[u]e:

"Primeramente se an de recorrer los texados de ambos corrales dichos puniendo en ellos toda la texa que fuere menester nueua por estar muy maltratados y trillados y acer sus caballetes y respaldares de yeso negro.

"Asimismo se neçesita de poner en los canalones de oxa de lata las oxas que faltaren y las otras enbetunarlas y enchufar las xuntas por estar muy maltratados y echos pedazos.

"Y asimesmo se nesecita (*sic*) en el Corral de la Cruz el poner en los texados que azen la esquadra del patio en lo que dize el antepara donde se fixa el toldo heçhar sus tornapuntas nueuas por estar las que oy tiene traspasadas y reclabar todas las tablas para fortificar dicha antepara y poner los barrotes que faltan.

"Asimesmo en dicho Corral de la Cruz se nesecita de poner treinta tablas en los corredores altos y baxos que estan en los corredores encima del bestuario y con mucho riesgo que las personas se maltraten.

"Asimismo en el Corral del Principe se nesecita acer un pedazo de tabique que esta caido en los corredores altos ençima del bestuario.

"Asimismo se nesecita de desaçer un pedazo de tabique que se esta undiendo y bolberle azer en los desbanes vltimos ençima de la pieza como se sube por dicha escalera de los aposentos de señores del Corral del Prinçipe y poner dos peldanos en dicha escalera al vltimo.

"Que todos los dichos reparos referidos son precisos y neçesarios por estar todo tan maltratado y amenaçando ruyna, importa eçha la quuenta (*sic*) por menor los dichos reparos aqui mencionados dos mil y duçientos reales de vellon y lo firme Madrid a 6 de abril de *1685* años.—*Ambrosio Sánchez.*"

Según este memorial Tuxillo había de hacer las reparaciones; pero no hay cuentas de su trabajo.

(*Arch. Mun.*, 3-135-11.)

## Núm. 18. 1686.—REPARACIONES.

"De orden de los señores Don Andres Martinez Nauarrete y Don Francisco Martinez de Velasco, caualleros Comisarios de corrales, he asistido y reconocido los reparos que de orden de dichos señores a hecho Lucas Blanco maestro de obras y alarife de esta villa que son los siguientes:

"Primeramente se hicieron en el Corral del Principe en el vestuario de las damas se solaron todos lo (*sic*) pedazos de suelos que estauan maltratados y se zerraron y dieron de llana todos los lienzos y testeros de un tablado y el testero de los tauletes.

"En los dos corredores altos se hecharon los suelos que estaban maltratados y en el vestuario de los hombres se reinchieron de hieso y cascote unos pedazos que estauan maltratados y se dieron de llana.

"Asimismo en los valconçillos en donde se ponen los cobradores de las gradas se hecharon unos pedazos de suelos y se conpusieron los nichos en donde ponen las caxas y se guarnecio un pedazo de la puerta que esta a la entrada del pozo.

"En el testero de la segunda puerta donde se pone el alcalde antes de empezar la comedia se garro todo el lienzo alto de seis pies y se fortifico el arco de la puerta ynmediata a dicho lienzo.

"Asimismo en la puerta prinçipal por donde entran los hombres se guarneçio el umbral del dintel y se dio de llana todo el sobredinten (*sic*) asta el alto del alero y sobre las tres porteçillas ynmediatas se metio un trozo de biga de quarta y sesma y se guarnecio.

"Asimismo en la entrada por donde entra la Villa a tomar el aposento se rehinchio y gaarro y se dio de llano todo el lienzo de la mano derecha hasta debajo de la escalera todo lo que dize la andamiada baja y sobre la mano yzquierda de dicha entrada se guarnecio el alfeizar hasta el rincon y se solo las guellas y mesillas de dicha escalera y se mazizaron algunas quiebras de los tiros y lienzos de dicha escalera.

"Asimismo se solaron los aposentos de los desvanes que tocan a la Villa y se fortificaron los pedazos de tabiques que estaban maltratados y se solaron cinco aposentos de los prinzipales y se blanquearon los siete que toca a Madrid, todas las andamiadas bajas se dieron de llana y lo demas se recorrio.

"Ansimismo se solo todo el transito de dichos aposentos y se puso un madero de a diez por soganda y se hecharon tres tablas en el suelo de la cazuela alta y se solaron los pedazos que estaban maltratados en las dos cazuelas alta y baja y se solaron las guellas y mesillas de las escaleras que suben a los desbanes.

"Ansimismo se trastejaron los tejados en todo lo que estaba maltratado ansi los que caen al patio como los que caen a la calle principal.

"Ansimismo en el Corral de la Cruz en el tablado se entablo el pedazo que estaba arruinado y en los corredores sobre el vestuario se pusieron otros pedazos de tablas y en el vestuario de las damas se solaron los pedazos que estaban maltratados.

"Asimismo en el aposento de Madrid se recorrio el blanqueo y se hecharon unos pedazos de suelos en los dos aposentos del señor Presidente y Marques del Carpio y se sento la losa que estaba descompuesta

en el conduto del patio. Todos los dichos reparos valen mil ciento y treinta reales de vellon. Madrid y abril diez y ocho de mil seiscientos y ochenta y seis años.—*Manuel del Olmo.*"

Estas obras fueron hechas por Lucas Blanco. Sigue su petición para que se las paguen.

(*Arch. Mun.*, 2-456-2.)

## Núm. 19. 1686.

### Sobre la limpieza de los aposentos de la Villa.

"Alonso Prieto de la Fuente y Cristobal de Barriales, vecinos desta uilla, a cuyo cargo esta el cuydar de los aposentos de la Cruz y del Prinçipe, diçen que V. S. da en cada vn año cien reales para los moços que acuden a barrer los apossentos en que V. S. be las representaciones y porque se esta debiendo vn año a V. S. suplican mande se le pague que es justiçia.—*Alonso Prieto de la Fuente.*"

Al lado está escrito:

"Madrid 17 de jullio 1686 en el Ayuntamiento imforme la cantidad".

Al pie de la hoja hay:

"Por los libros de la contaduria de la razon de la hazienda desta villa pareze que a Alonso Prieto y Cristobal de Barriales se les da cada año cien reales para entrambos librados empropios por el cuydado que tienen en hazer barrer y regar los aposentos de dicha Villa en los corrales de Principe y Cruz."

Está firmado. Hay semejantes peticiones en 1687 y 1689.

(*Arch. Mun.*, 3-475-13.)

## Núm. 20. 1687.

### Sobre una pieza nueva en el Corral del Príncipe.

"Memoria y condiziones con los quales se a de hejecutar la pieza que se a de hacer en el Corral del Prinçipe en frente del aposento que tiene Madrid en dicho corral de horden de los señores D. Juan de Cardenas y D. Seuastian Vizente de Borja caualleros Comisarios de dichos corrales. Son en la forma siguiente:

"Primeramente sobre la puerta principal, la que esta en frente del teatro, se a de quitar el armadura antigua todo el ancho que dice la

planta y demoler asta el pabimento de la calle toda la fabrica vieja y elejir la puerta principal en el mismo sitio y del mismo ancho y alto que oy tiene y elejir a los dos lados dos machos de largo de diez pies y en el macho de mano izquierda se a de elejir la puerta pequeña del paso y continuar el macho asta la planta del alfeizar de la puerta del alojeria y açer de pedernal el altura de dos pies y dos y medio de grueso que es lo mesmo que oy tiene la pader[27] antigua y sobre dicha altura de dos pies se a de briar de albañileria del mesmo grueso todo el alto que necesitare para el asiento del suelo a nibel del aposento que oy tiene Madrid y enrasada dicha pared se an de sentar nudillos y solera de quarta y sesma labrada.

"Es condizion quen los dos lados o estremos que an de determinar la pieza se an de sentar dos vigas de pie y quarto labradas y an de tener de largo el ancho de la pieza entregando pie y quarto en la pared sobre sus nudillos de quarta y sesma y en el tabique antiguo lo que necesitare sobre su pie derecho y zapata que cargue en la carrera antigua que oy esta puesta y aze dibision en la cazuela y paso de aposentos y a de estar otra de otros veinte y dos pies procurando quede la puerta prinzipal en medio de las dos vigas.

"Es condizion que a nibel de dichas vigas por la parte de abajo se a de sentar vn suelo de madera de a seis labrado y azepillado para bobedillas sentando cada madero vno de otro vna quarta y a de quedar rematado de yeso negro por la parte de abajo.

"Es condizion que enrasado dicho suelo se an de hacer dos zerramientos colgados sobre las dos vigas de pie y quarto de medio a medio del grueso de madera de a ocho y toda su altura a de tener treçe pies.

"Es condizion que la fachada sobre el primer suelo se a de elejir vna zitara de pie y medio de grueso de buen ladrillo entramada de madera de a ocho con la carrera de quarta y sesma al alto de dichos trece pies dejando de medio a medio a plomo de la puerta de abajo vna ventana de cinco pies y de alto diez pies y al alto referido se a de sentar otro suelo de madera de a seis en la misma conformidad del bajo y fortificar el tabique sobre que a de cargar echando vn tabicon de madera labrada clauado contra los pies de dicho tabique que sirbe de solera.

"Es condizion que se a de cubrir con viguetas de a beinte y dos echando quatro y cinco al tramo entablando con tablas de chilla de cazeta solapada al rebes y tejarlo con varro a lomo zerrado y a cordel.

"Asimismo es condizion que el alero que se a de echar a de ser de madera de a ocho labrado y azepillado de pie y medio de buelo con su tocadura moldada con media vña y su corona de tabla de corral con su media caña y dicho alero se a de sentar de dos en dos sobre su solera

---

[27] Metátesis por *pared.*

de madera de a seis moldada con su quarto boçel y dos filetes y copada, saetino y tabica.

"Es condizion que todo lo ynterior de la pieza asi tabiques como zitaras bobedillas altas se an de rematar de yeso negro y blanco y a la entrada de dicha pieza se a de sentar vn postigo de obra echa en Madrid de tres pies y medio de ancho y siete pies de alto todo de luz con su çerradura claue y zerrojo.

"Es condizion que en la eleçion del gueco de la çitara se a de sentar vna bentana moldada de obra de Madrid con sus quarterones y postiguillos con su falleba y picaportes y en dicho gueco o bentana se a de sentar vn balcon de yerro de ocho pies de largo el alto de tres pies y medio y pie y medio de buelo solado de baldosa y dicho balcon se a de solar con baldosa de la ribera cortada y raspada.

"Es condizion que la pieca nueba se a de solar de dicha baldosa de la ribera asimismo cortada y raspada.

"Es condizion que se a de sentar en el alero vn canalon de plomo de todo el largo de la fachada con su baziadero en medio de dos pies y medio de grueso digo buelo.

"Y toda la dicha obra fabricandola segun arte y a satisfazion de Madrid y del maestro mayor o maestros que se nombraren y aprobechandose el maestro que lo executare de los despojos por el trabajo de los deribos y ponerlo en planta y echar la broça al campo tendra de costa siete mil y setecientos reales de vellon. Madrid y noviembre 12 de 1687.—*Manuel del Olmo.*"

Con este documento va un dibujo enseñando la pieza que se ha de hacer. Lo reproducimos aquí (figura 1).

Hay también un acuerdo de la Villa, con fecha del 17 de noviembre de 1687:

"Hauiendose uisto en este Ayuntamiento la planta echa por Manuel del Olmo para la fabrica de una pieza que se ha de hazer en el Corral del Principe para que los caualleros capitulares puedan estar en ella mientras salen las comedias como la hay en el Corral de la Cruz y las condiziones puestas por dicho Manuel del Olmo, uisto se acordo se execute la obra de dicha pieza y se comete a los señores Comisarios de corrales para que lo hagan hazer y se pregone y reciuan las posturas y bajas que se hizieren."

Hay un certificado que dice que "concuerda con el original".

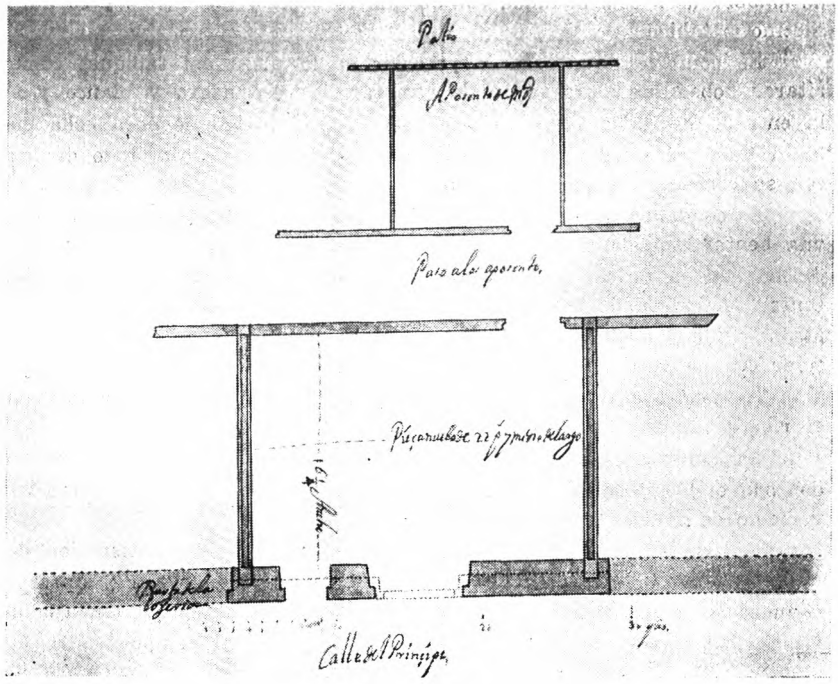


Figura 1.

Sigue una postura:

"Lucas Blanco, vezino de esta villa, digo a llegado a mi noticia se esta pregonando la obra de vna pieza que se a de fabricar en el corral de la representacion de las comedias del Principe para el Ayuntamiento de esta villa frontero del que tiene en dicho corral para ber las representaciones de que esta echa planta y puestas condiciones por Manuel del Olmo, por serbir a V. S. hago postura en ella de siete mil seiscientos reales vellon pagados la mitad para comenzar la obra y la otra mitad en dos pagas, la vna en hauiendo echo la mitad de la obra y la otra en estando acauada, la qual hare conforme a la dicha planta y condiciones a satisfazion de Madrid y del maestro mayor de sus obras u el que fuere serbido que lo reconozca y rem[at]ando en mi me obligare para el cumplimiento de elio. A V. S. suplico admita esta postura. Madrid veinte y cinco de nobiembre de mil seiscientos y ochenta y siete.—*Lucas Blanco.*"

El 25 de noviembre es también la fecha en se aceptó esta postura, mandando el Ayuntamiento que se hiciese pregón nuevamente, y que se recibiesen "las vaxas que se hicieren"; pero no hay nada más sobre el asunto.

(*Arch. Mun.*, 3-135-9.)

## Núm. 21. 1688.—REPARACIONES.

"Exmo. Sr.: Agustin de Loranca a cuio cargo esta el arrendamiento [y] el aprovechamiento de los corrales de las comedias de la Cruz y Principe por quatro años que comencaron a correr en primero de diziembre del pasado de seiscientos y ochenta y siete, digo que en dichos corrales es necesario hacer diferentes reparos y siendo el tiempo en que se pueden hacer el de la quaresma para que no aya enbarazo para ejecutarlos y siendo como son muy precisos pues no se podra representar en pasando la quaresma, por lo qual suplico a V. S. se sirua mandar se bean y reconozcan dichos corrales y lo que es necesario hacer en ellos, y hecho mandar se ejecuten que demas de ser justicia rezibire merced.—*Agustin de Loranca.*"

Hay una orden con fecha de 8 de marzo de 1688, que dice:

"Los señores Corregidor y Madrid en su Ayuntamiento: remitese a los caualleros Comisarios de corrales para que asistiendoles el maestro o maestros que les pareciere reconozcan los reparos que dichos corrales necesitan y hagan declarazion de ellos; y hecho dichos señores los hagan ejecutar."

Está rubricado. Sigue la declaración:

"En presencia y con haçistencia de los señores D. Andres Martinez Nauarrete y D. Cosme de Abaunca y Lacercana caualleros Comisarios de los corrales de comedias desta villa, y asimismo hacistio de horden de dichos señores Joseph Caudi el injenero de las tramoyas [28] para que en los reparos que se an de hazer sean sin que se enbaracen las tramoyas

[28] Caudi fue escenógrafo del teatro de palacio. Vino a Madrid en los primeros años del reinado de Carlos II, y trabajó allí hasta su muerte en 1696, habiendo sido nombrado "ayuda de trazador mayor de las obras reales de Madrid, e ingeniero" en 1687. Véase E. Llaguno y Amirola, *Noticias de los arquitectos... de España* (Madrid, 1829), Tomo IV, pág. 83; A. García y Bellido, 'Estudios del Barroco Español', *Archivo Español de Arte y Arqueología,* número 13 (1929), pág. 62.

que se hicieren porque en otras ocasiones se an cortado algunas maderas que perjudican a la fabrica y conuiene no se corten adelante porque es de graue perjuicio y los reparos precisos son los siguientes:

"En el Corral de la Cruz se ha de poner vna biga de tercia de veinte y ocho pies de largo por tirante sobre el teatro y asi esta como las que ay sobre dicho teatro; se a de poner en cada vna dos clauixas de hierro que pasen las dichas tirantes y carreras donde sientan y ponerles sus chauetas de hierro para que si en algun tienpo conuiniere mudar alguna de dichas tirantes se quiten con facilidad y en siruiendo se bueluan a poner y afiancar con dichas clauixas.

"Asimesmo se an de poner los pares de las armaduras que estubiesen quebrados, cortados o bencidos o podridos y demoler el buardon y en su claro poner los pares que le corresponden y tabla hasi en estos como en donde faltare.

"Asimesmo sobre el primer tramo de encima de los taburetes delante el teatro se an de poner veinte maderos de a ocho de corral que se sienten y clauen sobre las dos carreras y buelen a la parte del pactio [29] sus cauezas todo lo que tubieren de largo que siruan de alero.

"Y ansimismo las contra armaduras o aleros que ay a los dos costados de las gradas se an de quitar asi por estar podridos como porque buelan mucho y quitan la luz del teatro y se an de boluer a poner otros que no buelen mas que lo que buelan los del Corral del Principe que con esto se hace menos el claro por donde entra la luz y tendra la bastante y tamuien conuiene quitar el entablado que ai de piedras en dicho claro de la luz asi porque esta podrido como tanuien porque quita la luz y poner todos los tabiones por estar podridos sobre el texado donde piçan los mocos para poner y quitar los toldos y dexarlo corriente para poder poner dichos toldos y poner nueuas todas las canales y cañones de oja de lata las que no pudieren seruir y trastexar todos los texados a canal auierta de toda la casa poniendo nueua toda la madera tabla y texa que faltase y hazer con yeso todos los caualletes y respaldares.

"Y asimesmo se an de reforçar y tapar las reendijas con yeso de todos los tabiques altos y baxos de todo el dicho corral y hacer de hieço todos los oyos de los suelos asi los del bestuario como corredores, escaleras, paços y apocentos y casuela y tartulia y encima de los apocentos de Madrid ay vnas tablas que buelan al pactio para euitar no cayga orines y otras cosas sobre los que estan en dichos apocentos y porque ay algunas reendijas por las juntas de dichas tablas se an de poner vnos listones de tabla mui vien ajustados solapados y clauados para que tapen las juntas porque no caiga cosa alguna que puede enbaracar y molestar a los que estubiesen en dichos apocentos.

---

[29] *Sic*, por "patio".

"Asimismo el tablado de la representacion del teatro se a de hacer nuebo cargando sobre las bigas que oy tiene en la conformidad que lo dispusiere el dicho Caudi porque quede con dispusicion que no se corten cada dia las maderas ni tablas para la execucion de las tramoyas que se hicieren sino hes que las tablas sean de corral con sus tirantes deuaxo de grueço de madera de a ocho y las tablas an de ser de corral y reuaxadas y ajustadas y vien clauadas y numeradas para que quando se ofreciese el hacer algun escotillon se leuanten ser (*sic*) las que fueren menester y se bueluan a poner despues de auer seruido de modo que todo el teatro se ha de hacer como ba dicho para que con eso se alle sienpre despusicion para haçer todas las tramoyas que se ofreciesen.

"Y asimesmo en el apocento donde Madrid bee las comedias se an de quitar todos los ladrillos del suelo maltratados y ponerlos nuebos y recorrerle de blanquio algunos golpes que tiene.

"Asimesmo en el sajuan y pactio por donde se entra al apocento de los señores Correxidor y caualleros Comiçarios se a de enpedrar con el corriente que necesita de hacer vn conduto en dicho enpedrado por donde salgan las aguas arrimado a la escalera que sube desde la calle a los aposentos de arriua y que salgan las aguas a la calle arrimado a la baça y por deuaxo del peldaño de dicha escalera.

"En la pieça que sirue de contaduria se a de poner vn postigo de la cierra con su cerradura y tanuien se an de poner algunas zerraduras que faltan en las puertas y adrecar otras. Esto se entiende en lo que toca a corral y aposentos de Madrid dexandolo todo vsual y corriente.

"Y asimesmo se an de adrecar las barandillas y suelos de los corredores de sobre el teatro y en los apocentos de los desbanes al entrar en ellos ay vna caueçada donde se dan muchos golpes los que entran y salen, se a de cortar vna puente de madera y hazer vna mesilla de escalera y reuaxar todo lo que se pudiere el vltimo peldaño para quitar dicha cauezada por estar mui bajo y aciendolo todo lo referido a satisfacion de V. S. y de la pessona o personas que fuere seruido nonbrar tendra de costa asi de manos como de materiales quatro mil y ducientos reales. 4.200

"Otrosi digo que en la pieca que sirue de contaduria esta sin suelo y a texa bana y piden los arrendadores se les suele de ladrillo y se eche vn suelo de bobedillas y se blanquee y se ponga vna rexa en la ventana de la calle que esto tendra de costa mil y quatro cientos reales. 1.400

"En el Corral del Principe se a de hacer el tablado del teatro como el referido del de la Cruz y las barandillas del corredor vajo se an de hacer nueuas y con las que ay viexas se an de poner y ajustar las del corredor alto y porque las carreras del dicho corredor alto estan fixadas sobre vnos exiones se an de quitar todos los dichos exiones

y en su lugar poner pies derechos que las reciuan y clauen contra los pies derechos que oi tienen.

"Y tanuien se an de poner dos bigas de a tercia de a veinte y nueue pies de largo cada vna sobre el teatro y afiancar a siestas como las tirantes que ay con clauixas de hierro en sus estremos como ba dicho en las del Corral de la Cruz y a la mano hisquierda como se mira al teatro sobre las gradas y escalera se a de poner vn madero de a seis sobre las tirantes que reciua los pares de la armadura y clauarle mui vien asi en las dichas tirantes como en los dichos pares para que ayude y sirua de estribo por estar cortado el que oi tiene.

"Y asimismo en el par que esta arrimado a dicha escalera se a de poner vn pie derecho que reciua la barbilla de dicho par por estar raxado y agatillar dicho par porque no se desbuelua mas que lo oi esta y se a de poner sobre dicho par vn birotillo de madera que reciua la carrera alta que tanuien esta desbuelta y poner nuebos todos los pares de las armaduras que estan cortados, quebrados, vencidos o podridos y las tablas que fueren menester y trastexar a canal auierta todos los texados de dicho corral y aposentos y tartulia que tocaren a Madrid y poner nueua toda la teja que faltase y hacer con yeso todos los caballetes y respaldares.

"Asimismo estan podridos los tablones que estan sobre el texado para poner y quitar los toldos, se an de poner nuebos y vna tranpilla de tablas para atapar el gueco por donde salen los moços a poner y quitar dichos toldos porque quando llueue no se moxen las muxeres que estan en la cazuela.

"Y asimesmo se an de adrecar todos los canones y canales de oxa de lata y poner nueuas todas las que faltasen y estubiesen podridas o rotas.

"Asimesmo se an de haçer con yeço todos los suelos de los apoçentos, escaleras y transitos de todo el corral y en el lado derecho como se mira al teatro en lo alto sobre los corredores a la parte de atras en el rincon ay vn tabique que se esta vndiendo, se a de demoler y boluer a azer entramandole con madera de a ocho de corral y forxarle y jaarrarle vien fortificado y rematado y asimesmo macizar con yeso diferentes randixas de todo el dicho corral y hacer vn tauique deuaxo del teatro para que quede vn rincon para vestirse los comediantes.

"Y asimesmo faltan algunas cerraduras y adrecar otras; se an de hacer y poner corrientes en todas las puertas que tocaren y pertenecieren a Madrid y aciendolo todo a toda costa de matariales y manifactura y con toda fortificazion y arte y a satisfacion de V. S. y de la persona o personas que fueren seruido nonbrar tendra de costa tres mil y quatro cientos reales. 3.400

"Otrosi digo dicen los arrendadores faltan bancos los quales constaran los que son segun el inventario dellos que se dice le ay a que

me remito. Madrid y marco once de mil seiscientos y ochenta y ocho años.—*Manuel del Olmo.*"

El Ayuntamiento, después de considerar el asunto, mandó que se pregonase, "exzepto la obra de la pieza que sirbe de contaduria en el Corral de la Cruz que no se ha de hazer". Hecho el pregón, varios maestros de obras se presentaron, y finalmente se dio el contrato a Francisco de Cabanillas, al precio de 4.800 reales de vellón. Cuando lo hubo hecho, lo inspeccionó Manuel del Olmo, el cual certificó que se habían incluído las siguientes reparaciones adicionales:

"Puso dos vigas de media bara en el mdio de cada uno de los dos tablados de la representaçion con sus rebajos y con dos pies derechos cada una con sus çapatas todo de vigas de a tercia y quarto y sento quatro basas de piedra que estas son de V. S. Asimesmo puso una biga de terçia y quarta en el Corral de la Cruz frente de el aposento de V. S. en que puso benticinco tablas con sus listones en las juntas y dio de yeso mate y agua cola a dichas tablas por la parte del patio para que reberberase la luz. Asimesmo yço en dicho corral una vuardilla pequeña con su bentana y çerradura para poder salir los moços a los toidos y que no suman [30] otros y echen a perder los tejados. Asimesmo reparo las gradas de los dos corrales con algunos pedaços de tablas y blanqueo los doçe aposentos que V. S. tiene en dichos corrales que balen todas las demasias referidas mil y ciento y beynte reales de vellon. En Madrid y mayo 15 de 1688.—*Manuel del Olmo.*"

Al frente de estos documentos está escrito:

"Libraronse al dicicho Francisco de Cabanillas los 4.800 reales de estos reparos, y mas 1.120 reales que ymportaron diferentes demasias que hizo en ellos."

(*Arch. Mun.*, 3-135-11.)

## Núm. 22. 1690.—REPARACIONES.

"Memoria de los reparos que tengo hechos en los dos corrales de comedias.

"Primeramente en el Corral del Principe se an puesto quatro puertas de tablas de chilla de corral con sus barrotes y listones y

[30] *Sic;* pero parece que debe ser "suban".

cerrojos y se an tabicado de yeso y cascote dos diuisiones rematadas de yeso negro todo lo referido esta sobre el bestuario.

"Y en los antepechos sobre dicho bestuario se an puesto cuatro caueçeros de madera de a 8 labrados de 4 pies de alto.

"En los antepechos sobre el teatro se an hecho de madera de a 8 labrada cinco largueros y cinco cabeceros desarmando los antepechos y bolberlos armar y sentar y en los antepechos se an puesto 6 balaustre (*sic*) de madera redondos.

"En los antepechos ynmediatos al teatro se anadieron dos pedacos de madera de a 8.

"En los entablados de los suelos de las gradas se an puesto diferentes pedaços de tabla de a 9 de corral.

"En los lados del patio se jaarraron y dieron de llana y el testero de los tauletes.

"En los dos balconcillos que estan debajo de la caçuela se an solado de yeso y las dos escaleras que suben a las gradas y los dos lados de los antepechos que estan sobre el patio y las dos primeras gradas donde ponen las cajas los cobradores en el patio se jaarro y dio de llano.

"En los dos aposentillos que estan debajo de la caçuela se solaron de yeso.

"En el paso que esta el poço vn pedaço que estaba demolido de la tapia de tierra se reçiuio de yeso y cascote.

"En la caçuela y en los aposentos de Madrid se an hechado diferentes pedacos de suelos de yeso.

"En el alojeria se reciuio vn par del armadura con vna tornapunta y su ristrel.

"Los tejados se trastejaron y se içe de yeso caualletes y respaldares.

Corral de la Cruz

"En el patio sobre el tejado se a puesto la manpara de los tres lados de tabla de a 9 de corral con sus listones en las juntas, ristreles y ancones y pies derechos para fortificar la dicha manpara.

"Sobre los pasos del bestuario se an puesto dos puertas de tablas de chilla de corral con sus barrotes y listones y en vn lado de vna puerta se puso vn pie derecho con dos tablas y sus cerrojos.

"En el corredor sobre el teatro se a puesto vn pie derecho con su capata de madera de quarta y sesma labrada; en los antepechos de los corredores se an puestos (*sic*) cinco caueçeros de madera de a 8 labrados de 4 pies de alto.

"En el antepecho de la mano derecha sobre el teatro se a puesto otro caueçero como los de arriua.

"Los jaarro de los dos lados del patio.

"Los suelos de yeso de los antepechos debajo de la caçuela.

"En diferentes partes se hecharon algunos remendillos de jaarros y solados.

"En el poço se a puesto vna tapa de tablas y se dio de llana los dos lados.

"Se trastejaron los tejados, caualletes y respaldares.

"Madrid y agosto 24 de 1690 años.—*Lucas Blanco.*"

El 5 de septiembre, la obra de los dos corrales fue inspeccionada por Jerónimo Bodega, maestro de obras y alarife de la villa, el cual certificó que todo estaba hecho según la declaración de Blanco. Tasó las reparaciones del Corral del Príncipe, en 970 reales, y las del Corral de la Cruz, en 1.125 reales, y estas cantidades fueron pagadas a Blanco de "las sisas de la sexta parte", como de costumbre.

(*Arch. Mun.*, 3-475-16.)

## Núm. 23. 1691.—REPARACIONES.

Por estar preso el arrendador, Agustín de Loranca, fue su fiador, Antonio Leonardo, quien pidió que se hiciesen reparaciones. Remitida su petición a los Comisarios, el 8 de marzo, se hizo este informe:

"En cumplimiento de la horden dada por los señores D. Nicolas Rubio y D. Lope Gaspar de Figueroa, caualleros Comisarios de los corrales de comedias desta villa de Madrid y por la que tienen estos señores de Madrid, digo yo Theodoro Ardemanus que he bisto y reconozido los reparos de que nezesitan entrambos corrales y son los siguientes:

Corral del Prinzipe

"Primeramente se nezesita en el tablado del teatro echar algunos pedazos de tabla clauados y algunos balaustres en los corredorzillos.

"Asimismo en los desbanes de los tornos se han de tabicar todas las roturas que hai en las tres linias de pared de dichos desbanes dejando en vna de ellas hueco para vna bentana de media bara en quadro la qual se ha de hazer de tabla con sus barrotes y tarabillas.

"Asimismo en dichos desbanes se nezesita de hechar vna puerta de la sierra con vn pie derecho a vn lado que llegue desde el nibel de la peaña de la puerta hasta el par de la harmadura contra el qual se ha de hazer fuerte y esta dicha puerta con zerradura.

"Asimismo es nezesario quatro mil tejas para todos los tejados de dicho corral y deshechar la que pareziere no ser aproposito y hechar alrededor de los quatro bertientes vn paso de dos baldosas apariadas sentadas con yeso y cal de calidad que pase el agua por las canales y este dicho paso se ha de azer en este sitio conbeniente para poder poner y quitar el toldo.

"Asimismo es nezesario en la cazuela halta duplicar vna grada de largo a largo de dicha cazuela y en el suelo hantes de entrar en dicha cazuela se ha de hechar tablas de quita y pon por quanto el abujero suele seruir de atar maromas, y recorrer la escalera de dicha cazuela con yeso.

"Asimismo las dos escalerillas para seruir a las gradas es nezesario hechar por debajo cinco maderos y reciuirlos con yeso de calidad que quede seguro.

"Asimismo es nezesario hechar vna cadena en el brocal del pozo.

"Asimismo a vn lado del bestuario bajo se han de hazer dos çitaras de ladrillo que la vna tenga diez y ocho pies de largo y diez pies de alto y la otra diez pies en quadrado y se le a de dar vn pie de grueso y hechar su puerta de la sierra con zerradura porque no tiene el guardaropa ningun paraje donde guardar nada y todo se lo hurtan.

"Asimismo en el callejon por donde pasa Madrid para suuir a su aposento es nezesario hecharle todo el rodapie de yeso y aderezar la escalera y hechar vnas baldosas en el aposento de la Villa.

"Asimismo se han de hechar vnas tres ventanas de tablas en el callejon de Madrid con sus tarabillas y por la parte de fuera sus barrotes.

"Asimismo es nezesario recorrer los tejados de la calle y en el armadura de la aloxeria echar vn par del armadura nuebo y aclarar vna cueua que dizen auer antigua para que la aloxera pueda tener los aderentes de su ofizio y tanbien es nezesario echar vna puerta enrasada que cay a la calle entre la aloxeria y la puerta del corral con su zerradura.

"Asimismo es nezesario recorrer los enpedrados, canelones y zerraduras y hechar algunos pedazos de suelo por estar maltratados y algunos desconchados que hai en dicho corral y recorrer tal qual pedazo de tabla o madero que faltare dejandolo todo concluido y rematado en toda forma. Costaran dichos reparos quatro mil reales de vellon.

Corral de la Cruz

"Primeramente se nezesita hechar diuersos pedazos de tabla en el tablado y recorrer y aplomar los corredorzillos de enzima y echarles algunos balaustres nuebos y recorrer con yeso la (*sic*) escaleras de dichos corredores y suelos.

"Asimismo el bestuario vajo es nezesario tabiquar vna rotura que pareze auer sido puerta y repellar las paredes y hechar vnos listones para colgar los vestidos.

"Asimismo es nezesario recorrer todas las gradas echando algunos pedazos de tabla y maderos y en los taburetes echar vn tablon para asegurarlos porque se estan cayendo.

"Asimismo es nezesario recorrer todos los suelos de las tartulias y callejones y tapar diuersos abujeros contra las armaduras.

"Asimismo son nezesarias quatro mil tejas para recorrer todos los tejados de dicho corral y hecnar en el tejado prinzipal el mismo paso de tabla para poner y quitar el toldo que en el Corral del Prinzipe.

"Asimismo es nezesario linpiar el pozo porque ha dias que no tiene gota de agua y hechar vna cadena al brocal.

"Asimismo es nezesario recorrer todos los enpedrados, canelones y zerraduras y llaues y diuersos pedazos de descostrados que hay en el discurso del dicho corral y esto arriua dicho rematado en toda forma hallo baler tres mil reales de vellon. Madrid y marzo a 12 de 1691 años."

No obstante esta tasación de 7.000 reales por los dos corrales, un maestro de obras se encargó de las reparaciones al precio de 5.500. El 5 de abril, había terminado su trabajo, y Theodoro Ardemanus certificó:

"En cumplimiento del auto arriua referido Theodoro Ardemanus artifize arquitecto y alarife de Madrid digo que e reconozido los reparos executados por Eujenio Camarena, asimismo artifice arquitecto, en los Corrales de comedias del Principe y de la Cruz comprehendidos en una declarazion que para dicho efecto hize y hauiendolos reconozido muy por menor hallo auer cumplido dicho Eujenio Camarena con su obligacion ziñendose a las dichas condiziones sin falta en cosa ninguna. Asimismo e reconozido, medido y baluado las mejoras que dicho artifice a hecho en dichos corrales y son las siguientes.

Primeramente en el pozo del Corral de la Cruz se hauia mandado por la declarazion que se limpiase por aora y bajandolo a ejecutar fue preciso para que tubiese agua y estubiese permanente hazer seis estados y medio de empedrados de mamposteria y albanileria y echar una cadena nueba de quarta y sesma que sirue de marrano que rematada en la forma que esta bale mil y ducientos reales. 1.200 reales.

Asimismo an echado en los cañones de los canalones que estan ocultos por estar cubiertos de madera treinta ojas de lata que balen a toda costa sesenta reales. 060 "

| | |
|---|---|
| Asimismo se an blanqueado los dos bestuarios de los dos corrales donde se bisten las damas con sus rodapieses y el uno dellos se a solado de ladrillo de la ribera que de la suerte que estan echos balen quinientos y cinquenta reales. | 550 reales. |
| Asimismo en el Corral del Principe se a peldañado la escalera de la cueua de la alojeria y se a puesto trampa nueba y lambreza y un candado y en el aposento de Juan Lopez se a fortificado y jaharrado un tabique que se estaba cayendo y se a puesto una bentana en una buarda; se a puesto una percha mas para los bestidos de las companias, una carrera arriba tornapunteada para los toldos, añadir en los taburetes dos tablones que hazen beinte y cinco pies y en ambos corrales diferentes menudencias que bale de la suerte questa echo trecientos reales. | 300 " |
| Que todas las partidas arriba referidas suman y montan dos mil ciento y diez reales de vellon. | 2.110 " |

Todas las quales mejoras arriba mencionadas declaro no estar compreendidas en la declarazion ni obligacion del dicho Eugenio Camarena y por ser berdad lo firme en Madrid a 5 dias del mes de abril del año de *1691.—Theodoro Ardemanus.*"

El documento que sigue es un acuerdo de pagar a Camarena 7.500 reales de vellón, habiendo él mismo ofrecido descontar los 110 reales de la tasación de 7.610 reales. La cantidad había de venir de las sisas de la sexta parte "y señaladadamente de lo prozedido y que prozediere del arrendamiento de dichos corrales de comedias cuio balor esta agregado a dichas sisas que es donde siempre se a librado el gasto de los demas reparos que se an echo en dichos corrales."

Además de los papeles referentes a esas reparaciones, hay una hoja suelta que dice:

"demas de las cantidades que ymportan los reparos que se hicieron en los corrales de las comedias como pareze por los tres quadernos de papeles, por acuerdo de Madrid de 31 de septiembre de 691 se mando que el thesorero de las sisas de sesta parte abonase al arrendador 2.499 reales y medio los mismos que hauian ymportado los reparos que se hauian echo en dichos corrales desde 28 de diziembre de 687 hasta

4 de diziembre de 689 en conformidad de lo capitulado en dicho arrendamiento segun consta de los reciuos dados por diferentes maestros de obras que presento dicho arrendador."

(*Arch. Mun.*, 3-135-11.)

## Núm. 24. 1691.

### Sobre la pieza nueva en el Corral del Príncipe.[31]

"Condiciones con las quales se a de hejecutar la pieca que Madrid necesita en el Corral del Prinçipe para retirarse antes de enpecar la comedia.

"Primeramente se a de demoler el armadura que esta sobre la puerta principal la que esta a la parte de el alojeria toda la distancia del largo que demuestra la planta por la fachada y sobre la pared antigua se a de briar de albanileria todo el alto que neçesita asta el suelo olladero del aposento de Madrid yncluso el suelo de bobedillas que este a de ser de madera de a seis labrados y acepillados sentados sobre su solera y tabicon.

"Asimismo se an de lebantar pies y carreras por la parte de la fachada asta el altura de catorce pies dejando helejida la bentana que demuestra la planta y sobre la carrera se a de sentar otro suelo de bobedillas de madera de a seis como el olladero de dicho aposento de Madrid y los dos suelos alto y bajo an de llebar quarenta y quatro maderos de a seis en la conformidad que arriua ba declarado.

"Asimismo sobre el segundo suelo se an de hechar sus estriuos de madera de a ocho a la parte de la calle para que estriue el armadura que esta a de ser de biguetas de a beintidos pies de largo hechando quatro y cinco al tramo entablandola con tabla de chilla de placuela.

"Asimismo sobre la pared de la fachada se a de lebantar de citara de pie y medio de grueso dejando el restallo de la parte de adentro helijiendo su ynposta a la altura del primer suelo por si Madrid en adelante quisiere continuar con todo el largo de la fachada.

"Asimismo es condicion que la bentana y los postigos, el de dicha pieça y otro que se a de sentar en el aposento antiguo, an de ser yguales de quatro y ocho, obra hecha en Madrid, y la bentana de la fachada a de tener cinco pies de ancho y nuebe de alto de luz puestas con los herajes necesarios.

"Asimismo es condicion que dicha pieça se a de solar de baldosa de la riuera cortada y raspada y en la fachada se a de sentar vn alero

---

31 Véase documento número 20 (1687).

de quarton de a seis de pie y quarto de buelo sentados en dos en dos con sus tocaduras, con su media caña, tabicas y sahitino, con su corona moldada y solera labrada y moldada, con su quarto boçel y dos filetes de madera de a seis.

"Asimismo se a de poner en lo largo de lo[32] labra nueba vn canalon de plomo con los baciaderos que neçesitaren y se a de rebocar toda la fachada.

"Asimismo es condicion que en la bentana de la fachada se a de sentar vn balcon de yerro de ocho pies de largo y dos y medio de buelo dado de negro.

"Y es condicion que toda la madera que se gastase en esta obra a de ser de corral de buena calidad, hejecutandola como ba declarado, rematada en forma, llaue en mano y a bista y declaracion del maestro que Madrid fuere serbido nombra (*sic*) para su cumplimiento. Bale de materiales y manos siete mil reales de bellon. Madrid y abril 17 de 1691 años.—*Lucas Blanco.*"

No hay nada más en este expediente sobre el asunto, a excepción de un segundo dibujo, muy semejante al de 1687, del que es probablemente una copia (figura 2).

(*Arch. Mun.*, 3-475-16.)

## Núm. 25. 1691.—REPARACIONES.

"Antonio Leonardo, arrendador de el aprobechamiento de los corrales de comedias de esta corte, ante V. S. parezco y digo que la tormenta vltima que hubo desbarato y maltrato vn pedazo de los canalones de el Corral de el Prinçipe de modo que en llouiendo se llena de agua la mayor parte de vna grada y porque de no repararse luego se puede seguir mayor daño, a V. S. suplico sea seruido de mandar se reconozca lo que lleuo referido y otras cosas de poca consequençia y se adreze y repare todo lo que fuere preçiso, pido Justicia &a.—*Antonio Leonardo.*"

Remitido este documento a los Comisarios, mandaron en 24 de septiembre, que Ardemanus fuese a ver lo que era menester, el cual declaró:

"Primeramente echar una linea de canalon de dose pies de largo de oja de lata con un baciadero muy capaz que tiene de linea treinta

[32] Debe ser "la"; pero aquí se pasa a nueva hoja y, tal vez, pensaban escribir "lo labrado".

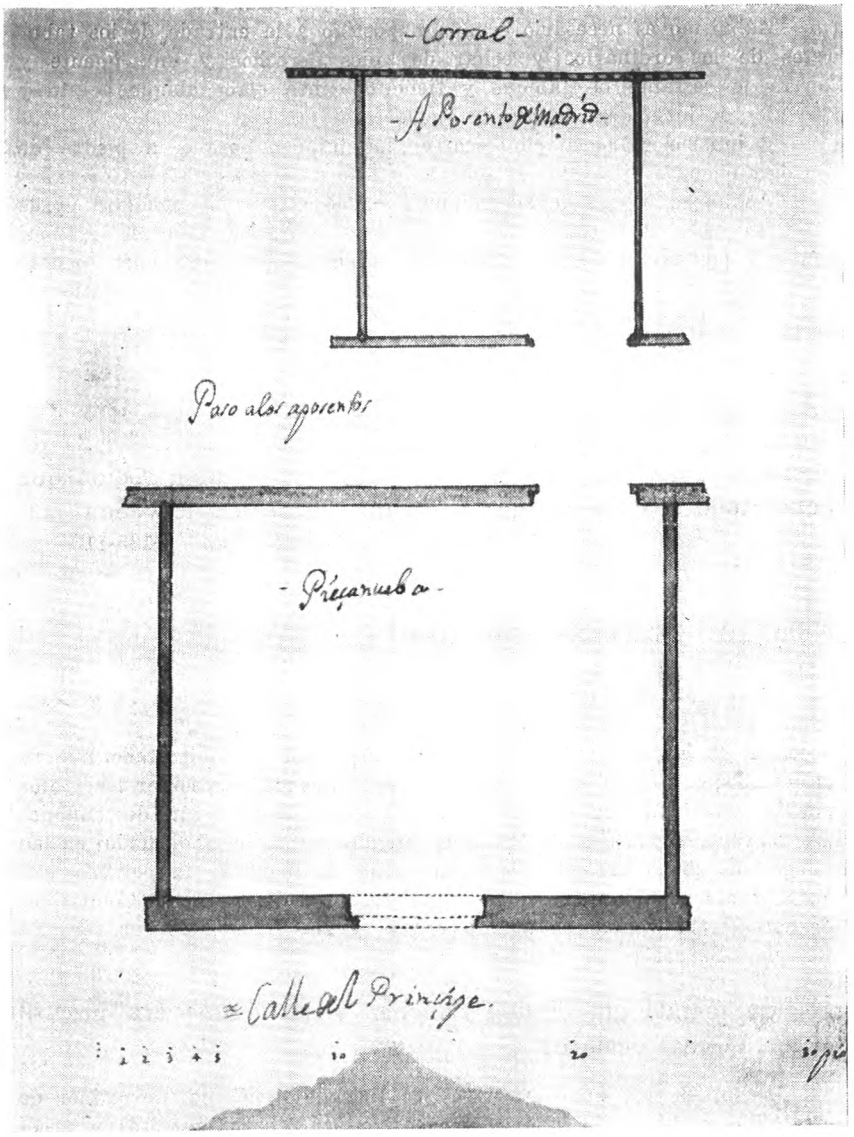
-Corral-
-A Posento de Madrid-
Paso alos aposentos
-Pieçanueba-
Calle del Principe.

Figura 2.

pies de alto y el primer tramo a de ser entablado por que la gente no lo maltrate.

"Asimismo es necesario echar un postigo a la entrada de los taburetes de los ordinarios y echar dos pies derechos y una puente y zerrar lo restante de tabique y tiene de linea otro tabique beinte y dos pies de largo por quatro de ancho.

"Asimismo es necesario recorrer los tejados porque la piedra de los dias pasados hizo algunas goteras y esto a de ser en ambos corrales.

"Asimismo es necesario componer el pozo como se compuso el de la Cruz pero discurro sera mejor para quaresma y este [es] mi sentir y por tal lo declaro. Madrid y octubre *30* de *1691* años todo lo qual escetuando el pozo y cargandose de lo demas bale quatrocientos reales de vellon.—*Theodoro Ardemanus.*"

El 7 de noviembre, se autorizó que estas reparaciones se hiciesen, y el mismo Ardemanus se encargó de ellas. Hay una orden de pago del 22 de diciembre de 1691, y otra del 21 de enero de 1692, respecto a que el hojalatero había tenido que poner todo el canalón nuevo. Es de 200 reales de vellón.

(*Arch. Mun.*, 3-135-11.)

## Núm. 26. 1692.—REPARACIONES.

"Sebastian de Armendariz vezino de esta corte a cuyo cargo esta el arrendamiento de los corrales de comedias de esta villa, dize que se necesita de hazer algunos reparos en ellos por lo maltratado que se hallan, como tanbien hazer algunos bancos nueuos y recorrer los viejos por la nezesidad que ay de ellos. Y porque haora estan desocupados los corrales suplica a V. S. que, atendiendo a lo capitulado en su pliego, del dicho arrendamiento, se sirua de nombrar la persona que V. S. fuere seruido para que con asistencia de los señores Comisarios de corrales se vea de lo que neçesitan, y sin dilacion se reparen. Es justicia.—*Sebastian de Armendariz.*"

Se mandó que Felipe Sánchez viese lo que era preciso hacer, el cual declaró:

"De orden del señor D. Francisco Brizeño Ronquillo, Correjidor de esta villa, y hauiendo visto y reconozido los reparos precisos y necesarios en los corrales de las comedias:

"Primeramente en el Corral de la Cruz se an de trastejar los tejados, asi del corral como de los que cubren los aposentos, y se an de

sentar en ellos mil tejas nuebas hechando algunos pedazos de respaldares con yeso.

"Y en el corredor que esta sobre la cortina que ponen en el bestuario, el suelo del se esta hundiendo, el qual se a de bolber a hazer nuebo, clabando en el tauique un ristrel a lo largo contra los pies de madera de a diez doblada labrada y azepillada, puniendo sus egiones debaxo para reciuir el dicho ristrel, y sobre el a la carrera se a de entramar de maderos de a diez doblados de corral labrados; y a de haber de barro entre uno y otro dos pies y medio entablado por ençima para el pie[33] de tablas de a siete gruesas de corral azepilladas por debajo, juntadas y clabadas con clabos de a quarto.

"Y en el theatro se an de sentar quatro tablas nuebas de quatro pies de largo de tablas de a nuebe de corral con sus rebajos y en los dos antepechos que estan sobre el theatro azia la parte de las gradas se an de poner sus pasamanos de madera de a ocho de corral labrados, y sentar en ellos las berjas que oy tienen.

"Asimismo se an de recorrer ocho zerraduras en los aposentos y poner cinco llabes nuebas y en las gradas de los hombres se an de sentar seys tablas de a nuebe de corral azepilladas.

"Asimismo en los bestuarios se an de hazer dos perchas de quatro pies de largo semejantes a las que ay hechas.

"Y en el suelo del segundo corredor sobre el bestuario se an de sentar treynta tablas gruesas de a siete de corral juntadas y clabadas.

"Y a la salida por los tejados para correr el toldo se a de sentar un tablon nuebo de catorze pies de largo, y quatro de dos de grueso.

"Y en seis aposentos se an de hazer quatro tapias y media de solado de yeso.

"Y el pozo se a de limpiar para que puedan sacar agua del y poner un carrillo nuebo.

"Asta aqui son los reparos que se ofrezen hazer en el dicho Corral de la Cruz.

"Reparos que se an de executar en el Corral del Principe, es en la forma siguiente.

"Primeramente en el bestuario se an de sentar quatro tablas nuebas de a siete de corral con sus rebajos, de quatro pies de largo cada vna clabadas con clabos de a quarto, y en el corredor de encima del bestuario se an de sentar tres tablas del mismo largo y genero, y hazer una tapia de solado de yeso y en la grada de los hombres que esta sobre mano derecha se an de sentar quatro tablas de a nuebe de corral acepilladas y clabadas.

---

[33] Lectura dudosa por estar estropeado el borde de la hoja.

"Asimismo se a de sentar vna viga de media bara de grueso labrada y de treynta y quatro pies de largo, la qual a de reciuir la harmadura porque la que oy esta, esta podrida, y se a de desazer la armadura que corresponde a la dicha linea que es de viguetas de a veynte y dos, las quales an de bolber a seruir juntamente con la tabla y teja puniendo la tabla que falta semejante a la que esta oy.

"Y si por accidente algunas de las viguetas no pudieren seruir se ayan de poner nuebas, y hauiendoles puesto nuebas se les dara el balor despues de executada la obra.

"Y debajo de la dicha viga se an de poner sus zapatas de tercia y quarta labradas, y sentar el aler[34] sobre la dicha viga boluiendo a seruir el canalon que oy ay.

"Y los pasos que ay sobre los tejados se an de quitar para heuitar el inconbeniente de que maltraten los tejados y como el toldo salen por el tejado para haberle de correr, se a de quitar y ponerle por debajo de las cabezas de las vigas de la harmadura clabando sus sortijas para que le puedan correr.

"En el suelo del treato[35] se an de sentar dos tablas de quatro pies de largo de a siete de corral con sus rebajos.

"Y en la grada de los hombres de a mano izquierda en el transito que haze antes de subir a las dichas gradas se an de sentar quatro tablas de a nuebe de corral juntadas y clabadas con clabos de a quarto.

"Y en la escalera que sube a los desbanes se an de hazer cinquenta pies de tauique de madera de a diez cenzilla jaarrado por entrambas partes.

"Y en el primer aposento al desembarco de la dicha escalera se an de sentar quatro tablas de a nuebe azepill[ad]as y clabadas con clabos de a quarto que an de seruir de antepecho.

"Y en el transito por donde ban los comediantes a las tramoyas se a de poner una puerta con su cerco de la sierra de tres pies de ancho y seys de alto con su cerradura, y en dicho transito se a de hazer una tapia de solado de yeso.

"Y en los antepechos del patio se an de domar de yeso, y solar el suelo, y el cañon que baja del canalon se a de guarnecer con tablas asta el altura de siete pies.

"Y en los aposentos de la comedia se an de poner siete llabes nuebas y aderezar quatro zerraduras.

"Y se an de trastejar todos los tejados, y sentar en ellos mil tejas nuebas; como tambien se an de trastejar los tejados de la alo-

---

[34] Será "alero"; pero los documentos están cosidos y aquí se ha perdido el final de la palabra.

[35] Metátesis, ya conocida en estos documentos, por "teatro".

geria, y poner un par en la armadura de madera de a ocho por estar quebrado el que ay.

"Y en la alogeria se a de poner una bentana de quatro pies en quadrado de luz sacadiza y limpiar el pozo del corral de la comedia.

"Y todos los reparos referidos en esta declaracion tendran de costa de materiales y manos tres mil y ochocientos reales de vellon con adbertencia que al tiempo de executar los dichos reparos se tenga cuydado en que gasten la teja que ba mencionada que despues de hechos los trastejos es dificultoso reconozer su cumplimiento. Madrid y marzo a 26 de 1692 años.—*Phelipe Sanchez.*"

El Ayuntamiento decretó, el 28 de marzo, que estas obras se hiciesen. Se entregaron a Melchor de Bueras, el cual, en el curso de su trabajo, escribió:

"Con bista de la declarazion que dio Felipe Sanchez, maestro de obras, de los reparos que se nezesitaban azer en los dos corrales de comedias desta billa que los estoi yziendo por mandado del Señor D. Francisco Ronquillo, caballero de la horden de Calatraba, Correxidor desta villa, y por los señores Comisarios de dichos corrales, he reconozido que en el pozo del Corral del Prinzipe dize la declarazion que se linpie y abiendo baxado a reconozerlo se a bisto que nezesita lebantar de fabrica quarenta y zinco pies de alto echandole en la planta su cadena de madera de quarta y sesma y enzima de la cadena asta la superfiz (*sic*) del agua se a de lebantar de fabrica de pedernal de Ballecas y de alli arriba asta los quarenta y zinco pies a de ser de buen ladrillo todo colorado y la mezcla de cal a dos espuertas de arena una de cal y a de tener el anillo de gueco tres pies y la fabrica de ser de ladrillo de asta y aze toda la fabrica quinientos y quarenta y seis pies cubicos y a de tener de grueso la fabrica de pedernal media bara y lo que a de ser de ladrillo hun pie que a dos reales el pie montan mil y nobenta y dos reales.

"Asimismo en el armadura del texado de la aloxeria donde dize que se a de poner hun par de madera de a ocho nezesita de meterse seis pares de madera de a seis porque de a ocho no alcanzan y poner dos tramos de tabla nueba porque la que tiene hesta toda mui mala que no puede serbir y en el tabique del dentro se a de poner un ristrel en que cargen (*sic*) los pares y su solera en lo que toca la pared de la calle en que enbarbillen los pares y sea an (*sic*) de aprobechar los pares que puedan serbir y toda la texa. Bale de toda costa treszientos reales y en lo que toca toda la tierra que se a de sacar a el canpo no se a de dar satisfazion mas que lo que dize arriba.

"Montan las dos partidas mil treszientos y nobenta y dos reales.

**Madrd y abril quize (*sic*) de mil y seiszientos y nobenta y dos.—*Melchor de Bueras.*"**

## La cuenta de estas reparaciones se lee así:

"De horden de su señuria el Señor D. Francisco Ronquillo, caballero de la orden de Calatraba, Correxidor de esta villa de Madrid, y los señores caballeros Comisarios, he hecho los reparos nezesarios de los dos corrales de comedias que son los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| En el Corral del Prinzipe en los desbanes altos tres tapias de suelos que a diez reales la tapia montan treinta reales. | 30 | reales. |
| Mas quatro tapias de xaarros y otras quatro tapias de blanqueos, las de xaarros a onze reales y las de blanqueos a quatro, montan todas sesenta reales. | 60 | " |
| Mas huna puerta de la sierra con sus goznes, treinta y dos reales. | 32 | " |
| En los ocho aposentos de la Villa quatro tapias de suelos de yeso que a diez reales montan quarenta reales. | 40 | " |
| Mas en dichos ocho aposentos quarenta tapias y media de blanqueos que a quatro reales montan ziento y sesenta y dos reales. | 162 | " |
| Mas en el zaguan y la escalera tres tapias de xaarros que a *onze reales montan:* | 33 | " |
| Mas en el baziadero beinte y quatro pies de fabrica y ocho texas bale todo: | 38 | " |
| En los dos aposentos baxos diez y ocho tapias de blanqueos a quatro reales: | 72 | " |
| Y seis tapias de xaarros y suelos a onze reales montan sesenta y seis reales. | 66 | " |
| En la barandilla un madero de a ocho labrado con su bozel y tres tablas de a nuebe en la guarnizion del canalon, de todo quarenta y ocho reales. | 48 | " |
| Mas en el suelo del teatro treze tablas de a nuebe a seis reales montan setenta y ocho reales. | 78 | " |
| La biga de media bara de treinta y quatro pies, de toda costa treszientos y sesenta reales. | 360 | " |
| Mas siete tablas de a siete xuntadas y zepilladas con sus clabos a tres reales: | 21 | " |
| En elos (*sic*) bestuarios se pusieron ocho perchas con sus bolillos torneados, de todo: | 96 | " |
| De la armadura de biguetas de enzima de la biga que se desyzo y bolbio a azer y se metio la tabla nueba y clabos, de todo treszientos y sesenta reales. | 360 | " |

Mas de tres bentanas de tablas de a nuebe con su aldabillas y goznes: 60 reales.

De un tablon de catorze pies con sus zoquetes que sirben de escalones para baxar a poner el toldo, treinta reales. 30 "

De sentar el canalon y poner las hoxas nuebas, zinquenta reales. 50 "

Mas en el pozo se yzieron quinientos y quarenta y seis pies de fabrica de ladrillo y pedernal con su cadena en la planta de madera de quarta y sesma que a dos reales el pie perdidos los baziados montan mil y nobenta y ocho reales. 1.098 "

En la aloxeria se yzo hun suelo que se estaba undiendo que tiene diez y seis maderos de a diez, los quinze labrados y el uno en los gatillos, y una bigueta por solera, labrada, y sesenta y zinco tablas labradas y solapadas y una bentana enrasada de quatro pies y medio por quatro y quarto con sus hunbrales y guarnizion. Bale todo quinientos y setenta y un reales. 571 "

La puerta por donde sentra[36] a las comedias se desasento y se puso un gorron y se recorto por lo alto. Bale todo doze reales. 12 "

La armadura del texado de enzima de la aloxeria tiene tres tramos de madera de a seis, se desyzo y bolbio a *azer que se estaba undiendo* y se puso toda la tabla nueba y siete maderos de a seis y la texa que falto y clabazon, tubo de costa treszientos y zinquenta reales. 350 "

En el Corral de la Cruz se pusieron quatro barandillas en los dos lados, se les echaron pies y cabezeros de madera de a ocho labrados con sus escopladuras para los balaustres. Balen ziento y diez reales. 110 "

En el teatro se gastaron zinco tablas de a nuebe en diferentes partes que balen de toda costa treinta reales. 30 "

En el terzero suelo se echaron dos gatillos de madera de a diez que entran en la pared con sus fardas y rezibidos de yeso y clabados balen treinta reales. 30 "

En el segundo y terzero suelo se echaron zinquenta y ocho tablas desyladas y xuntadas, a dos reales montan ziento y diez y seis reales. 116 "

Y en el bistuario dos perchas con catorze bolillos torneados, balen beinte y quatro reales. 24 "

En el asiento donde cobran las muxeres dos tablones y una

---

[36] *Sic*, por "se entra".

| | | |
|---|---|---|
| tabla y los ñudillos y rezibirlos de yeso, de todo zinquenta reales. | 50 | reales. |
| De linpiar el pozo y una garucha nueba, de todo zinquenta y dos reales. | 52 | " |
| En los quatro aposentos zinco tapias de suelos a diez reales, zinquenta reales. | 50 | " |
| De retexar a echo todos los texados de los dos corrales y se gastaron ene (sic) ellos mil y treszientas texas nuebas y el yeso para los respaldos y caballetes, de todo nuebezientos reales. | 900 | " |
| De sacar la tierra y broza de entranbos corrales a el canpo ochenta reales. | 80 | " |
| De las llabes nuebas y aderezos de zerraduras y las bisagras y la falleba y la zerradura con llabe de anillo de rei, todo ziento y sesenta y siete reales. | 167 | " |
| En la tartulia una puerta de tablas, bale beinte reales. | 20 | " |
| | 5.296 | " |

Montan las treinta y quatro partidas de arriba zinco mil duzientos y nobenta y seis reales que hes su xusto balor y por berdad lo firme yo Melchor de Bueras en Madrid a treinta de abril de mil seiszientos y nobenta y dos.—*Melchor de Bueras.*"

Hay un certificado del 3 de mayo de 1692, en que Ardemanus dice que ha inspeccionado las obras hechas por Bueras, y que las halla en conformidad con la declaración de éste. El 5 de mayo, los Comisarios dieron orden para la libranza.

(*Arch. Mun.*, 3-135-11.)

## Núm. 27. 1692.

### Sobre bancos y canalones.

"Sebastian de Armendariz, a cuyo cargo esta en arrendamiento el aprobechamiento de las casas de comedias de esta Corte, ante V. S. parezco y digo que los vancos que ay en dichas casas estan todos maltratados y muchos no pueden seruir, y asimismo se neçesita de recorrer los canalones de los texados respecto de que quando lluebe toda la agua viene a caer en las vancos de las gradas. A V. S. suplico sea seruido de mandar se reconozca vno y otro y se hagan los vancos que fueren neçesarios y se aderezen otros para que puedan seruir y se execute luego antes que llegue el tiempo de que empiezen a represen-

tar las compañias de Madrid. Pido justicia y merced.—*Sebastian de Armendariz.*"

El documento fue remitido a los Comisarios, el 22 de agosto de 1692.

(*Arch. Mun.*, 3-134-15.)

## Núm. 28. 1693.—REPARACIONES.

"En presencia y con asistencia de los señores Comisarios de corrales de comedias D. Manuel de Alzedo y D. Juan Gutierrez Coronel, caualleros Regidores de esta Villa, Theodoro Ardemanus, artifize arquitecto y alarife de Madrid, digo que e visto y reconozido muy por menor los reparos de que nezesitan los dos corrales de la Cruz y Principe en los quales es necesario executar los reparos siguientes:

"*Corral de la Cruz.* Primeramente es necesario en el Corral de la Cruz y en su teatro echar una carrera nueua de quarta y sesma en el primer alto del bestuario, labrada por todas quatro superficies, porque la que oy tiene esta que no puede pasar adelante de podrida y maltratada.

"Asimismo es necesario en dicho bestuario echar ocho maderos de a seis que siruan de tirantes, engatillando dichas tirantes contra la carrera dicha y pasando por el grueso de la pared opuesta, echando a cada tirante un nudillo en su estremo que le reciua a media madera para que mantega el suelo de dicho bestuario.

"Asimismo son necesarias echar en diuersas partes de dicho bestuario quarenta tablas de chilla de corral y gastar seis alfargias en diferentes *gatillos* y *tornapuntas*.

"Asimismo es necesario echar en el armadura que cubre dicho theatro una biga de tercia de treinta pies de largo la qual a de cojer los pares de dicha armadura de medio a medio y asi a dos efecto (*sic*) que sirue de resguardo a dicha armadura y sirue tambien para que aten las garruchas y bientos de las *mutaziones* con lo qual dejaron libre dicha armadura y durara triplicado tiempo y a dicha biga se le an de echar sus pies derechos y jabarcones atendiendo siempre el asegurarla de calidad que no por azer un beneficio resulten dos daños.

"Asimismo es necesario desazer los dos aleros del patio del lado diestro y siniestro y ponerlos nuebos que buelen tres pies mas de lo que buelan los que ay oy, aumentando en ellos la madera, tablas y teja que fuere necesaria, para la qual se a de desasentar el canalon y bolberle a sentar recorriendole y echandole las ojas de lata que ubiere menester.

"Asimismo es nezesario echar algunos trozos de tabla de corral en las gradas y andenes y juntamente adereçar nouenta y dos bancos echando en ellos algunas tablas pies y tornapuntas.

"Asimismo es necesario recorrer todos los tejados de dicho corral gastando en ellos mil y quinientas tejas echando en ellos caballetes y respaldares.

"Asimismo es necesario recorrer todos los suelos de yeso que ay en dicho corral y aderezar el tejuelo y gorron de la puerta de la calle y hacer dos llaues nuebas para dicha puerta y juntamente recorrer algunos hoios que ay desempedrados.

"*Corral del Principe.* Primeramente es necesario en el bestuario del Corral del Principe deshazer un tabique y bolberle [a] hacer y hazer otro del mismo tamaño para que este zerrado el bestuario de las mugeres, y dichos tabiques se an de jaharrar y blanquear.

"Asimismo en la escalera que sube del bestuario bajo al alto es necesario demoler otro tabique del mismo tamaño que el de arriba y mudarle y retirar un pie derecho de la escalera para que quede la subida capaz, todo lo qual se a de jaharrar y blanquear, solo lo que toca a la pieza y mudar dos puertas azia un lado para lo qual se a de cortar la grada un poco en deagonal, la esquina que sirue de estoruo a la entrada de dicha puerta.

"Asimismo es nezesario hazer un canal de quatro tablas de corral de a siete pies con sus listones y pie para que se tenga para el dicho bestuario y juntamente hacer una grada de tres alturas, portatil, para el menos embarazo de dicho bestuario y quitar una que ay oy que sirue de mucho y echar una puertecilla de tablas en la subida del teatro al primer corredor y echar diferentes trozos de tablas de chilla de corral y algunas enteras para lo qual son nezesarias beinte y cinco tablas.

"Asimismo es necesario echar en el armadura que cubre dicho theatro una biga de terzia de treinta pies de largo en la mesma forma y manera que la pasada que se a de echar en el Corral de la Cruz.

"Asimismo es necesario hacer tres bentanillas de corredera para ponerlas en la cazuela y en la tertulia y desazer una buarda que esta a la entrada de dicho corral y mudarla quatro pies azia el medio del zaguan echandola su bentana de tablas para que se pueda zerrar y abrir con su picaporte.

"Asimismo es nezesario aderezar todas las zerraduras y entre todas echar zinco zerraduras nuebas y un candado; y leuantar el tablon de los taburetes medio pie y juntamente adrezar nouenta y dos bancos en la misma forma que los del otro corral.

"Asimismo es necesario recorrer todos los tejados, gastando en ellos mil y quinientas tejas, y recorrer todos los caualletes y respaldalres que estubieren maltratados.

"Asimismo se a de recorrer todos los suelos de yeso dejandolos sin oyos ni quebraduras.

"Asimismo se a de solar de ladrillo fino sin cortar ni raspar el alojeria, lo que dice la pieza de afuera donde se bende, y juntamente en dicha pieza se a de echar puerta nueba de dos medias enrasada con su erraje nezesario.

"Asimismo se a de hazer un conduto zerrado para las aguas del canalon bayan al sumidero sin ynundar el patio, y recorrer algunos hoios desenpedrados.

"Que todos dichos reparos se an de hazer a satisfazion de Madrid y del maestro que nombrare para dicho reconozimiento, todos los quales reparos balen à toda costa de manos y materiales cinco mil y trecientos reales de vellon, y por ser berdad lo firme en Madrid a 8 de febrero de 1693 años.—*Teodoro Ardemanus.*"

Hay otros documentos sobre estas obras, en que se las manda pregonar y se recibe las posturas y pujas hechas por los maestros de obras que se ofrecieron para hacer el trabajo. Finalmente, se encargó de las obras Manuel de Herrera, maestro de obras, al precio de 3.600 reales de vellón: hay una petición presentada por él para que se le pague esa cantidad y que se inspeccione el trabajo que ha hecho. Hizo la inspección Felipe Sánchez, cuya declaración dice así:

"Con asistencia del señor Manuel de Alcedo, cauallero del horden de Santiago, Regidor de Madrid y Comisario de los corrales de las comedias, yo Phelipe Sanchez, maestro de obras y alarife de esta uilla, e bisto los reparos que a ejecutado Manuel de Herrera, maestro de obras en los corrales de las comedias, en virtud de declaracion de Theodoro Ardemanus, arquitecto y alarife de Madrid, y en bista de la dicha declarazion y reconocimiento que hice hallo hauer cumplido con su ejecucion solo con la diferencia que aqui se contendra que es en quanto a los aleros que tubo obligacion de hacerlos con seis pies de buelo quitando los que hauia antiguos, los dejo y contra los dichos canecillos cosio otros nuebos lo qual esta bien ejecutado, solo que tubo menos costa: por ella se le deuen rebajar quarenta reales.

"Hallo tambien tubo obligacion de sentar quarenta tablas de a siete de corral en diferentes partes y solo alle asta seis y las demas de la plazuela por lo qual se le deue bajar otros quarenta reales.

"Y en quanto a los reparos de los bancos de los dichos corrales bi algunos de ellos por estar encerrados los demas y los mocos del corral dijeron estauan aderecados y en quanto al trastejo de los tejados de ambos corrales estan trastejados y solo el numero de la teja que la

declaracion dize ayan de gastar en los dos corrales tres mil, no a sido facil justificarlo sino que conste de ynformacion; y en el Corral del Principe tenia obligacion el dicho maestro de sentar veinte y nuebe tablas de corral y las veinte y quatro de ellas son de plazuela y se le deben vajar veinte reales y en quanto a hauer reparado las zerraduras de ambos corrales y las que tenia obligacion de poner nuebas los moços del corral, ynformaron estar todas reparadas y sentadas. Madrid y março, veinte y ocho de mil seiscientos nobenta y tres años.—*Phelipe Sanchez.*"

Los demás documentos de este expediente, se refieren a la paga de estas reparaciones.

(*Arch. Mun.*, 3-135-11.)

## Núm. 29. 1694.—REPARACIONES.

Hay una petición de Vicente de Armendáriz, hermano y heredero de Sebastián de Armendáriz, arrendador difunto, para que el Ayuntamiento hiciese reparaciones en los corrales; pero no hay más documentos sobre el asunto, aunque el 9 de marzo, el Ayuntamiento mandó que se remitiese a los Comisarios.

(*Arch. Mun.*, 3-135-11.)

## Núm. 30. 1695.—REPARACIONES.[37]

"Digo yo Bentura Prieto, maestro de obras y alarife de hesta villa, que en presenzia i con asistenzia de los señores D. Andres Martinez de Nauarrete y D. Ygnazio Martinez Bacarizo, cauallero del horden de Santiago, y Rejidores de hesta villa y Comisarios de comedias, e bisto y reconozido los reparos que son prezisos azer en los corrales donde se representan las dichas comedias y son los siguientes:

"Primeramente en el Corral de la Cruz en el tablado de la representazion se an de poner siete tablas de a nuebe de corral y recojer los tablados de los corredores de enzima del teatro echandoles asta quarenta tablas de chilla y reforzar las doze varandillas de los antepechos de los corredores, poniendoles verjas; en la belederia[38] como entramos

[37] El sentido de este documento es, a veces, poco claro, por estar escrito todo seguido, sin puntuación alguna. He puesto los puntos y comas que me parecen necesarios.

[38] *Sic*, tal vez por "velería".

a mano izquierda se a de reforzar todo lo que esta maltratado i poner quatro tablas de a siete de corral en los asientos; en los corredores altos de enzima de dicha grada se an de poner quatro verjas y componer lo que esta maltratado del suelo de yeso i se an de aderezar los vancos de respaldo.

"Asimismo en la graderia de la mano derecha se an de recorrer los asientos y echar siete tablas de corral y echar una zanca de madera de a ocho que hesta quebrada y conponer las admirilas que estan maltratadas; en los corredores de enzima de dicha grada se an de aderezar los bancos de respaldo i conponer el suelo de yeso i jaarrar [39] lo que esta maltratado de las bouedillas del balcon alto; el aposento de deuajo de la grada de mano derecha se a de reforzar lo que esta maltratado de los zimientos y azer tres tapias de jaarros; en el otro lado se a de azer lo mismo; en el ... [40] de mano izquierda se a de aderezar el antepecho de la barandilla.

"Asimesmo se a de leuantar la losa del sumidero del patio i la de el desenbocadero del agua poniendolas bien i limpiando el dicho sumidero y conponer todo lo que esta maltratado en el patio y callejones i entrada; y se an de poner dos tejuelas en las puertas prinzipales dejandolas corrientes.

"En la cazuela prinzipal se an de azer quatro tapias de suelo de yeso i poner ocho valdeosas [41] que faltan en la mesilla prinzipal.

"Asimismo se a de reforzar lo que esta maltratado del tauique de la calle que esta a la entrada de la escalera prinzipal por donde suben las mujeres y guarnezer de yeso la puerta prinzipal.

"En la cazuela alta se an de azer seis tapias de suelo de yeso.

"Asimismo se nezesita trastejar todos los tejados poniendo la teja que faltare i ieso para los caualletes y respaldares que se an de azer todos nuebos.

"Asimismo se an de aderezar las manparas de tablas y poner las dos andauias que estan podridas i otras dos de madera de a seis para correr el toldo y se an de poner seis gatillos en dichas manparas de madera de a diez para engatillar dichas manparas y poner dos tablones de a catorze pies para el paso de los mozos.

"Ansimismo los aposentos y pasos de la Villa se an de azer asta ocho tapias de suelo de yeso. En el aposento prinzipal se an de poner veinte y quatro ladrillos finos dejando recorridos de blanqueo dichos aposentos.

"Asimesmo se nezesitan azer quatro tramos de armadura de bige-

---

[39] En este documento se escribe "jarrar", "jarros", etc.

[40] Palabra ilegible.

[41] *Sic*, por "baldosas".

tas de a veintidos pies que estan amenazando ruina sobre la grada de mano derecha.

"Asimesmo se prezisa azer unos encamonados sobre el buelo de los jaleros [42] de los dos costados para que puedan salir las aguas.

"Asimismo se nezesitan azer los canalones de oja de lata a lo ancho con sus caidas y dos calderillas grandes.

"Asimesmo se a de azer una zerradura nueba y tres llaues y otros aderezos en zerraduras.

"Asimesmo se a de asolar de ladrillo tosco el paso de los tauretes reforzando de yeso lo que esta maltratado a la entrada.

"Mas se an de azer doze vancos delanteros y quatro traseros y dos tarimones para el patio y aderezar los demas.

"Todos los dichos reparos son prezisos azer y tendran de costa acauados y rematados en toda forma quatro mil y dozientos reales de vellon.

"Asimismo en el Corral del Prinzipe se nezesitan azer los reparos siguientes:

"Primeramente se a de recorrer de yeso las alturas y guellas y mesillas de la escalera y pasos.

"En el aposento prinzipal de la Villa se an de poner veinte y quatro ladrillos finos y recorrer de yeso blanco todos los aposentos y escalera de los señores Comisarios y conponer las alturas y guellas i suelo de dicho aposento.

"En las quatro puertas de los quatro aposentos de la fachada se an de aforrar de tabla a la parte de atras de medio arriua y se an de recorrer las quatro bentanas del paso y entornar una media que esta caida.

"Asimismo en el pasillo que sube a los aposentos altos se a de echar una puente que reziua el zielo raso de la mesilla de la escalera que sube a lo alto de los desuanes y en los seis aposentos y paso se an de azer seis tapias de suelos de yeso y poner seis antepechos de media arfajia de siete pies de largo.

"Asimesmo se a de reforzar todo lo que esta maltratado de yeso en los tauiques de las entradas de los pasos prinzipales.

"En los dos aposentos bajos se a de azer los suelos de yeso y blanquearlos y jaarrar lo que esta maltratado.

"De las bouedillas de la entrada prinzipal se an de azer quatro tapias de jaarros.

"Mas es menester hazer en todo el patio pasos y alojeria asta doze tapias de enpedrado.

"En las puertas prinzipales por donde entra la jente se an de

---

[42] *Sic*, por "aleros".

aderezar echandoles dos peinazos nuebos y vn largero y las tablas que faltaren y tejuelos nuebos, dejandolas corrientes.

"Asimismo las puertas que hazen fachada en medio del corral se an de engoznar con goznes echizos.

"Asimesmo se an de reforzar los zimientos que miran a la Calle del Prinzipe y guarnezer de yeso lo que esta maltratado de las puertas y azer asta quatro tapias de jaarros.

"Asimesmo se nezesita de hazer seis tramos de armadura de madera de a seis con sus dos guardones que le estan undiendo sobre la entrada prinzipal.

"Asimesmo en los tauretes y los dos lados del patio se an de hazer cinco tapias de jaarros.

"Asimesmo se nezesitan de reforzar todo lo que esta maltratado en los zimientos y pilares de los pasos de deuajo de las dos graderias y hazer la trampa del pozo.

"Asimesmo en el bestuario de los comediantes que hesta deuajo del tablado y aposentillo de guardaropa se a de agarrar y dar de llana de yeso negro y reforzar los dos pilares prinzipales y bajada de la escalera y azer quatro tapias de enpedrado.

"Asimesmo en el tablado donde se bisten las damas se a de blanquear los vistuarios y azer dos ventanillas de tabla que faltan.

"En las dos gradas prinzipales y pasos de los asientos se an de echar asta ocho tablas de a sieete (*sic*) de a corral.

"Y en los dos corredores altos de enzima del teatro se an de hazer asta cinco tapias de suelo de yeso y jaarrando lo que esta maltratado de las bouedillas y hazer tres varandillas nuebas y conponer otra y aderezar las escaleras de la subida de la cazuela prinzipal y alta.

"Se an de hazer asta ocho tapias de suelo de yeso y conponer todo lo que esta maltratado de las bouedillas, alturas y guellas y mesillas de las escaleras y un tauique que esta a la subida de la cazuela alta se a de reforzar y conponer de yeso i se an de poner quatro tablas de a siete en los asientos de corral de los asientos i en el tejado se an de meter dos pares de biga de a veinte i dos pies que se estan undiendo i azer la guardilla nueba con su tranpa por onde suben los mozos a correr el toldo.

"Asimesmo se an de trastejar todos los tejados poniendo toda la teja que faltare i ieso para los caualletes y respaldares que se an de azer nuebo poniendo las planchas de plomo de dos varas de largo cada cada una que faltan en las dos limas oias.

"Y asimismo se an de guarnezer de yeso en dos puertas.

"En la tartulia se an de azer quatro tapias de suelo de yeso y guarnezer tres puertas y reforzar unos tauiquillos que estan maltratados.

"Asimesmo se an de hazer ocho vancos delanteros i ocho traseros i dos tarimones para el patio y aderezar los demas.

"Mas se a de hazer un candado de piezas para la puerta de los buelos y dos llaues nuebas y aderezar dichas guardas y echar guardas a cinco zerraduras.

"Todos los dichos reparos aquí contenidos declaro son prezisos hazer y tendran de costa de jornales y materiales cinco mil quinientos y treinta y quatro reales de vellon.

"Con que hazen las dos partidas nuebe mil setezientos y treinta y quatro reales y porque en mi sauer y entender es su justo valor y prezio lo declare y firme en dos de marzo de mil seiscientos y nouenta y cinco años.—*Bentura Prieto.*"

Hizo estas obras el maestro Antonio Martínez.

(*Arch. Mun.*, 3-135-12.)

## Núm. 31. 1696.—REPARACIONES.

Hay una petición de Don Juan Suárez de Somoza, arrendador, en que pide que el Ayuntamiento haga reparaciones en los corrales; pero no hay más documentos sobre el asunto, aunque el 12 de abril, el Ayuntamiento mandó que se remitiese a los Comisarios.

(*Arch. Mun.*, 3-135-11.)

## Núm. 32. 1697.—REPARACIONES.

"Teodoro Ardemanus y Manuel Torija, maestros de obras y alarifes de Madrid, decimos que a nuestro cargo a estado la pared nueba y reparos que se an ejecutado en el Corral del Principe y consta por tasacion y declaracion echa por Juan y Sebastian de Pineda, maestros de obras, el coste de dicha obra en el todo de ella que monta beintitres mil ciento y ochenta reales de vellon y en quenta tenemos recividos dieciocho mil reales que por Madrid se nos libro en D. Agustin Nicolas de Fuentes como tesorero del produto de corrales de comedias y para los cinco mil ciento y ochenta reales que se nos deve de resto tenemos a nuestro cargo la cobrança de mil y ochocientos reales en que esta ajustada vna medianeria de los aposentos del Conde de Puño en Rostro y queda liquido el resto del todo de dicha obra, en tres mil treçientos y ochenta reales de vellon, los quales se nos deve por Madrid

por quya orden ejecutamos dicha obra a primero del año de 97 y en consideracion de Madrid ponemos el daño que se nos sigue por algunos restos que devemos de materiales y que no podemos aguardar la cobrança de los 9.200 reales que el señor Almirante deve a Madrid por su medianeria y porque de la dilacion se nos sigue grabe perjuicio, a V. S. suplicamos se sirva de mandar se nos de satisfacion de dichos tres mil trecientos y ochenta reales que es justicia que pedimos y para ello, etcétera.—*Theodoro Ardemanus.—Manuel Torija.*"

Este documento está escrito en papel sellado de 1698.

(*Arch. Mun.*, 3-134-15.)

Núm. 33. 1697.—REPARACIONES.

En otro expediente hay más detalles sobre las reparaciones referidas en el documento antecedente. Son como sigue:

(a) "Don matheo de Velasco Vanga, a cuyo cargo esta por arrendamiento el aprouechamiento de los corrales de comedias de esta corte, digo que hauiendo reconozido que en el Corral del Principe la pared maestra de mano izquierda sobre que cargan los aposentos que es por donde entran las mugeres a la cazuela, se han reuentado dos machos de ladrillo que sobstienen el terrazo de tierra de los restante de ella amenazando ruina por aquella parte, pide y suplica a V. S. y a Madrid se sirua de mandar que el maestro de obras que fuere seruido lo vea y reconozca y se execute la obra que fuere nezesaria, que es justicia que pido, etcétera.—*Matheo de Belasco Banga.*"

El 8 de julio esta petición fue remitida a los Comisarios.

(b) "En presencia y con asistencia de los señores D. Geronimo de Miranda y Testa y D. Lucas Reynalta, caualleros Rejidores y Comisarios de los corrales de comedias de este villa, y Theodoro Ardemanus, maestro mayor de la Santa Yglesia y Arcobispo de Toledo y alarife de Madrid, digo que e visto e reconocido la ruyna que amenaza vna pared de el Corral de el Principe que esta a mano derecha como entramos por dicho corral y haçe medianeria a las casas de la Excelentisima señora *Duquesa de Medina de Rioseco*, la qual dicha pared amenaza ruina desde la mitad de su altura poco mas o menos asta el niuel de los tirantes y de lignea treinta y seis pies y el tabique que carga sobre la dicha pared asta lo que sube el corriente de las aguas tambien se esta hundiendo y es necesario demolerle, bolberle a tramar de madera de a seis y tabicarle y dejarle rematado en la forma que a estado

siempre y para fabricar dicho trozo de pared es necesario apear y sopandear todos los suelos que cargan sobre ella, asi por lo ynterior como por lo esterior, y apear tambien las armaduras y meterla de alaunileria toda respecto de tener tantos baños o entradas por cuya razon no es capaz de lleuar cajones de tierra como los tiene lo restante de dicha pared: y asimismo se a de bolber a hacer y dejar bien puesto y rematado en toda forma todo lo que se descompusiere. Y para executar dicho reparo el qual no es capaz en quanto a su costa dar punto fijo porque no esta capaz de hacer enteramente el reconozimiento fijo de lo que sera necesario pero en lo que se reconoze tendra de costa ocho mil reales poco mas o menos, lo qual se podra liquidar mejor despues de executado dicho reparo. Este es mi sentir y lo firme en Madrid a 11 de julio de 1697.—*Theodoro Ardemanus.*"

(c) En otro papel, del 3 de agosto, los maestros de obras Manuel Torija y Juan de Pineda ponen los detalles de la obra necesaria, indicando que va a costar más de lo que había estimado Ardemanus. Declaran así:

"Primeramente an reconozido que todos los suelos de vouedillas, tauiques y armaduras de las viuiendas de dichas casas que estan inmediatas a dicha pared cargan sobre ella juntamente con la demas fabrica correspondiente a la altura de dichas casas y viuiendas que arriman a dicha diuision de que resulta el undimiento y ruina de dicha pared y se nezesita de demolerla en quarenta y nuebe pies de linea y quarenta y seis de altura.

"Asimismo se an de apear todos los suelos de uouedillas y demas fabrica que carga sobre dicha pared en dichos quarenta y nueue pies de linea y quarenta y seis de altura para poder ejecutar la fabrica nueba que en esta se declara.

"Asimismo en dicha linea se a de ejecutar vn zimiento de piedra de pedernal con buena mezcla de cal y arena y tres pies de grueso y quatro de altura, dos debajo del superfizie y los dos restantes desde dicho superficie arriba.

"Y sobre dicho zimiento se a de leuantar dicha pared de albañileria asta la altura de veinte y siete pies contando los dos del zimiento, que es asta reziuir el primer suelo de vouedillas de dichas casas asta los claros de ventanas donde estan las rejas de los aposentos y asta dicha altura a de tener dicha pared nueba tres pies de grueso.

"Asimismo desde dicho suelo de vouedillas a de subir dicha albañileria asta coronar con la altura de los quarenta y seis pies y con dos pies y medio de grueso de forma que en dicha pared queden eligidos todos los claros de balcones y rejas de dichos aposentos de las comedias.

"Y asimismo se an de vmbralar dichos guecos con vigas de pie y quarto para mas fortificazion y reziuo de los suelos de vouedillas de dichas casas del Excelentisimo señor Almirante de Castilla.

"Asimismo se an de voluer a sentar las rejas que al presente se allan en los claros que se an de elijir en dichos aposentos y viuiendas dejandolas rematadas en toda perfeczion asi en suelos, tauiques y demas fabrica que al tiempo del derribo quede desvnida.

"Y ejecutando la dicha obra y reparo como ba declarado en los quarenta y nueue pies de linea y quarenta y seis de altura, tendra de costa treze mil ochozientos reales de vellon...—*Manuel Torija.—Juan de Pineda.* Ante mi *Miguel Toribio.*"

(d) En septiembre el arrendador escribió esta carta al Ayuntamiento:

"D. Matheo de Velasco Vanga, a cuyo cargo esta por arrendamiento el aprouechamiento de corrales de comedias de esta Corte, digo que hauiendo amenazado ruina la pared maestra de mano yzquierda del Corral del Principe di quenta a V. S. y a Madrid en ocho de julio pasado deste año como hera de mi obligazion y se mando que Theodoro de Ardemanus, alarife de esta Villa, lo reconoziese, el qual declaro que hera necesario apearlo como con efecto se executo de horden de Madrid en quince del mismo mes, por lo qual no pudo representar la compañia de Carlos Ballejo y hauiendose dejado en esta forma el corral bolui a dar petizion en ocho de agosto representando el perjuicio que se me hauia seguido de no hauer podido vsar de mas que de vn corral, lo qual podia hauer hecho de haberlos tenido ambos, respecto de ser de mi obligazion pagarlos estando corrientes y que de no estar executada la obra para principio de septiembre que hera quando era estilo que viniesen las companias a Madrid y protexte [43] todos los daños que se me seguian por ser desde dicho tiempo una de las buenas temporadas deste arrendamiento para resarcir las malas del y respecto de que el no hauer yo ajustado con las dos compañias de Madrid es la causa de no hauer tenido el corral acauado de todo punto por no sauer para que tiempo puede venir ny en que forma auia de ajustar por dicha razon por auer ajustado con la de Carlos Ballejo que ha de representar en el Corral de la Cruz para lo qual ha uenido esta compañia de donde estaua y de venir la compañia de Juan de Cardenas antes de estar acauada dicha obra me hizieran pagar todo el tiempo que estubiese en Madrid de baçio y de benir despues auia de tener el manoscauo que se deja considerar por los motiuos que tiene representados y porque dicha compañia ha representado y lo esta por los luga-

[43] *Sic,* por "protesté".

res del contorno de esta corte sin yo poder executar nada anadiendose el perjuicio de que esta compania se aleje de esta Corte o que tenga ajustado algun partido que no pueda venir al tiempo que esta acauada, por cuyos motiuos pide y suplica a V. S. y a Madrid se sirua de mandar se le asegure en el tiempo fixo que puede traer la compania para que yo la asegure en el que pueda venir fixamente y de lo contrario u de alejarse la compañia u otra qualquier cosa que subceda protexto todos los daños y menoscauos que se me siguieren que todos ellos han de ser por quenta de dicha renta y no por la mia, que es justicia que pido, etcétera.—*Matheo de Velasco Vanga.*"

Fue enviada a los Comisarios de comedias el 11 de septiembre.

(e) "En cumplimiento del acuerdo de V. S. de onze de este mes hemos reconocido la peticion dada por D. Matheo de Velasco Vanga, arrendador de los corrales de comedias, y hallamos en ella vna precaucion (al parezer maliçiosa) baliendose para su vtilidad del pretesto de la ruina del Corral del Principe, siendo asi que por aora no le hace falta para la representacion pues no tiene hecho ajuste alguno con la compañia de Juan de Cardenas, y solo le tiene hecho con la de Carlos Vallejo para el dia treze de este presente mes de septiembre, como consta del testimonio ynserto dado por Manuel Alonso de Piña, escribano de Su Magestad, en virtud de auto del señor Corregidor y caso que se hallasen ambas compañias en Madrid podrian representar sin embarazo pues la obra que se esta ejecutando en el Corral del Principe esta asegurada respecto del apeo hecho como lo diran los maestros de ella, no pudiendo por esta razon resultar perjuicio alguno, bien que no tendria el arrendador el producto de las entradas por entero de todo el corral, sino solamente del patio, grada de mano izquierda, aposentos de aquel lado, cazuela y taburetes que es la maior porcion, por cuias razones (segun nuestro entender) no pareze puede tener escusa para ajustarse con la compania de Juan de Cardenas conduciendola a esta Corte para este efecto, y en quanto a asegurar quando podra estar acabada la obra en toda perfeccion no podemos dar a V. S. punto fijo, bien que los maestros han dicho extrajudicialmente procuraran ejecutarlo a fines de este mes o principios del que viene segun ayudare el tiempo, que es lo que se nos ofreze ynformar a V. S. sobre que mandara lo que tubiere por mas combeniente. Madrid y septiembre 17 de 1697 años —*D. Lucas Reynaldos.*"

(f) Sigue la certificación hecha por Manuel Alonso de Piña, escribano, en que declara:

"que en treinta del mes de agosto proximo pasado deste año D. Matheo de Velasco Banga, vecino de esta villa y a cuio cargo esta por arrendamiento la renta de los corrales de comedias della de una parte, y de otra Juan Baptista Fernandez en virtud de poder de Carlos Vallejo autor de comedias y de las demas personas de su compania otorgaron ante mi escriptura por la qual los dichos representantes se obligaron a hacerlo en uno de los corrales de comedias de esta corte desde el dia trece deste presente mes de septiembre hasta el martes de Carnestolendas del año que viene de mil seiscientos y nouenta y ocho con calidad de que si la dicha compañia no empezase el dia referido, todos los dias que lo dejasen de hacer desde el dia ocho deste mes hauian de pagar al dicho D. Matheo los danos, yntereses y menoscabos que se le siguiesen diferido en su declaracion simple o jurada y que auiendo empezado dichas representaciones lo auian de continuar todos los dias hasta el referido martes de Carnestolendas sin dejarlo de hacer dia alguno si no es en caso de ynpedimiento lejitimo como lo referido y otras cosas [como] mas largamente consta y parece de dicha escriptura que esta en mi poder y rexistro a que me refiero. Y no me consta ni tengo noticia de que hasta aora aya otorgado el dicho D. Matheo de Velasco Banga escriptura con la compañia de representantes de que es autor Juan de Cardenas y para que conste en virtud de la horden del señor D. Francisco de Vargas y Lezama, cauallero del horden de Calatraua, del Consejo y Contaduria Mayor de Hacienda de Su Magestad, Correxidor desta uilla de Madrid, doy el presente en ella a doce dias del mes de septiembre de mil seiscientos y nouenta y siete años.—*Manuel Alonso de Piña.*"

(g) Por orden del 19 de septiembre los Comisarios de los corrales de comedias

"acordaron y mandaron se notifique a Carlos Vallejo, autor de comedias, jure y declare que gasto le ha tenido a D. Matheo de Velasco Vanga, a cuio cargo esta el arrendamiento de dichos corrales, en conducir al susodicho y su compania desde Colmenar de Oreja a esta Corte, y asimismo el coste que le ha tenido al dicho arrendador en conduzir dicha su compania a los lugares donde ha representado; y tambien se notifique a Joseph de la Rosa, autor de comedias, jure y declare el ajuste que el dicho D. Matheo de Velasco Vanga tiene echo con el susodicho para quedarse en esta Corte a representar, y los dichos Carlos Vallejo y Joseph de la Rosa hagan dichas declaraciones con aperziuimiento que de no ejecutarlo asi, se pasara a multarlos y a lo demas que hubiere lugar en derecho."

Vallejo declaró que lo que Vanga gastó con él era 500 ducados de vellón

"que tiene reziuidos como a sido vso y costumbre por asistirle en vno de los corrales hasta el dia martes de Carnestolendas del año que viene de nobenta y ocho; y que en quanto a conduzir al declarante y a su compania en los lugares que a representado no le a dado maravedis algunos porque a sido a su costa, y no ser estilo el dar el arrendador cantidad alguna."

Rosa dijo que Vanga

"le vbiese de dar ducientos ducados graziosamente por vna bez y todo el gasto del carruaje nezesario desde la uilla de Rioseco a esta Corte para lo qual dicha su conpania le ha zedido diez ayudas de costa de a ziento y diez reales cada vna con tal que reteniendose las otras diez ayudas de costa dicho arrendador las demas representaziones que hiziese en dicho corral le hauia de dar por las demas que representase por cada vn dia los dichos ciento y diez reales de ayuda de costa y que en quanto a lo que a costado el carruaxe de conduzir dicha su conpania, no lo saue por hauerla ajustado D. Joseph de Vanga su hermano y D. Joseph Seuillano."

(h) El mismo día y como consecuencia de una orden del 18, los comisarios de los corrales, acompañados por Pineda, Torija y Ardemanus, fueron al Corral del Príncipe y dijeron

"que emos visto y reconocido la pared maestra del Corral del Príncipe que esta a mano yzquierda como entramos y opuesta a la que nuebamente se esta executando en dicho corral: y es asi que dicha pared para su mayor seguridad y permanencia necesita se le echen quatro pilares de ladrillo de mayor y menor de calidad que el de mayor tenga cinco pies y medio de paramento y el grueso de dichos pilares a de ser de dos pies y medio dejando el aumento de su grueso azia la parte del corral; y estos dichos pilares an de subir asta donde conbenga, lo qual se reconezera al tiempo de su execucion, y al mesmo tiempo alegrar y macizar todas las quiebras que hubiese en dicha pared con yeso y cascote de ladrillo y con dicho reparo queda la pared segura de calidad que no aya el menor escrupulo del mundo para representar en el dicho Corral del Principe y este reparo podra estar fenecido y executado para el mismo tiempo que se fenezca el reparo que al presente esta entre manos."

(i) Hay varias otras cartas acerca de esto, entre ellas la que sigue:

"D. Matheo de Velasco Vanga, a cuyo cargo esta por arrendamiento el aprouechamiento de los corrales de comedias, digo que de

horden del señor D. Francisco de Vargas y Lezama, Corregidor de esta villa de Madrid, se le ha echo notorio que para el dia ocho del corriente [44] estaua el Corral del Principe corriente para que se pudiese representar, para lo qual tiene pronta la compañia y respecto de que el corral no se le entrega corriente para el vso del por no estar concluida ni rematada la obra porque dos aposentos que el uno llaman el de Liche que este tiene vn puntal en medio del paso por donde se ha de entrar por lo qual no pueden entrar en el mugeres y hombres con dificultad; y el otro que es una reja tiene vn puntal en medio del y le quitan parte de la vista las tornapuntas que estan puestas sobre la grada, y arriua ay por acauar toda la tertulea y dos desuanes que en ninguna forma se puede usar de ello y cinco tornapuntas encima de la grada que quitan parte de la vista a las personas que se hubieren de poner en ella y tres pies derechos que estan teniendo toda la obra echa, cuyos daños y menos valor que por esta razon tubiere en el aprouechamiento se le deuen hazer buenos y para que se reconozca el estado en que se la entrega el corral pide que el maestro que Madrid fuere seruido lo vea y reconozca con mi asistencia y declare y se me de por testimonio para en guarda de mi derecho y vsar del como me combenga; y asimismo que si por razon de no estar perficionada la obra y acauada de todo punto sin puntales ni otro inpedimento (como se deuia entregar el corral) no asistiere la gente pareciendoles puede venirles algun daño protexta pedir lo que por esta razon tubiere de daños y menoscabos asi por lo referido como por todo lo demas contenido en esta petizion a Madrid y adonde le combenga, por cuyos motiuos pide y suplica a Madrid se sirua de proueer como lleua pedido y en esta petizion se contiene, que es justicia que pido, etcétera.—*Matheo de Velasco Banga.*" [45]

Al margen:

"Madrid y octubre 9 de 1697 en su Ayuntamiento. Llamese."

(j) Los comisarios y los maestros de obras inspeccionaron las obras, y éstos hicieron la declaración que sigue sobre su justo valor:

"Dezimos hemos visto, medido y tasado la obra y reparos que la petizion refiere [46] ejecutados en el Corral del Principe en la medianeria

---

[44] Octubre.

[45] Sobre este asunto, véase también el documento número 34.

[46] Es decir, la petición de los maestros que hicieron las obras, para que se les pague.

que hace dicho corral con las casas del Excelentisimo señor Almirante de Castilla y los tasamos en la forma siguiente:

Primeramente medimos en dicha pared medianera cinco mil duzientos y quarenta y quatro pies cubicos de albañileria con apuntalados. Considerando y hauiendo considerado los embarazos que tubo dicha pared, tasamos cada pie a dos reales y medio. Montan treze mil ciento y diez reales. 13.110 reales.

Asimesmo medimos los aderezos que se hicieron de madera en componer las gradas puniendo tablas y maderos que fueron nezesarios por hauerse desbaratado. Tasamos bale quinientos y cinquenta reales. 550 "

Asimismo consideramos los tejados de enzima de dicha pared que se desbarataron y se bolbieron a hazer y se pusieron diferentes tejas y hecharon caballetes de yeso. Tasamos vale ducientos y cinquenta reales. 250 "

Asimismo medimos seiscientos y setenta y seis pies quadrados de tabique en forja de madera de a ocho en los cerramientos de la casa de Su Excelencia y aposentos de Madrid que se desicieron y bolbieron a hacer con apeos. Tasamos cada pie a real. Montan seiscientos y setenta y seis reales. 676 "

Asimismo medimos quatrocientos y sesenta pies quadrados de tabique en forja de viga de tercia con vn jaarro que esta sobre la dicha pared que reziue las armaduras. Tasamos cada pie a dos reales y medio. Monta mil ciento y cinquenta reales. 1 150 "

Asimismo medimos quatrocientos y ochenta pies quadrados de zielos rasos quajados en forja de madera de a diez y de a ocho en diferentes suelos de los aposentos que se desbarataron y en el zanqueado de la escalera que sube a las gradas. Tasamos cada pie a dos reales. Montan novezientos y sesenta reales. 960 "

Asimesmo medimos sesenta pies lineales de viga de quarta y sesma labrada y sentada con sus nudillos que reziue las vigas de la graderia del corral del lado de la mano siniestra reziuida con su yeso. Tasamos cada pie a dos reales. Monta ciento y veintereales. 120 "

Asimesmo medimos mil y quinientos pies cubicos de albañileria en quatro pilares que se hizieron en la medianeria de la mano siniestra con su baziado. Tasamos cada pie a dos reales y medio. Monta tres mil setezientos y cinquenta reales. 3.750 "

| | | |
|---|---|---|
| Asimismo medimos ciento y quatro tapias de jaarros en dichos tabiques y pared y pilares y suelos de yeso de los aposentos y otros diferentes remiendos que se hizieron de yeso. Tasaron cada vna a doce reales. Monta mil ciento y quarenta y quatro reales. | 1.144 | reales. |
| Asimismo medimos nouenta y quatro tapias de blanqueos en dichos tabiques y cielos rasos y en paredes. Tasamos cada vna en quatro reales y medio. Montan quatro cientos y veinte y tres reales. | 423 | " |
| Asimesmo medimos en la pared que se deshizo en dicha medianeria duzientas y diez varas cubicas de vaciados de tierras en la pared que se demolio y se saco la tierra al campo. Tasamos cada vna a zinco reales. Montan mil y cinquenta reales. | 1.050 | " |
| | 23.183 | " |

Por manera que suman y montan las onze partidas arriua referidas veinte y tres mil ciento y ochenta y tres reales de vellon, y hauiendo tasado lo que toca pagar a la parte de las casas del Excelentisimo señor Almirante de Castilla, importa nueue mil y duzientos reales de vellon; que rebajados de los dichos veinte y tres mil ciento y ochenta y tres reales quedan treze mil nouezientos y ochenta y tres reales, los quales toca pagar a Madrid y esto declaramos ser el justo balor de la dicha obra y reparos a nuestro sauer y entender sin hacer agrauio a ninguna de las partes, y lo firmamos en Madrid a diez de diziembre de mil seiscientos y nouenta y siete.

"Asimismo toca pagar a D. Juan de Anafria de la cantidad arriba dicha dos mil reales vellon de lo que le toca pagar a las casas que administra de la medianeria de la pared de dicho corral como entramos a mano siniestra.—*Juan de Pineda.—Seuastian de Pineda.*"

(k) Sobre la compensación que pedía el arrendador, hay este documento:

"Theodoro Ardemanus y Manuel Torija, maestros de obras y alarifes de Madrid, decimos, de orden de los señores D. Lucas Reinalte y D. Geronimo de Miranda y Testa, caballeros Rexidores y Comisarios de los corrales de las comedias, que en presencia y con asistencia de dichos señores emos reconocido el tienpo que a tenido de estorbo los aposentos, tertulia, graderia y desbanes del Corral del Principe por la ocasion de la obra y apuntalados que en el emos ejecutados y el abanco y regulacion de lo que inporta el menoscabo a fabor del arrendamiento, es como sigue:

| | |
|---|---|
| **Primeramente desde el dia ocho de otubre asta el dia bentitres de dicho mes no pudo entrar persona alguna en la tertulia por raçon de la obra y puntales y segun *su lignia que açe quarenta pies*, caben en dos filas** nobenta personas con el recodo que vuelve sobre la caçuela y se regula por quarenta y cinco personas cada vn dia a raçon de dos reales y quarto y montan los catorce dias mil quatrocientos y catorce reales. | 1.414 reales. |
| Asimismo los dos desbanes que arriman a dicha tertulia estubieron los mismos catorce dias desocupados que a raçon de diez reales cada uno cada un dia montan duscientos y ochenta reales dichos catorce dias. | 280 " |
| Asimismo los dos aposentos que tocan al arrendamiento an estado con apuntalados desde el dia ocho de otubre asta el dia quince de diciembre y se regulan setenta dias por el estorbo de los puntales y por no poder entrar en ellos todas las personas que caben en su anbito se ace juicio por la mitad que son treinta y cinco dias a raçon de beintiquatro reales cada aposento cada un dia y montan los treinta y cinco dias mil seiscientos y ochenta reales. | 1.680 " |
| Asimismo por raçon de los puntales, a tenido la graderia los mismos setenta dias de estorbo desde dicho dia ocho de otubre asta el dia quince de diciembre y segun el juicio se ace de las personas que por los puntales no an podido sentar en dicha graderia se regulan treinta y cinco dias a raçon de treinta y dos reales cada un dia y montan mil ciento y beinte reales. | 1.120 " |
| | 4.494 " |

Por manera que suman las quatro partidas referidas quatro mil quatrocientos y nobenta y quatro reales de vellon que es la cantidad en que regulamos el tienpo que a tenido de estorbo dicho corral para el mas produto del arrendamiento, todo lo qual declaramos segun nuestro saber y entender y el reconocimiento que tenemos echo en el dicho tienpo. Madrid y diciembre 16 de 1697.—*Theodoro Ardemanus.—Manuel Torija.*"

El 19 de diciembre se decidió pagar compensación al arrendador, pero se redujeron las cantidades mencionadas en este documento.

(*Arch. Mun.*, 3-135-12)

## Núm. 34. 1697.—MÁS SOBRE REPARACIONES.

Entre papeles de 1698, tratando del arrendamiento, hay este papel sobre las reparaciones de 1697 y la reclamación hecha por el arrendador:

"Yo Phelipe Pasero Lopez, escribano del rey nuestro señor, residente en esta Corte y villa de Madrid, doy fe que el dia nuebe de este presente mes de octubre y año de mil seiscientos y nouenta y siete, siendo como a ora de las tres y media de la tarde poco mas o menos, fuy en compañia del señor D. Eugenio Trezeño Escalante de la Torre, cauallero Regidor desta dicha villa de Madrid a el corral de las comedias que llaman del Prinzipe y entre en compañia de dicho señor en el aposento propio que en dicho corral tiene esta dicha villa y hauiendo estado algun rato antes que se empezase la comedia que representaban *(sic)* la compañia de Juan de Cardenas que se intitulaua *Antes que todo es mi dama,* de ella en compañia de dicho señor vi la primera jornada y el entremes. Y en este estado me dijo el dicho señor D. Eugenio reconoziese los parajes y sitios del dicho corral donde se esta haziendo obra y hauiendolo echo vi que la grada de mano derecha como se entra en dicho corral estaua toda ocupada de jente y asimismo las tres rexas, los balcones y las tertulias de la referida mano derecha. Y asimismo doy fe que oy dia de la fecha siendo como a ora de las doze y media del dia poco mas o menos, bolui en compañia del dicho señor D. Eugenio Trezeño al dicho Corral del Prinzipe, el qual estaua zerrado y dio horden dicho señor para que se abriese. Lo hizo vn mozo que asiste en la aloxeria junto al dicho corral, y hauiendo subido por la escalera que ba a dar al aposento que nombran del Marques de Liche y entrando en el en compañia del dicho señor D. Eugenio Trezeño, le vi que estaua apuntalado con quatro pies derechos y que el vno de ellos estorua la entrada. Y desde alli pase y dicho señor a la dicha grada, la cual se halla con zinco tornapuntas que al parezer ocupan doze lugares poco mas o menos. Y asimismo en compañia de dicho señor vi y reconozi dos desbanes y la tertulia que se reputa por zinco desbanes, la qual esta apuntalada toda y dichos dos desbanes, que todo esto al parezer se halla sin vso por la obra de que nezesitan. Y para sauer si de horden de D. Matheo de Velasco Banga, a cuyo cargo esta el arrendamiento y aprouechamiento de los corrales de comedias desta corte, o los mozos del dicho corral de su autoridad hauian alquilado los siete desbanes en que se comprehende la tertulia de mano derecha, el dicho señor D. Eugenio llamo por las roturas de la dicha obra a Blas Fernandez que asi se dijo llamar y ser sobre estante de la obra del dicho corral, y a Doña Clara Zapata, Doña Josepha Solis y Doña Seuastiana de Tapia, todas personas que viuen en las viuiendas con-

tiguas a dichos desbanes y tertulias y el dicho señor D. Eugenio las pregunto si hauian alquilado los dichos desbanes, tertulias al dicho D. Matheo de Vaga (*sic*) v a otra persona en su nombre y los susodichos respondieron no hauian alquilado cosa alguna y que ellos y demas vezinos como son la familia del boticario y otro hombre que haze efixies de zera y otra muger hauian subido por sus casas a ber la comedia por hauer visto dichos desbanes y tertulias desalquilados y bazios por razon de la obra que en ellos se esta haziendo y nezesita hazer y que por esta causa y hauer visto la comedia no hauian pagado cantidad alguna al dicho D. Matheo de Velasco Banga ni a otra persona en su nombre para que conste donde combenga de pedimiento del dicho señor D. Eugenio Trezeño doy el presente en la villa de Madrid a diez dias del mes de octubre siendo como a ora de la vna y media del dia poco mas o menos, de mil y seiszientos y nouenta y siete anos. Y lo signe y firme en testimonio de verdad.—*Phelipe Pasero Lopez.*"

(*Arch. Mun.*, 2-456-14.)

## Núm. 35. 1697.

"Gracia hecha por Madrid al Almirante de Castilla como marido de la Excelentisima señora Doña Ana Cathalina de la Zerda, viuda del señor D. Pedro de Aragon, para que en las casas que dicha señora tenia en la Calle del Prado pudiese a su costa abrir una ventana con vistas al corral de comedias de la Calle del Principe."

El expediente comprende los siguientes papeles:

(a) Documentos de 1656 encabezados:

"Autos y dilixencias executadas en fuerza de la pretension del señor D. Pedro de Aragon sobre que se le diese lizenzia para abrir vna ventana con su vista al Corral de el Prinzipe, por unas casas que tenia contiguas al dicho corral."

1. "Ilmo. Señor: Don Pedro de Aragon, gentilhombre de la Camara de Su Magestad, de su Consejo de Guerra y capitan de la guarda alemana, dice que auiendo conprado vna casa en la Calle del Principe en la qual tenia dos aposentos con vistas al corral de las comedias, quiere agora abrir en medio de los dos otra ventana a dicho corral de las comedias, siendo como es sin perjuicio y daño de la fortificacion de dicho corral ni menoscauo de su arrendamiento. Pide y suplica a V. S. I. le de lisencia para abrir dicha ventana y vista al corral, en que recibira merced de V. S. I.—*D. Pedro Antonio de Aragon.*"

2. Orden del 5 de mayo de 1656, dada por el Corregidor, para que

"Joseph de Villarreal, maestro mayor de las obras de esta Villa, bea el sitio que contiene esta petizion y declare si es en perjuicio de la fortificaçion del corral, y deje traslado a los arrendadores de los corrales de las comedias para que digan lo que a su derecho combenga."

Esto se hizo el 16 de mayo.

3. Declaración de que

"en cumplimiento del auto antecedente Joseph de Villarreal, aparejador mayor de las obras reales de Su Magestad y maestro mayor de las desta Villa de Madrid e bisto la parte y lugar adonde se pretende abrir la bentana y bista al Corral del Principe que es entre las dos que tiene su Excelencia el señor D. Pedro de Aragon en dicho corral y abiendome ynformado de la forma y manera que se pretende hacer y reconocido la pader que se a de romper para hacer la dicha bentana y poner un balcon de una bara de buelo atendiendo a que la dicha pader quede con la fortaleça que requiere para sustentarse el peso que tiene, allo se puede romper la dicha bentana y sentar el dicho balcon en la forma que se pide sin que por ello benga ningun daño ni riesgo en quanto a la fortaleça de la fabrica. Este es mi parecer y declaracion, en Madrid en seis de mayo de 1656 años.—*Joseph de Villarreal.*"

4. "D. Rodrigo de la Castrazorrilla, Procurador general de Madrid, en su nombre digo que a noticia desta Villa a venido que D. Pedro de Aragon pretende abrir vn aposento entre dos que tiene en el Corral del Principe de esta Villa y porque se trata de hacer sin noticia desta Villa, siendo como es el dicho corral suyo, y en su perjuicio, suplico a V. S. se sirua de mandar se de traslado a esta Villa de la pretension del dicho D. Pedro de Aragon y se le entreguen todos los despachos y autos que hubiere en ello para que con vista dellos se alegue por esta Villa lo que a su derecho combenga y en el interin protesto la nuledad de lo que en contrario se hiziere y hago las protestas y contradiciones que combengan al derecho desta Villa. Pido justicia, etcétera.—*D. Rodrigo de la Castra.*"

Hay un auto del 6 de mayo para que esto se haga.

5. Extracto certificado del Libro de Acuerdos del Ayuntamiento del 5 de mayo de 1656:

"En este Ayuntamiento habiendose entendido que el señor D. Pedro de Aragon a pedido lizençia para abrir vn aposento en el Corral en

medio de los que tiene y por los muchos ynconvenientes que tiene y dello resulta se acordo se cometa a los señores caualleros Comisarios de los corrales y al señor Procurador general para que vean y reconozcan las dificultades que de ello pueden resultar y en el ynterin suplica Madrid no se ynobe y que los papeles que hubiere en esta matheria se traigan a la Villa y se llame."

(b) Los papeles de 1656 hacen suponer que el fallo de los comisarios y del Procurador no fue favorable a la pretensión, y que por esto, o por otra causa no se abrió la ventana. En el curso del tiempo D. Pedro de Aragón y las casas en la Calle del Prado pasaron a su viuda, quien se casó más tarde con el Almirante de Castilla, el cual, en 1697, renovó el asunto, con ocasión de las reparaciones que se hicieron en aquel año:

"El Almirante de Castilla dice que como marido de la Excelentisima señora Doña Ana Cathalina de la Çerda, viuda del Excelentisimo señor D. Pedro de Aragon, le tocan y pertenecen vnas casas que estan en esta Villa en la Calle del Prado con vistas al Corral de Comedias del Principe y con ocasion de la obra que en dichas casas y corral se a echo y esta executando se a reconocido que en ellas ai un claro de pared, en el qual se puede hacer una reja para dichas vistas de comedias de que no se sigue perjuicio alguno antes bien hermosura a dicho corral por cuia razon a V. S. pide y suplica se sirba de mandar se reconozca y no teniendo ynconbeniente ni embarazo se le conceda lizencia para a su costa executarla quedando en la perfeccion que los demas, en que reziuira merced."

En la misma hoja hay una nota, con fecha del 29 de noviembre de 1697, que dice:

"Remitese al señor Correjidor y caualleros Comisarios de corrales para que lo vean y se reconozcan y oyendo al arrendador con su informe se traiga a Madrid y se llame."

(c) Con fecha del 28 de noviembre hay esta declaración, hecha por maestros de obras:

"De horden del señor D. Francisco de Bargas y Lezama, cauallero del horden de Calatraba, del Consejo de Su Magestad en el de Hacienda, Corregidor desta villa de Madrid y su tierra, hemos bisto y reconozido la pared que ace medianeria a las casas que son del Excelentisimo señor Almirante de Castilla con el corral que llaman del Principe y hemos

sido nombrados para hefeto si se puede abrir vna bentana en dicha pared medianeria que da mano a vn aposento de las casas de su Excelencia y abiendolo mirado con todo cuydado allamos el que se puede ronper dicha bentana aciendo su humbralado de madera que los reciba los vmbrales sus pies derechos de tercia fortificandolo conforme pide el dicho ronpimiento para su seguridad y fortificacion y esto declaramos de que dara firme y segura sin falta de fortificacion, y lo firmamos, Madrid veinte y ocho de nobiembre de mil y seiscientos nobenta y siete.—*Manuel Torija.—Seuastian de Pineda.*"

(d) El Corregidor, los Comisarios y el arrendador vieron la petición, y dijeron:

"En conformidad del decreto y remision de V. S. de veinte y nuebe del pasado, emos visto el contenido de la pretension del Excelentisimo señor Almirante de Castilla y aviendo mandado llamar a Manuel de Torixa y Juan de Pineda, alarifes de Castilla, y preguntadoles si de abrir la reja que se pretende se seguia algun perjuicio a la obra que se a executado o otro ynconbeniente alguno, asi al arrendador como a otro ynteresado, respondieron no allaban emvarazo, y aviendo concurrido D. Matheo de Velasco Banga, a cuio cargo esta el arrendamiento actual de los corrales, dijo no allaba reparo, antes bien vtilidad al arrendamiento, dandosele los dias de vistas que es estilo y conforme corren oy los que en dicho corral tienen lizencia. Madrid y dixiembre dos de mil seiscientos y nouenta y siete.—*Francisco de Vargas y Lecama.—D. Geronimo de Miranda y Testa.—D. Lucas Reynalte.—Matheo de Velasco Vanga.*"

Se dio el permiso dos días más tarde, el 4 de diciembre, y se ejecutaron las obras entre los días 12 y 17.[47]

(e) "Señor mio: hauiendo Madrid concedido gracia a su Excelencia el señor Almirante para que pudiese abrir vna reja que tubiese vistas al Corral del Principe en las casas que mi señora la Duquesa tiene ynmediatas a el, ajustandose con el arrendador de los corrales por razon de las vistas, hauiendo prezedido para esta grazia asenso del arrendador con esta circunstancia mediante tener a su cargo esta renta y allandose a que pagandosele los dias de vistas que hera estilo, se podria abrir la reja. Y respecto de hauer recurrido a Madrid por no darsele satisfazion, a que se le de de su ymporte desde el dia que se abrio hasta que se le ponga en posesion, se serbira Vuestra Merced

[47] Así consta en un certificado del 18 de agosto de 1698, archivado bajo la signatura 2-456-14.

participarlo a su Excelencia para que tome prouidencia en esta materia, mandando se satisfaga al arrendador de las vistas de las rejas como su Excelencia, sus antezesores y otras personas que tienen aposentos propios lo han practicado siempre en los dos corrales poniendo presente a su Excelencia que de no darse esta satisfacion recaera precisamente el perxuicio que redunda en los hospitales por ser este producto con el que se mantienen, y en los censualistas acrehedores a el de justicia cuya noticia participo a Vuestra Merced de horden de Madrid para que la ponga en la de su Excelencia. Guarde Dios a Vuestra Merced muchos años como puede y deseo. Madrid y abril 11 de 1698."

Otra mano ha añadido:

"Es copia del papel que se remitio en dicho dia a D. Pedro Marin."

Este era el Mayordomo del Almirante.

(f) También le tocaba al Almirante pagar parte del coste de las reparaciones referidas en los documentos 32, 33 y 34, y en este expediente hay varios papeles sobre los 9.200 reales que debía contribuir de "medianeria". El último de ellos dice así:

"Señor mio: En papel de 7 de nouiembre de el año pasado de 698, puse en noticia de V. M. como los 9.200 reales que ymporto la obra de la medianeria de las casas que el señor Almirante tiene junto al Corral del Principe se hauian de entregar a Manuel Tarifa, maestro de obras, y por quenta de esta cantidad se le han satisfecho los 3.416 reales y 21 maravedis y mediante que con ellos esta enteramente satisfecho de lo que deue hauer y que los 5.738 reales y 13 maravedis cumplimiento a los 9.200 reales deue perziuir Madrid por tenerlos suplidos para esta obra en cuia conformidad se seruira V. M. dar horden se entreguen los 5.783 reales y 13 maravedis a D. Agustin Nicolas de Fuentes quien le deue perciuir como thesorero de Madrid tomando reziuos suios y hauisarme de su entrego dandome juntamente muchas hordenes de su seruicio. Guarde Dios a V. M. muchos años. Madrid y henero 8 de 1699. B. l. m. de V. M. su mayor seruidor *D. Joseph Martinez.*"

Va dirigida al Mayordomo, D. Pedro Marín.

(*Arch. Mun.*, 3-134-50.)

## Núm. 36. 1698.—REPARACIONES.

"En presencia y con asistencia del señor D. Albaro de Riaño y y D. Juan Antonio Bicuña, caualleros Regidores y Comisarios de los corrales de comedias Juan de Pineda y Teodoro Ardemanus, artifices arquitectos y alarifes de Madrid dezimos que emos bisto y reconozido el bestuario del Corral de la Cruz, el qual esta amenazando muy proxima ruina y para su seguridad necesita el reparo siguiente:

"Primeramente es necesario descombrar la mayor parte del bestuario bajo y buscar su firme, asi por el medio como por los estremos y al lado es necesario criar una pared de aluañileria desde su firme asta el pauimento y que esta benga a estar a plomo de la biga sobre que cargan los pies derechos y de largo todo lo que dice de sillares a sillares, los quales se an de meter para reciuir los pies derechos que estan a los lados del dicho bestuario.

"Asimismo se an de meter dos bigas de pie y quarto a plomo de los dos pies derechos del medio del teatro y an de ser dichas bigas de catorze pies de largo. Estas an de tener dos pies derechos de tercia qu las reciuan por la parte de adelante y dichos pies derechos an de cargar sobre unos sillares de berroqueño para su maior duracion, y por la parte de atras an de entregar dichas bigas en el grueso de la pared bien reciuidas con cascote y yeso.

"Asimismo de biga a biga se a de echar un trozo de terzia y sirua de jauarcon y desta otra parte del grueso de dichas bigas an de yr sus tornapuntas de biga de tercia, las quales por la parte de abajo an de entrar en unas cajas que se an de hacer en los sillares arriba referidos.

"Asimismo se an de poner nuebos los dos pies derechos del medio del teatro, los quales an de ser de madera de a seis con sus zapatas.

"Asimismo se a de sentar una bigueta de quarta y sesma sobre sus nudillos encima de dicha pared y esta sentada de calidad que no la puedan lebantar facilmente para el enrasado de dicha pared.

"Asimismo se an de hacer diferentes troços de tabiques y reciuos y bolber a terraplanar dicho bestuario bajo para que quede vsual y corriente y sacar la tierra que habrare (*sic*) al campo.

"Y todo lo referido a de prezeder de mantener y apear las bigas principales que llegan asta las armaduras y corredores del teatro y este reparo segun lo referido somos de sentir tendra de costa dos mil y trecientoss reales de vellon poco mas o menos, lo qual declaramos segun nuestro saber y entender y por ser asi lo firmamos en Madrid a 28 de marzo de 1698 años.—*Juan de Pineda.—Theodoro Ardemanus.*"

Hay también esta declaración, hecha por Pineda:

"En presencia y con asistencia del señor D. Albaro de Riaño, cauallero Rejidor y Comisario de los corrales de las comedias, Juan de Pineda, artifice arquitecto y alarife de Madrid, digo que he bisto, medido y baluado los reparos que Teodoro Ardemanus, asimesmo artifize arquitecto, a executado en el bestuario del Corral de la Cruz segun vna declaracion hecha por ambos y es asi que en otros reparos ay sentados ciento y quince pies de silleria de piedra berroqueña con mas dozientos y treinta pies de albanileria y beinte y ocho pies de bigas de pie y quarto y treinta y cinco pies de vigas de tercia y setenta y dos pies de bigas de quarta y sesma, todo esto en puentes, pies derechos, jabalcones, soleras y tornapuntas; tanbien he medido sesenta pies de tabique dado de mano y diferentes pedacos de reciuos; que todo lo referido con los baciados, terraplenes y quitado los apeos que se pusieron al principio para ex[e]cutar dicha obra dexandolo todo vsul [48]

Hay una orden del 16 de abril de 1698 para que se libre a Ardemanus la cantidad de 1.800 reales.

(*Arch. Mun.*, 3-135-12.)

## Núm. 37. 1699.—REPARACIONES.

"De orden del señor D. Rafael Sangineto, caballero del orden de Santiago, del Consejo y Contaduria Mayor de Açienda, Comisario de los corrales de comedias, e reconocido los reparos que se nesecitan ejecutar en anbos corrales, el de la Cruz y el del Principe, y son como se siguen:

"Primeramente en el Corral de la Cruz se an de trastexar los texados que ace el anbito de dicho corral y se an de acer algunos caballetes y respaldos de yeso y se an de poner en ellos asta cantidad de quatrocientas texas nuebas.

"Y asimismo se an de reparar los canalones de oxa de lata y poner en ellos cinquenta ojas repartidas asi en las baxadas como codillos y canalones que reciven las aguas de los texados dejandolos corrientes de suerte que no se salgan porque se echan a perder los pies derechos.

"Asimismo se a de reparar la manpara de tablas que esta sobre el vuelo de las armaduras del patio y se an de repartir treinta tablas de corral en dicha manpara y con sus ristreles por la parte de atras para que quede mas asegurada.

---

[48] *Sic*, por "usual".

y corriente vale a toda costa de manos y materiales mil ochocientos y sesenta y tres reales de vellon. Este es mi sentir y por ser la verdad lo firme en Madrid a dos de habril de 1698 años.—*Juan de Pineda.*"

"Asimismo debaxo del treato en un aposento que sirve de guardaropa se a de dar de llana con yeso negro por estar maltratado y poner en el una puerta de tablas de corral de suerte que quede asegurado por servir de guardarropa.

"Asimismo se a de lebantar la puerta del corral por estar de suerte que no puede cerrar bien y se a de reparar la cerradura, y asimismo otra cerradura en la caçuela y toda la broça que ai en dicho corral se a de sacar fuera.

"Y asimismo ai que acer dieciocho bancos de a tres lugares, ocho y quatro banquillos y quatro tarimones y dos segundos y adereçar seis bancos de las gradas.

"Por manera que los dichos reparos que arriba ban referidos tendran de costa mil y ochocientos reales de vellon.

"Asimismo los reparos que ai que acer en el Corral del Principe son los siguientes:

"Primeramente se an de trastexar los texados y poner en ellos quinientas texas y echar respaldos de yeso y caballetes en partes diferentes y reparar las limas oyas de suerte que no se puedan meter el agua por las voquillas de las canales que bacian en las limas y para que no suceda u quede bastantemente reparado se an de maciçar con yeso y cascote todas las boquillas de dichas limas.

"Y asimismo en un pedaço de armadura que se esta undiendo sobre el treato en el lado siniestro inmediato a la lima oya se a de reparar por no aber tiempo para desacerlo y se a de asopandar con quatro bigetas y sus pies derechos desde los tirantes de suerte que se pueda mantener asta que se aga de nuebo dicha armadura.

"Asimismo se an de reparar los canalones de oxa de lata asi en las baxadas como en el resto de los demas que reciben las aguas de los texados y poner en ellos repartidas quarenta ojas de lata.

"Y asimismo endereçar los pies derechos y çapatos que estan sobre el treato debaxo de los corredores.

"Asimismo se an de acer diciseis bancos y reparar algunos que estan quebrados.

"Y asimismo se a de sacar la broça al canpo y ejecutados dichos reparos como ban referidos tendran de costa mil y setecientos reales de vellon.

"Que anbas partidas de los dos corrales suman tres mil y quinientos reales de vellon que es el balor de los reparos que llevo declarados. Madrid y março treinta de 1699 años.—*Manuel Torija.*

Una vez hechas las reparaciones, Torija las inspeccionó y dio la certificación que sigue sobre su coste:

"De orden del señor D. Rafael Sangineto, cauallero del orden de Santiago, del Consejo y Contaduria Mayor de el Real de Hacienda y Comisario de corrales de comedias, y con asistencia de D. Josef Lope de Zamora, e reconocido, medido y tasado los reparos que en dichos corrales de la Cruz y del Principe a ejecutado Antonio Martinez, maestro de obras y alarife de Madrid, los quales son como se sigue:

| | |
|---|---|
| Primeramente e reconocido el trastexo que se a echo en el Corral de la Cruz que segun xornales, texa y yeso que se a gastado en ellos bale dicho trastexo trecientos y ochenta y seis reales el qual dicho trastexo estaba conpreendido en la obligacion de los quatro años. | 386 reales. |
| Y asimismo e reconocido quince oxas de lata que se an puesto en los canalones y reparado el resto de los demas y con la costa de los andamios balen ochenta reales que tanbien estaba conpreendido en la dicha obligacion. | 80 " |
| Asimismo e reconocido los bancos que se an reparado y nuebos que se an echo para dicho Corral de la Cruz que los adereçados son setenta y quatro que a tres reales cada uno que es el precio en que estan ajustados montan ducientos y bentidos reales, lo qual estaba en dicha obligacion. | 222 " |
| Asimismo se an echo quatro tapias de suelos de yeso en diferentes reparos arrimado al treato y otras partes que valen quarenta y ocho reales y asimismo en dicho treato se an puesto ocho tablas nuebas y reclabadas otras biexas que balen cinquenta reales con los xornales y anbas partidas montan nobenta y ocho reales. | 98 " |
| Asimismo se an recorrido las gradas con listones y clabos y tablas biexas y nuebas que bale dicho recorrido quarenta reales y dichas tres partidas eran de dicha obligacion. | 40 " |
| Asimismo en el Corral del Principe se an trastexado los texados y se an echo caballetes y respaldos de yeso donde se reconocio ser preciso y con xornales, texa y yeso bale dicho trastexo trecientos y quarenta reales los quales estaban en dicha obligacion. | 340 " |
| Asimismo e reconocido tres tapias de suelos y jaarros que se an echo en gradas y treato y guellas de escaleras y recorrido de tablas en el treato y gradas con | |

seis tablas nuebas que se an puesto que uno y otro bale con materíal y xornales ciento y cinquenta reales. 150 reales.

Asimismo en anbos corrales se an reparado diferentes cerraduras y llabes que balen treinta y ocho reales y una y otra partida estaba en dicha obligacion. 38 "

Asimismo e reconocido en dicho Corral del Principe quarenta bancos que se an reparado que estan ajustados a quatro reales cada uno por tener mas obra que los de la Cruz y montan ciento y sesenta reales, los quales constaban por dicha obligacion. 160 "

1.514 "

Por manera que suman las nuebe partidas referidas en esta hoxa mil quinientos y catorce reales de vellon que es la cantidad que inportan los reparos que ban mencionados y que constaban en la obligacion.

"Y en quanto a los demas reparos que asimismo se an echo en anbos corrales ademas de los referidos que no constan en la obligacion, son los siguientes:

Primeramente en el Corral de la Cruz se a echo a la entrada de aposentos de los señores Comisarios un cimiento de pedernal para reciuir una pared y tiene quince pies y medio de largo por siete y medio de alto y dos y medio de grueso que ace ducientos y nobenta pies cubicos con baciados a pies en ambos (?) lados por dos lados. Taso cada un pie a sesenta y ocho maravedis y montan quinientos y ochenta reales de vellon que es su balor. 580 reales.

Asimismo e medido sobre dicho cimiento quarenta pies cubicos de fabrica de cascote y yeso en el recibo de la tapia que bale con cinco tapias de jaarros y ateçonados en dicha tapia ciento y treinta reales. 130 "

Asimismo en dicho Corral de la Cruz en la guardarropa se a jaarrado las paredes y e medido cinco tapias de jaarros y atiçonados y balen sesenta reales. 60 "

Asimismo en dicho aposento y arrimado a el se an reenchido y recibido las tapias de tierra en beinte pies de lignia por siete de alto y un pie de grueso que a real cada un pie balen los ciento y cuarenta pies cubicos que acen ciento y quarenta reales. 140 "

Asimismo en un paso inmediato a la guardarropa e medido un tabique nuebo que ace cien pies quadrados jaarrado por un lado y bale cien reales. 100 "

Asimismo se an puesto tres ristreles de madera de a diez en dicha guardarropa y una puerta de tablas, guarnecido el cerco con tabique en un lado y bale sesenta reales. 60 reales.

Asimismo e reconocido la tierra que se a sacado en dicho Corral de la Cruz de la guardarropa y bale: 46 "

Asimismo en el corredor de dicho corral sobre el treato se an lebantado las tablas y se an armado tableros para poder los lebantar quando se ofrezca juntadas las tablas y con sus listones y bale cinquenta y seis reales. 56 "

Asimismo debaxo del treato se a echo una manpara con dos tablas de corral y ocho tapias de jaarros a la entrada del patio y dos tapias de enpedrados balen ciento y treinta y seis reales. 136 "

Asimismo en el Corral del Principe y el de la Cruz se an echo tres bancos nuebos que balen quarenta y cinco reales. 45 "

Asimismo en los canalones del Corral del Principe se an puesto sesenta y una oxas de lata que estas con andamios y escaleras y xornales balen: 170 "

Asimismo en las armaduras en dicho Corral del Principe sobre las gradas de mano siniestra se an asopandado dichas armaduras y recivido con cinco bigetas de bentidos pies de suerte que se an reparado dichas armaduras y bale dicho reparo duscientos y setenta y seis reales. 276 "

Asimismo se a puesto una tabla de corral para asiento a la entrada donde se cobra y en anbos corrales se an maciçado los abuxeros que servian de subidero a las caçuelas que de xornales, piedra y yeso bale: 36 "

1.835 "

Por manera que las trece partidas referidas que suman mil ochocientos y treinta y cinco reales son los mismos que importan los reparos *que dicho Antonio* Martinez a ejecutado ademas de los que constaban por la obligacion de los quatro años. Son: 1.835 "

Y los reparos que eran de la obligacion: 1.514 "

3.349 "

Madrid y abril 24 de 1699 años.—*Manuel Torija.*"

(*Arch. Mun.*, 3-135-12.)

## Núm. 38. 1699-1700.—REPARACIONES MENORES.

"Relacion jurada que yo D. Joseph de Socueba y Abendaño, recaudador del aprobechamiento de los corrales de comedias desta Corte, doy de los reparos menores que no llegan a zien reales que se an ofrecido hacer en los referidos corrales en vn año desde primero de diciembre de mil seiscientos y nouenta y nueue asta fin de nouiembre de mil y setecientos en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| En diez y nueue de mayo deste año treinta reales de vna escalerilla que se hizo para la cazuela alta en virtud de reciuo de Juan Baptista Fernandez de dicho dia. | 30 reales. |
| En diez y seis de junio deste año nouenta y quatro reales y medio de diferentes aderezos en el Corral de la Cruz en virtud de reciuo de Juan de Palacios de dicho dia. | 94 - 17 |
| En veinte y nueue de junio de dicho ano treinta y seis reales de vn banco en que se sientan los ministros que asisten en el Corral del Principe en virtud de reciuo de Juan Baptista Fernandez de dicho dia. | 36 " |
| En quatro de septiembre de dicho año treinta y seis reales de diferentes aderezos de puertas que se hicieron en el Corral de la Cruz en virtud de reciuo de Juan de Castro de dicho dia. | 36 " |
| En tres de octubre de dicho año veinte y seis reales de vellon de diferentes llaues y aderezos de zerraduras que se hicieron en el Corral de la Cruz en virtud de reciuo de Marcos Amigo de dicho dia. | 26 " |
| | 222 - 17 |

Que son los dichos ducientos y veinte y dos reales y diez y siete maravedis de vellon los quales se han gastado en los reparos referidos en el dicho año como consta de los rezibos referidos que presento. Y juro a Dios nuestro señor y a vna señal de cruz tal como esta [49] ser cierto y que la dicha relacion ba verdadera salbo herror de pluma o suma. Madrid treinta de nouiembre de mil y setecientos.—*Joseph de Socueba y Abendaño.*"

(*Arch. Mun.*, 2-457-1.)

## Núm. 39. 1700.—REPARACIONES.

"En presencia y con asistencia del señor D. Antonio Saenz Erquiniago, cauallero Regidor y Comisario de los corrales de comedias de

[49] Aquí una cruz.

esta villa, Theodoro Ardemanus, arquitecto y alarife de esta villa, e visto y reconocido los corrales de comedias en los que es necesario executar lo siguiente:

"*Corral de la Cruz.* Primeramente es necesario en el Corral de la Cruz quitar los canalones de oja de lata y desacerlos para ber si se pueden aprobechar algunas ojas de ellos y poner nuebas las que estubieren rotas y pasadas.

"Asimismo es necesario trastejar los tejados a echo, poniendo la teja nueba necesaria, recorriendo al mesmo tiempo caualletes y respaldares.

"Asimismo es necesario componer el entablado que esta sobre el tejado y fortificarle, echando nueba la madera que estubiere podrida, y tambien echarle tres tirantes a dicho entablado para su maior seguridad y el toldo sentara mejor y no descompondra dicho entablado.

"Asimismo se a de azer un culbillo de tabique en el desuan que corresponde a las casas del cura de el Pardo.

"Asimismo se a de blanquear el salon antes de entrar en el aposento de Madrid.

"Asimismo se a de recorrer los entablados de el bestuario, gradas, bancos y teatro.

"Asimismo se an de echar algunos pedazos de suelos asi en los aposentos como en la cazuela y pasillo y escaleras.

"Asimismo se a de desasentar y sentar una puerta y recorrer todas las de (*sic*) demas, asi las zerraduras como echar algunas llaues.

"*Corral del Principe.* Primeramente es necesario en el Corral del Principe apear los canalones y sacar de ellos las ojas que pueden seruir y bolberlos [a] hacer nuebos.

"Asimismo se an de recorrer los tejados a echo, gastando en ellos la teja nueba que fuere necesaria, echando caualletes y respaldares.

"Asimismo es necesario engatillar los corredores sobre el bestuario, echando algunas puentes y pies derechos nuebos y dejarle fortificado porque se esta biniendo auajo.

"Asimismo se an de echar algunas tauiquillos sencillos del aposento que esta deuajo de las gradas.

"Asimismo se a de hacer un pedaco de barandilla nuebo [y] recorrer los bancos y gradas.

"Asimismo se an de echar diferentes pedaços de suelos asi en los aposentos como en la cuela,[50] pasos y huellas de las escaleras y tapar diferentes quebras y descostrados, y tambien recorrer las puertas y bentanas, zerraduras y llaues.

---

[50] *Sic.* Será "cazuela".

"Y dichos reparos no se les puede dar balor al presente por no poder justificarse conzienzia zierta su medida, pues en otras ocasiones se a esperimentado a no executar por entero lo que se les mande, ynterpretando siempre las condiziones o pidiendo demasias, por cuya razon es necesario se executen y echos darles su balor, pues de esta suerte solo se paga lo que se a executado y conforme estubiere echo. Este es mi sentir y lo firme en Madrid a 24 de março de 1700 años.—*Theodoro Ardemanus.*"

Así se hizo, y sigue la cuenta de Ardemanus:

"Theodoro Ardemanus, arquitecto y alarife de Madrid, con asistencia de los señores D. Antonio Sanz Erquiniago y D. Juan Antonio de la Portilla, caualleros Rejidores y Comisarios de los corrales de comedias desta Corte, e visto y medido los reparos que a executado en ellos Manuel Blanco, maestro de obras, en los quales ai executado lo siguiente:

| | |
|---|---|
| *Corral de la Cruz.* Primeramente de trastejar todos los tejados a canal habierta de dicho corral y poner toda la teja que ha sido menester y entablar encima del treato por donde se subian las tramoyas y en otras diferentes partes y echar en dichos tejados todos los caballetes y respaldos de yeso ha tenido de costa setecientos y beinte y quatro reales vellon. | 724 reales. |
| De 7 tablas que se han puesto en el tablado de donde se representa en la conformidad de las de (*sic*) demas y le claban dicho tablado, tubo de costa de manos y materiales sesenta reales vellon. | 60 " |
| De 2 tablas de a nuebe acepilladas [51] por anbas partes que que se han puesto en el respaldo de los taburetes que han tenído de costa de madera, manos y clabos beinte reales vellon. | 20 " |
| De 34 tablas que se han puesto en los corredores de encima del treato en los suelos holladeros y poner dos tirantes de madera de a diez doblada en el uno dellos que ha tenido de costa con tabla, madera, clabos y manos setenta y tres reales vellon. | 73 " |
| De aderezar y reclabar todos los bancos que pertenezen a las gradas y los de los patios y aposentos que pertenezen a Madrid se han puesto en muchos de ellos | |

[51] Escribe "hacepilladas", "hanbas", haposento", "halero", etc.; pero no reproduzco este rasgo de su ortografía.

pies nuebos y hanbranas y riostras, han tenido de costa de madera, clabos y manos duzientos y quarenta y tres reales vellon. 243 reales.

De 4 bancos nuebos que se han echo de asiento cada uno de tablas de a nuebe de corral que han tenido de costa cada uno a doze reales monta quarenta y ocho reales. 48 "

De reclabar las gradas y poniendo diferentes pedazos de tablas en diferentes partes de ellas en los suelos que ha tenido de costa treinta y quatro reales vellon. 34 "

De dos sopandas y dos tornapuntas que se han puesto en los aleros del patio de madera de corral de a diez doble labrado y acepillado y clabado en todas las cabezas para que mantengan el mucho buelo que tienen los dichos aleros, ha tenido de costa de madera, clabos y manos setenta reales vellon. 70 "

De el reparo que se hiço en las manparas encima de los texados por donde cubren el toldo estaba todo undiendose y se ha reclabado todas las tablas y tornapuntas que tiene por la parte de los tejados y se han puesto tres tirantes de madera de a ocho labrados y acepillados para que esquina el agua y ha tenido de costa dicho reparo sesenta y quatro reales vellon. 64 "

De blanquear el salon de los señores de Aiuntamiento se han echo beinte y tres tapias de blanqueos tendidos a echo que a quatro reales cada una ymportan nobenta y dos reales vellon. 92 "

De recorrer el aposento de donde ben la comedia los señores de blanqueos ha tenido de costa doze reales. 12 "

De 30 tapias de suelos que se han echo en todos los pasos, corredores altos y bajos y aposentos de solados de yeso y algunos abuxeros de tabiques y en lo que pertenece y cai a la medianeria del qura[52] del Pardo que cada uno bale a onze reales que ymportan trecientos y treinta reales vellon. 330 "

De 4 tapias de enpedrado que se han echo a toda costa en los patios de adentro y fuera a catorze reales cada una ymporta cinquenta y seis reales vellon. 56 "

De la puerta que sube a la caçuela de las mugeres se puso una bisagra y se rebaxo el enpedrado porque no podia cerrar ni abrir, seis reales vellon. 6 "

---

[52] *Sic*, por "cura".

*Corral del Principe.* **Primeramente de los trastejos que se han echo en el Corral del Principe a canal abierta habiendo puesto toda la teja que ha sido menester y poniendo las tablas que han sido menester en dichos tejados y haciendo todos los caballetes y respaldares a importado la costa de manos y materiales y por ser maior cantidad de tejado setecientos y cinquenta reales vellon.** 750 reales.

De de (*sic*) aderecos de los bancos asi los de las gradas como los del patio y aposentos que pertenecen a Madrid se han reclabado todos i echado algunos pies y hanbranas y tablas algunos de ellos que de manos, madera y clabazon han tenido de costa trescientos reales vellon. 300 "

De 2 bancos que se han echo para dicho corral de a tres asientos cada uno de tablas de a nuebe de corral acepillados con sus quatro reostras cada uno, han tenido de costa quarenta y seis reales de vellon. 46 "

De 2 tablas gordas de corral que se han puesto en el tablado de donde se representa y reclabar el tablado que de manos. madera y clabos ha tenido de costa quarenta reales vellon. 40 "

De 4 tirantes que se an puesto de madera de a ocho labrados y acepillados en los corredores para agatillarlos y mantenerlos que son los que estan rebentados a la parte de afuera, han tenido de costa de manos y materiales como madera, clabos, yeso, cien reales vellon. 100 "

De aderezar y recorrer las barandillas que caen encima de dicho tablado, bi hazer una de ellas nueba escepto los balaustres y se han puesto seis balaustres nuebos en los demas corredores torneados que importa de manos y materiales ziento y cinquenta reales vellon. 150 "

De allanar los condutos de dicho patio y poner un tablon encima de un conduto de piedra que estaba atrancado que salen las aguas a la Calle del Prado, ha tenido de toda costa cien reales vellon. 100 "

De 5 aposentos y el bestuario que se ha recorrido de blanqueos tendidos dados de yeso i paño y tapadas las quiebras de yeso negro que han tenido de costa de manos y materiales ziento y ochenta reales vellon. 180 "

De 1 puerta que se abrio en los aposentos y en dicho rompimiento se sento un postigo que habia alli y se cerro otra rematada de jaarro por ambas partes y tapar

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **otros diferentes abujeros del tabique que tubo de costa con manos y materiales ziento y quarenta reales vellon.** | **140** | **reales.** |
| D. | **30 tapias de suelos de yeso que se han echo en todos los pasos y aposentos y en algunos tabiques tapar algunos abuxeros en lo que mira a la medianeria y en el alogeria y en otras diferentes partes se considera de balor asi de tabique como de suelos, a onze reales cada una ymportan trezientos y treinta reales vellon.** | 330 | " |
| De | sacar la tierra al campo de entrambos corrales costo quarenta reales vellon. | 40 | " |
| De | 422 ojas de lata que se gastaron en los canalones de los dos corrales que a dos reales y medio con andamios monta a mil zinquenta y cinco reales vellon. | 1.055 | " |
| De | 15 yerros para dichos canalones que a dos reales monta treinta reales. | 30 | " |
| De | 12 escarpias para dichos canalones que a real monta doze reales vellon. | 12 | " |
| De | las llabes zerraduras y demas menudencias que se an conpuesto ziento y cinco reales vellon, como consta de memoria del zerrajero. | 105 | " |
| | | 5.210 | " |

Por manera que dichas partidas suman y montan cinco mil ducientos y diez reales vellon salbo error de suma y pluma y dicha tasazion esta echa segun mi saber y entender y lo firme en Madrid a treze del mes de mayo de mil y setecientos años.—*Theodoro Ardemanus.*"

Hay también una petición de Manuel Blanco, maestro de obras, para que se le pague su trabajo, y un certificado del arrendador, del 22 de mayo de 1700, en que dice que a Blanco se le han entregado los 5.210 reales que le debían.

(*Arch. Mun.*, 3-135-12.)

N. D. SHERGOLD.